



GOBIERNO DE CHILE
MIDEPLAN
SERPLAC REGIÓN DE VALPARAÍSO



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO



ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

REGIÓN DE VALPARAÍSO

DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL - MARZO 2001



**INTENDENTE REGIONAL
Y PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DE VALPARAÍSO**

SR. RAÚL ALLARD NEUMANN

JEFE DE GABINETE INTENDENCIA REGIONAL

SR. GONZALO COWLEY PALACIOS

CONSEJEROS REGIONALES DE VALPARAISO

SR. LUIS BARANDA LOPEZ	SR. MIGUEL MISLE JAMASMIA
SR. OSCAR BRUNA MALBRAN	SR. JOSE MOLINA SEPÚLVEDA
SR. RODRIGO BUSTOS CACERES	SR. MARCELO MUÑOZ MORALES
SR. LUIS CABRERA CABRERA	SR. BENITO ORELLANA ORTIZ
SR. PATRICIO CARRASCO ROSENDE	SR. DANIEL PAREDES GONZALEZ
SR. RAUL CELIS CORNEJO	SR. JAIME PERRY JUNGK
SR. FERNANDO FERRER TRICIO	SR. JORGE PONT CHAVEZ
SR. ABEL GALLARDO PEREZ	SR. OSCAR RODRIGUEZ NOVOA
SR. LUIS HENRIQUEZ LEIVA	SR. RAUL ROMERO INVERNIZZI
SR. MOISES HERVIAS GAJARDO	SR. ANIBAL SANCHEZ ARANCIBIA
SR. GUILLERMO HURTADO CALDERON	SR. LUIS SANTELICES BARRERA
SR. PEDRO JORQUERA CORNEJO	SR. MANUEL TOBAR LEIVA
SR. MANUEL LUCERO ESCUDERO	SR. NILTON VERGARA CARROZA
SR. MANUEL MILLONES CHIRINO	SRA. ORIELE ZENCOVICH MADRID

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL

SR. RODOLFO BICKELL DUMAS

SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES

SR. KARL DIETERT REYES, SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
SRA. KATRINNA SANGUINETTI TACHIBANA, SEREMI DE GOBIERNO
SRA. ALICIA LE ROY BARRIA, SEREMI DE JUSTICIA
SRA. MARIA DE LA LUZ SILVA DONOSO, SEREMI DE EDUCACIÓN
SR. VLADIMIR MORALES GONZALEZ, SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
SR. ROBERTO FUENTES GARCÍA, SEREMI DE SALUD
SR. JOSE MANUEL MANCILLA LOPEZ, SEREMI DEL TRABAJO
SR. CARLOS INOSTROZA BILBAO, SEREMI DE TRANSPORTES
SR. DANIEL SEPÚLVEDA VOULLIEME, SEREMI DE VIVIENDA
SR. EDMUNDO BUSTOS AZOCAR, SEREMI DE BIENES NACIONALES
SR. ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ, SEREMI DE ECONOMIA
SR. JUAN PABLO REYES MORANDE, SEREMI DE AGRICULTURA
SRA. PAULINA REINOSO RIOS, DIRECTORA REGIONAL SERNAM
SR. VICENTE SANCHEZ CUESTA, DIRECTOR REGIONAL DE CORFO

PLANTA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL

SR. FELIX DIAZ PERALTA, JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. JORGE QUEZADA OLIVARES, JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION.



Esta Estrategia Regional de Desarrollo se inspira tanto en los esfuerzos descentralizadores que se llevan a cabo en el país, como en el deseo de un desarrollo superior para nuestra patria y en particular para nuestra región de Valparaíso, sus siete provincias y 38 comunas.

En efecto, en Chile existe actualmente un amplio consenso respecto a la necesidad de descentralizar la administración del Estado para lograr una gestión más eficiente y democrática del mismo. Por ello el gobierno del Presidente Lagos ha decidido reimpulsar el proceso de descentralización del Estado fortaleciendo especialmente el nivel regional institucionalizado en los Gobiernos Regionales de reciente creación en 1994.

Este proceso implica un traspaso gradual y creciente de atribuciones y recursos a los Gobiernos Regionales, lo cual representa mayores grados de autonomía para las regiones. Efectivamente, los Gobiernos Regionales tienen hoy capacidad de decisión sobre recursos que antes eran asignados centralizadamente. Este es el caso por ejemplo de las nuevas provisiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de los fondos de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y de los fondos de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Al disponer los Gobiernos Regionales de mayor autonomía y más recursos, se ven enfrentados al desafío de mejorar su capacidad de gestión y para ello deben disponer de los instrumentos adecuados, por ejemplo de una Estrategia Regional de Desarrollo. Ahora, la gestión de cada Gobierno Regional no podrá ser de simple administración, sino que por el contrario, ella deberá producir un impacto positivo en el desarrollo de la región. Se entiende como desarrollo el mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de la población regional junto al crecimiento de la economía regional. Es fundamentalmente un proceso endógeno, nos "autodesarrollamos", articulando nuestros sectores, áreas geográficas y potencialidades. Aprovechamos así, la densidad demográfica y de vida regional activa que tiene esta zona de 1.600.000 habitantes y larga tradición histórica.



Nuestro desafío como región es primero generar los instrumentos necesarios para asumir los nuevos grados de autonomía y segundo implementar una gestión de gobiernoregional que aproveche el gran potencial de desarrollo de la región, estimule la inversión, el empleo y mejore la calidad de vida.

Uno de los instrumentos de gestión más importantes es la Estrategia Regional de Desarrollo cuya actualización fuera aprobada por el Consejo Regional el 29 de marzo del año 2001. Esta representa el proyecto común de región que, con una visión estratégica del desarrollo, nos permite dar cuenta del tiempo en que nos toca actuar e intervenir.

Su formulación fue producto de un ejercicio amplio y participativo, coordinado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación. Se realizaron doce seminarios que fueron organizados por las universidades regionales, seis temáticos y seis territoriales, uno en cada capital provincial continental. Otros dos seminarios fueron organizados por el SERNAM y la SEREMI de Gobierno.

Este documento aborda los principales temas de la planificación regional: el ordenamiento territorial, la infraestructura regional, las actividades económicas, el medio ambiente, el desarrollo social y cultural. Su estructura y la metodología aplicada lo transforman en un documento orientado a la acción más que al diagnóstico, en consecuencia, debe servir para orientar la inversión pública regional, para atraer inversión privada, para fortalecer la capacidad de negociación con el nivel central y para una mejor coordinación del sector público regional. Un punto central y recurrente para el éxito de la Estrategia es la articulación entre los sectores público y privado.

Esta Estrategia está concebida de modo intersectorial para aprovechar nuestras ventajas comparativas y posibilidades según las distintas zonas territoriales y sectores productivos; en desarrollo marítimo-portuario, desarrollo agrícola y pesquero, desarrollo industrial, turismo, comercio y servicios, minería, desarrollo científico-tecnológico y de la educación superior; como en fomentar e intensificar nuestra actividad cultural.

Partimos de la base que el esfuerzo por más y mejor educación debe ser permanente, con una visión moderna que estimule la solidaridad, la creatividad y el espíritu emprendedor.

El documento está estructurado en siete capítulos y define una MISIÓN, una VISION, y OBJETIVOS ESTRATEGICOS REGIONALES en cada tema analizado.

A cada objetivo está asociada una FUNDAMENTACION, que es un análisis de la pertinencia del objetivo y su posible impacto en el desarrollo de la región. Gráficamente aparecen identificadas en el margen izquierdo las letras "O" y "F" respectivamente.

Luego, asociada a cada objetivo se formula una lista de proyectos, programas o acciones de carácter referencial que es necesario ejecutar para lograr el objetivo regional respectivo. Esta estructura subraya la necesidad de orientar nuestra acción en pos de grandes objetivos compartidos, a la vez que está especialmente diseñada para facilitar la consulta y actualización periódica del documento.

La planificación estratégica regional está concebida con un horizonte de planeación de largo plazo, sin embargo, el logro de un objetivo estratégico regional debiera significar su reemplazo o modificación por otro que represente los nuevos desafíos de la región en ese tema, por lo que su actualización debiera ser cada dos años.



Esta estrategia define la función que cumple nuestra región en su relación con el país, con la Macrozona Central y con el Cono Sur de América Latina. Esta función es la de ser un portal hacia y desde la Cuenca del Pacífico. Esto se funda en las ventajas competitivas de la región, como su localización geográfica, sus universidades regionales, la infraestructura portuaria existente y la relación histórica con Argentina a través del paso Los Libertadores. Esta ubicación y estas características nos impulsan y proyectan a una activa y conciente inserción internacional en la economía global.

Para ello se definen cuatro ejes de desarrollo que integran nuestras provincias de Valparaíso, Quillota, San Felipe de Aconcagua, Los Andes, Petorca, San Antonio e Isla de Pascua.

El primero es el eje del borde costero. Sobre este eje vive la mayor parte de la población regional y se desarrollan importantes actividades económicas como la actividad marítima portuaria y sus servicios relacionados, el turismo de playa y un nuevo turismo patrimonial que se empieza desarrollar en la ciudad de Valparaíso. Junto a ellos, la pesca artesanal que hoy día cuenta con áreas de manejo para el cultivo de recursos bentónicos exportables.

Un segundo eje de desarrollo lo constituye la cuenca del río Aconcagua, concibiéndola como parte de un corredor ampliado de comercio y un espacio de integración política, económica y de intercambio cultural con Argentina y el Cono Sur. Los sectores de la agricultura, el turismo y la industria son los principales.

El tercer eje está conformado por la relación que tiene la comuna de San Antonio y su puerto con la macrozona central y las regiones Sexta y Séptima. La consolidación de la ruta de la fruta o la ruta de la madera, supone el mejoramiento de la infraestructura vial, portuaria y de servicios asociadas.

Finalmente, existe un cuarto eje de desarrollo conformado por la relación del valle de Aconcagua con la Región Metropolitana. Gran parte de la producción agrícola del valle se exporta a través de los puertos de la región y otro tanto abastece el mercado consumidor de la Región Metropolitana.

Mención especial merecen nuestros territorios insulares, la Isla de Pascua, calificada como patrimonio cultural de la humanidad y el archipiélago de Juan Fernández, reserva mundial de la biosfera. Sus características particulares de aislamiento hacen necesario un tratamiento diferenciado. Representan además para el país y la región importantes polos de desarrollo por su importancia ecológica, cultural, arqueológica y turística y en nuestro territorio marítimo.

La Estrategia Regional de Desarrollo representa una visión conjunta y consensuada de región, que estamos llamados a implementar de manera unida, con la colaboración de todos los actores regionales tanto públicos como privados, y con la responsabilidad que exige un trabajo de largo plazo. Su éxito es el desafío de todos.

RAÚL ALLARD NEUMANN
Intendente Regional
Presidente del Consejo Regional
V Región de Valparaíso



ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE VALPARAÍSO

	PAG.
INTRODUCCIÓN	13
1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO REGIONAL	15
1.1 Visión	15
1.2 Misión	15
1.3 Rol de la región en su entorno	17
1.3.1 Función política	17
1.3.2 Función económica	18
1.3.3 Función social	19
1.3.4 Función cultural	19
1.3.5 Función territorial	20
1.4 Estructura regional de asentamientos	20
1.4.1 Lugares Centrales	20
1.4.2 Ejes de Desarrollo	21
1.5 Infraestructura Regional	25
1.6 Actividad económica	27
1.7 Medio ambiente	27
1.8 Desarrollo social y cultural	28
2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33
2.1 Orientaciones básicas del ordenamiento territorial	34
2.2 Objetivos específicos del ordenamiento territorial en la región	36
2.2.1 Asentamientos humanos concentrados	36
2.2.1.1 Asentamientos urbanos	
2.2.1.2 Asentamientos rurales	
2.2.1.3 Espacios públicos en asentamientos humanos urbanos y rurales	
2.2.2 Localización de actividades económico-productivas	39
2.2.2.1 Áreas destinadas a actividades económicas preferentes	
2.2.2.2 Actividades económicas en zonas urbanas y rurales	
2.3 La institucionalidad y la regulación del ordenamiento territorial en la región	41
2.3.1 Coordinación intersectorial	41
2.3.2 Instrumentos de planificación territorial	42
2.3.2.1 Plan Regional de Desarrollo Urbano	
2.3.2.2 Planes Reguladores Intercomunales	
2.3.2.3 Planes Reguladores Comunes	
3. INFRAESTRUCTURA REGIONAL	47
3.1 Infraestructura de transporte	47
3.1.1 Infraestructura de transporte vial	47
3.1.1.1 Vialidad interurbana	
3.1.1.2 Red de caminos secundarios	
3.1.1.3 Vialidad urbana	
3.1.2 Infraestructura de transporte aéreo	50
3.1.3 Infraestructura de transporte ferroviario	50
3.2 Infraestructura portuaria	51



	PAG.
3.3 Infraestructura de telecomunicaciones	52
3.3.1 Radiodifusión y televisión	52
3.3.2 Telefonía	52
3.3.3 Internet	53
3.4 Infraestructura básica	53
3.4.1 Agua potable y alcantarillado rural	53
3.4.2 Agua potable y alcantarillado urbano	54
3.4.3 Electricidad	55
3.5 Infraestructura de regadío	55
3.5.1 Infraestructura de regulación de regadío	56
3.5.2 Infraestructura de distribución de regadío	56
3.5.3 Política de financiamiento de obras de riego	56
3.5.4 Organizaciones de regantes	57
3.5.5 Tecnificación en el manejo predial de los recursos	57
3.6 Infraestructura energética	57
3.7 Infraestructura educacional	58
3.7.1 Educación preescolar	58
3.7.2 Educación básica	59
3.7.3 Educación media científico humanista y técnico profesional	60
3.7.4 Educación superior	60
3.8 Infraestructura de salud	61
3.8.1 Nivel de atención primaria	62
3.8.2 Nivel de atención secundaria	62
3.8.3 Nivel de atención terciaria	63
3.9 Infraestructura del sector justicia	64
3.9.1 Infraestructura integral de justicia	65
3.9.2 Infraestructura carcelaria	65
3.9.3 Infraestructura de atención médico legal	66
3.9.4 Infraestructura para la atención de niños y adolescentes	67
3.9.5 Infraestructura de asistencia legal	68
4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	71
4.1 Comercio	71
4.1.1 Comercio regional	71
4.1.2 Proceso exportador	72
4.2 Industria	73
4.2.1 Promoción de la actividad industrial	73
4.2.2 Promoción de utilización de suelos industriales	74
4.2.3 Micro, pequeña y mediana empresa	75
4.2.4 Actividad científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo	75
4.3 Turismo	76
4.3.1 Política de turismo para la región	77
4.3.2 Planificación turística y desarrollo de productos	78
4.3.3 Competitividad regional de la oferta turística	79
4.3.4 Información turística orientada a la demanda	80
4.4 Minería	82
4.5 Agricultura	83
4.5.1 Uso de la tierra	84
4.5.2 Exportaciones agropecuarias	85
4.5.3 Tecnología en el sector agrícola	85
4.6 Pesca	85
4.7 Actividad forestal	87



	PAG.
5. MEDIO AMBIENTE	91
5.1 Calidad medioambiental	91
5.2 Procesos productivos sustentables	93
5.3 Gestión ambiental ciudadana	94
5.4 Institucionalidad y legislación ambiental	94
5.5 Residuos sólidos y líquidos	96
6. GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	101
6.1 Grupos prioritarios	101
6.1.1 Jóvenes	101
6.1.2 Infancia	103
6.1.3 Adulto mayor	105
6.1.4 Discapacidad	106
6.1.5 Pueblos indígenas	107
6.1.6 Mujeres trabajadoras de escasos recursos	107
6.2 Participación social	108
6.2.1 Generación de instancias de participación	108
6.2.2 Ejercicio de la ciudadanía	109
6.3 Desarrollo de la salud	110
6.3.1 Mejorar el nivel de la salud de la población	110
6.3.2 Calidad y oportunidad de la atención	110
6.3.3 Desarrollo del personal	111
6.4 Desarrollo de la educación	111
6.4.1 Aprendizaje de calidad con equidad	112
6.4.2 Calidad y equidad en la educación de adultos	113
6.4.3 Fortalecimiento de los actores docentes del sistema educacional	114
6.4.4 Fortalecimiento de los actores no docentes del sistema educacional	115
6.4.5 Jornada Escolar Completa Diurna	116
6.4.6 Educación superior	117
6.5 Seguridad ciudadana	119
6.6 Acceso a la justicia	120
6.6.1 Atención legal	121
6.6.2 Resolución alternativa de conflictos	122
6.6.3 Reinserción social	122
7. CULTURA	127
7.1 Identidad y patrimonio	128
7.2 Fomento a la creación	130
7.3 Formación de recursos humanos	131
7.4 Proyección internacional	132
7.5 Infraestructura cultural	133
7.6 Deportes y recreación	134
8. ANEXOS	137
Anexo N°1. Demografía	137
1.1 Crecimiento demográfico regional	137
1.2 Población según grupos de edades	137
1.3 Características de la población regional	140
1.4 Distribución territorial de la población	141
Anexo N°2. Antecedentes demográficos según comuna	141
Anexo N°3. Glosario de siglas	142



INTRODUCCIÓN

Una Estrategia Regional de Desarrollo es un instrumento de planificación en el que el Gobierno Regional define la misión y la visión de Región que se aspira lograr. La misión se entiende como el encargo que el país le hace al Gobierno Regional en orden a su administración superior y la visión se entiende como la anticipación de Región que se quiere alcanzar. Luego, para articular misión y visión, es decir, para lograr reducir la brecha que existe entre la administración y el tipo de Región deseada, se propone una gama de objetivos que finalmente permitirán avanzar en el logro de esa Región esperada.

Este ejercicio de formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo se ha caracterizado por el proceso participativo y de búsqueda de consenso entre los diferentes actores sociales.

La estrategia deberá necesariamente conceptualizarse como un conjunto de proposiciones y vías de acción institucional, destinados a modificar el funcionamiento del sistema regional, pero teniendo particular cuidado de incorporar la dimensión territorial de dicho sistema. Es decir, tanto la distribución territorial de las actividades económicas, como la organización social y cultural del espacio regional.

No obstante las diferentes interpretaciones que existen respecto del concepto y a los procesos involucrados en la formulación de una Estrategia Regional de Desarrollo, en ella se distinguen los siguientes rasgos principales:

- Su obligada referencia a una visión de largo plazo.
- Su propósito integrador, en la búsqueda de armonizar propuestas y potenciarlas entre sí.
- Su flexibilidad y versatilidad para adaptarse a los cambios ocurridos en el entorno social, político y económico,
- Su carácter de instrumento de negociación con los diferentes actores sociales que intervienen en el desarrollo de la región.



PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO REGIONAL

CAPÍTULO 1

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso

Marzo 2001



1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO REGIONAL

1.1 Visión

D El concepto de “visión” ayuda a proporcionar una expresión significativa del tipo de Región que se desea desarrollar a mediano y largo plazo; implica por lo tanto una anticipación del futuro que no sólo se hace proyectando las líneas fuerza del pasado, sino también utilizando la imaginación creadora.

O **Región portal, saludable, integrada, equilibrada, de recursos y humanidad diversa: islas, costa, valles y cordillera, inserta en un contexto nacional e internacional.**

F *La Región se deberá constituir en el “Portal de la zona central del Cono Sur de América”. Esto se logrará mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas que le otorgan su localización central y una adecuada infraestructura de transporte que convertirán a la Región en la puerta de entrada y salida privilegiada del comercio de bienes procedentes del mercado de la Macrozona Central de Chile, del Area Interregional Bioceánica y de los países de la Cuenca del Pacífico. Este escenario potenciará la producción de bienes y servicios asociados al aumento del comercio y del flujo de transporte de pasajeros.*

La Región se deberá consolidar con un alto nivel de calidad de vida, posicionándose como una “Región de vida saludable”, adoptando para ello estilos de vida sanos, logrando un medio ambiente descontaminado y privilegiando la actividad económica basada en la producción limpia y en la promoción de la salud. Con este fin las políticas de gobierno serán orientadas hacia este concepto central con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población regional; al mismo tiempo favoreciendo la inversión en la Región.

1.2 Misión

O¹ **Propender al desarrollo regional basado en un principio de equidad socioeconómica y geográfica mejorando las condiciones de vida de la población regional y favoreciendo el desarrollo económico basado en un principio de sustentabilidad ambiental.**

- ¹ O Objetivo Estratégico Regional
- F Fundamentación
- D Definición
- C Consideración





- D Se entenderá por desarrollo regional a un proceso de cambio socio-económico sostenido y localizado, cuya finalidad última es el progreso de la Región, de la comunidad y de cada persona de la Región. Este proceso debe ser participativo y descentralizado.
- C El proceso de descentralización que vive el país exige un mejoramiento sustancial de la gestión del proceso de desarrollo a nivel regional. La definición de programas generales y específicos de acción que propicia el enfoque de planificación estratégica, así como la concepción que se maneja sobre el proceso de asignación de recursos, de preparación del presupuesto y fondos operacionales y estratégicos, debe fortalecer la «gestión» del desarrollo de cada Región.
- F *La Misión del Gobierno Regional es la administración superior de la Región. Esta misión se deriva de la función que la Constitución Política de la República le asigna al Gobierno de la Región. La administración superior busca el desarrollo económico, social y cultural de la Región, debiendo observar como principios básicos: el desarrollo armónico y equitativo de su territorio, la eficiencia en la asignación de sus recursos públicos y en la prestación de servicios, la efectiva participación de la comunidad regional y la preservación y mejoramiento del medio ambiente.*

La Constitución Política del Estado de Chile de 1980, que establece que el Gobierno de cada Región reside en un Intendente que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República; que la administración superior de cada Región radicará en un gobierno regional que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la Región; que el Gobierno Regional estará constituido por el Intendente y el Consejo Regional y que se observará como principio básico la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo.

La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado establece que en esencia la Administración del Estado está al servicio de la persona y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y las Leyes, sobre la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.

La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional señala que la administración superior de cada región del país estará radicada en un Gobierno Regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella, y que los Gobiernos Regionales deberán observar como principio básico el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. A su vez, en el ejercicio de sus funciones deberán inspirarse en principios de equidad y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, señala que las municipalidades administrarán el territorio local con el objetivo de lograr el desarrollo social, económico y cultural de las comunas bajo su jurisdicción, debiendo actuar en el ejercicio de sus funciones y atribuciones dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen las actividades. Al mismo tiempo para lograr los objetivos de desarrollo comunal podrán actuar en coordinación con los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el respeto por los derechos fundamentales del ser humano, basado en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y en la resolución de los países miembros de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, dentro del más amplio concepto de la libertad. (Naciones Unidas)



La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que expresa el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, a la protección del medio ambiente, a la preservación de la naturaleza y a la conservación del patrimonio ambiental y define el desarrollo sustentable como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

La Estrategia de Desarrollo Nacional, está basada en los siguientes pilares fundamentales:

El modelo de desarrollo que ha adoptado el Gobierno de Chile considera que el Estado cumple un rol subsidiario en el que asume solamente aquellas responsabilidades que el sector privado no está en condiciones de cumplir. La planificación de inversiones es imperativa respecto al sector público e indicativa respecto de los sectores productivos, actuando el Estado como ente regulador y fiscalizador.

El país está integrado a la economía mundial por la vía de su apertura al comercio internacional, que propicia los principios de la especialización y del aprovechamiento de las ventajas comparativas, con decisiones sobre asignación de recursos económicamente eficientes y socialmente justas.

El sector privado es el motor del desarrollo económico. El Estado es responsable de mantener el equilibrio macroeconómico y de proteger el medio ambiente.

La Estrategia que Chile ha estado implementando desde 1990 asume que la superación de la pobreza y la equidad socioeconómica no son sólo el resultado del crecimiento económico, sino de objetivos que deben ser abordados desde el Estado de manera simultánea y complementaria al crecimiento económico.

La participación ciudadana es considerada como uno de los pilares de la consolidación democrática del país, la cual deberá ser favorecida por las instancias de gobierno y administración regional, promoviendo el diálogo y la concertación social.

1.3 Rol de la Región en su entorno

1.3.1 Función política

O La Región debe lograr la integración intra regional de su territorio continental e insular, como así también la integración interregional a nivel país e internacional, favoreciendo su participación en el sistema político, económico, social y de defensa nacional.

La Región debe favorecer los procesos de descentralización del Estado, regionalización y desconcentración de los servicios públicos a fin de potenciar su poder de decisión y gestión respecto del destino de la Región.

F *El Estado de Chile es unitario y su territorio se divide en 13 regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada. (Constitución Política, Art. N°3.)*

El territorio de la Región según lo dispuesto por la división política administrativa del país, está conformado por siete provincias y 38 comunas. Las provincias de la Región son Valparaíso, Los Andes, San Felipe de Aconcagua, Quillota, San Antonio, Petorca e Isla de Pascua. La capital regional corresponde a la ciudad de Valparaíso.

El Gobierno y la Administración del Estado debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo. Las leyes que se dicten al efecto, deben velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos.

La gestión del desarrollo de las instituciones regionales deberá tener un estilo de desconcentrado y participativo, favoreciendo los consensos necesarios entre el sector público y privado para el logro de los objetivos estratégicos de la Región.



Seguida de la Región Metropolitana y de la VIII Región del Bío-Bío, la Región es la tercera con mayor población del país, concentra el 10,3% de la población nacional. Su población urbana es cercana al 90% y la ruralidad es del 10%, mayor que la misma proporción a nivel nacional. Respecto a su estructura etárea, destaca la magnitud de población mayor de 40 años, lo que denota un proceso de envejecimiento más acentuado que en el promedio del país. (ver Anexo N°1 Demografía)

Las desigualdades en la distribución del ingreso a nivel de país son mayores que a nivel regional. Esta situación se manifiesta en que los segmentos de más bajos ingresos de la Región tienen un promedio de ingreso mayor que los mismos a nivel nacional.

1.3.2 Función económica

O La Región debe propender a la maximización de su crecimiento económico basado en el uso sustentable de sus recursos naturales, en el fortalecimiento de las capacidades productivas y en el mejoramiento integral de los recursos humanos e institucionales, generando una oferta diversificada y competitiva con producción limpia orientada principalmente al mercado mundial globalizado, favoreciendo el desarrollo de potencialidades y oportunidades regionales y el acceso de la población regional al empleo y a la satisfacción de sus necesidades de consumo.

F El mercado de mayor influencia regional está formado por el Área Interregional Bioceánica, la Macro Región Andina Central y la Macrozona Central de Chile.

El Área Interregional Bioceánica comprende desde los estados brasileños de Sao Paulo, de Paraná, Santa Catarina y Río Grande del Sur, el interior de Paraguay, las provincias Argentinas de Santa Fe y Córdoba y retomando su curso en la desembocadura del Río de la Plata con Uruguay y Buenos Aires. El Atlántico se une al Pacífico a través de un corredor bioceánico que comprende las regiones V, VI y Metropolitana de Chile y las provincias de San Luis, San Juan y Mendoza de Argentina.

La población del Área Interregional Bioceánica alcanza a 100 millones de habitantes directamente localizados y a 220 millones de habitantes si se considera la población de los países del área.

Una parte del Área Interregional Bioceánica corresponde a la Macro Región Andina Central conformada por la Macro Región Central de Chile y las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba de Argentina.

La población de la Macro Región Andina Central alcanza a los 13 millones de habitantes configurando un interesante mercado potencial y una fuerza de trabajo relativamente especializada en sectores productivos similares y complementarios. El Producto Interno Bruto (PIB) de la macro Región suma US\$ 74.023, equivalente al PIB de Chile.

La Macro Zona Central de Chile concentra al 55% de la población nacional, el 50,7% del PIB del país y el 30% de las exportaciones.

La Región se encuentra particularmente beneficiada con la incorporación de Chile al MERCOSUR, especialmente por la disponibilidad actual y potencial de la infraestructura vial y portuaria asociada al corredor bioceánico. Chile destina un 12,1% de sus exportaciones al MERCOSUR, en tanto, la Región destina el 18%, la VI Región un 19% y la Región Metropolitana un 30%.

La Región aportó el 9,3% del PIB nacional regionalizado el año 1996 y es la segunda en importancia, seguida de la Región Metropolitana (47,2%). No obstante, en el período 1985 – 1996, mientras el crecimiento promedio anual del país fue de 7,7%, en la Región alcanzó a sólo el 6%. El PIB per-cápita de la Región se ubica en el séptimo lugar en orden de importancia a nivel nacional: en la Región alcanza a \$377.384 y en el país a \$506.418.



La fuerza de trabajo regional representa el 9,6% de la población económicamente activa nacional, tasa que ha experimentado una disminución durante la última década.

De acuerdo al análisis de escenarios regionales al año 2010, la incorporación plena al MERCOSUR, la materialización de un corredor ampliado de comercio y la activación de capacidades endógenas emergentes constituyen los factores más detonantes del crecimiento regional.

El escenario más probable plantea un incremento del PIB regional para el año 2010 cercano a 350 mil millones de pesos, destacando el crecimiento de los sectores no transables de la economía regional. El incremento del PIB regional está asociado a un aumento de los niveles de empleo. Se estima que la Región ofrecería más de 1.100.000 empleos, superior a la proyección histórica de 710.000 y con un probable mejor efecto en el sector no transable.

1.3.3 Función social

O La Región debe propiciar el fortalecimiento de los organismos sociales para la integración de sus habitantes a los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad y de igualdad de oportunidades para la satisfacción de las necesidades básicas de educación, salud y vivienda; favoreciendo en las mismas el acceso a la institucionalidad como también la posibilidad de acceso al empleo y la capacitación, integrando a los grupos prioritarios y propendiendo a una mayor equidad en la distribución de los ingresos. Esta función del Gobierno Regional debe en consecuencia contribuir a una mayor equidad en la distribución de los recursos.

F *Es deber del Estado promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. (Constitución Política de Chile)*

La Estrategia de Desarrollo del país asume que el crecimiento económico no logra resolver por sí solo los problemas de inequidad y pobreza, razón por la cual su superación y una mayor equidad constituyen objetivos que se deben abordar de manera simultánea y complementaria, mediante programas asistenciales en el corto plazo y programas de educación y capacitación orientados a un cambio socio-cultural en el mediano plazo.

1.3.4 Función cultural

O La Región debe propiciar la socialización de una cultura de descentralización y regionalización mediante el fortalecimiento de las identidades locales, la protección del patrimonio y la valorización de las expresiones culturales que existen y se desarrollan en su territorio, contribuyendo a su plena integración y valoración.

F *Son funciones de los Gobiernos Regionales fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y desarrollo de las etnias.*

La participación e integración de las diferentes subculturas a la vida regional en un marco de respeto, tolerancia y coexistencia armónica es importante para el logro de los objetivos estratégicos de la Región. La diversidad cultural constituye un bien cultural que debe ser preservado por medio de la tolerancia, la participación y los valores democráticos.



1.3.5 Función territorial

D Se entenderá por malla intermedia de desarrollo a todas las relaciones que vincularán los aspectos sociales, culturales, económico-productivos, comerciales y comunicacionales que se establezcan entre las comunidades humanas al interior de la Región. Se diferencia y complementa a la malla primaria de desarrollo, conformada por relaciones interregionales, eminentemente de transporte de personas y de carga, y de las mallas de relaciones locales. La construcción de esta malla se desarrollará a través de la superposición de capas de información, a partir de un proceso de participación ciudadana y descentralización, cuyo fin último sea el de mejorar la calidad de vida de la población regional.

O Propender a la creación de una malla intermedia de desarrollo entre el borde costero, el interior y los territorios insulares, reconociendo los vínculos tangibles e intangibles y sus nodos articuladores. Esta malla deberá basarse en un principio de equidad socio-económica, geográfica y de sustentabilidad ambiental que enfatice la diversidad e identidad local a partir del conocimiento de la capacidad de acogida del territorio, de sus actividades y de sus asentamientos humanos.

Dicha malla deberá conectar armónicamente la Región costa con la interior, procurando entre otras materias la potenciación de la producción de los valles, la inversión minera y el desarrollo de las ciudades.

F *El objetivo del ordenamiento territorial es orientar y regular la localización y las condiciones de uso del suelo, de urbanización, edificación y gestión de los asentamientos humanos, de las actividades productivas, el equipamiento y la infraestructura, con el fin de propender al desarrollo económico, al bienestar social y a la protección del medio ambiente. En ese contexto, la región debe desarrollar políticas de ordenamiento que le permitan generar un territorio integrado y armónico, que supere las actuales disparidades que se advierten.*

1.4 Estructura regional de asentamientos

1.4.1 Lugares centrales

D El análisis de los asentamientos humanos de la Región se hará aplicando el concepto de lugares centrales que tipifica los asentamientos humanos como centros mayores, medianos, menores y subcentros, de acuerdo a las siguientes tres variables:

- a. La función de ese centro como proveedor de bienes y servicios básicos y no básicos para su población.
- b. La función de ese centro como proveedor de bienes y servicios básicos y no básicos a la población de otros centros de su entorno, y
- c. La población actual.

El **centro mayor** es proveedor de todos los bienes y/o servicios básicos y no básicos a sus habitantes y a la vez principal proveedor de los otros centros regionales. La relación de demanda de bienes y/o servicios de mayor complejidad por parte de sus habitantes se establece con el centro mayor de nivel nacional (Santiago). Tiene una población superior a 250.000 habitantes.

El **centro mediano** cubre todas las necesidades básicas de sus habitantes, la mayor parte de las no básicas y proveedor principal en su entorno. La relación de demanda de bienes y/o servicios de alta complejidad por parte de sus habitantes se establece directamente con los centros mayores y también sobre el centro nacional. Tiene una población entre 35.000 y 249.999 personas.



El **centro menor** cubre la mayoría de las necesidades básicas de su población y gran parte de las necesidades básicas de los subcentros circundantes. La relación de demanda de bienes y/o servicios no básicos por parte de sus habitantes se hace en forma secuencial sobre los centros medianos y luego sobre los centros mayores. Posee una población entre 4.000 y 34.999 habitantes, con la excepción de la isla de Juan Fernández que teniendo menor población cumple con las funciones antes definidas para ser un centro de esta categoría.

Un **subcentro** solamente cubre algunas de las necesidades básicas de sus habitantes y también es proveedor de bienes esenciales. La relación de demanda de bienes y/o servicios por parte de sus habitantes se hace en forma secuencial sobre los centros menores, medianos y mayores. Puede llegar a tener una población de hasta 3.999 personas.

De acuerdo a esta clasificación los **centros mayores** de la Región son las localidades de Valparaíso y Viña del Mar.

Los **centros medianos** de la Región son las localidades de Los Andes, San Felipe, La Ligua, La Calera, Quillota, Quilpué, Villa Alemana y San Antonio. Se exceptúa Limache que a pesar del tamaño de su población no cumple con las funciones para ser clasificado como tal.

Los **centros menores** por provincia son los que se presentan a continuación, por orden ascendente de población. Se exceptúa La Ligua que cumple con las funciones para ser clasificado como centro mediano:

PROVINCIA VALPARAISO	Casablanca, Concón, Quintero, Puncuncaví, Juan Fernandez
PROVINCIA QUILLOTA	Nogales, Hijuelas, La Cruz, Limache, Olmué
PROVINCIA SAN ANTONIO	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, Rocas de Santo Domingo
PROVINCIA LOS ANDES	San Esteban, Rinconada, Calle Larga
PROVINCIA SAN FELIPE DE ACONCAGUA	Santa María, Putaendo, Panquehue, Catemu, Llay-Llay
PROVINCIA PETORCA	Cabildo, Papudo, Zapallar, Petorca
PROVINCIA I. DE PASCUA	Hanga Roa

Los **subcentros** se presentan a continuación, por orden ascendente de población:

PROVINCIA VALPARAISO	Quintay, Placilla, Colliguay, Maitencillo, Ventanas, Horcón
PROVINCIA QUILLOTA	Boco, San Pedro, Artificio, Pochochay, El Melón, La Palmilla La Palma
PROVINCIA SAN ANTONIO	Las Cruces, Cuncumén, Mirasol, San Sebastian
PROVINCIA LOS ANDES	Saladillo, Río Blanco
PROVINCIA SAN FELIPE DE ACONCAGUA	Curimón, Rinconada de Silva
PROVINCIA PETORCA	Pichicuy, Los Molles, Pullalily, Chincolco, Catapilco, Cachagua

1.4.2 Ejes de Desarrollo

- D El concepto de ejes de desarrollo está ligado al de lugares centrales y sirve como instrumento metodológico para analizar y planificar la estructura regional de asentamientos humanos y la relación entre ellos. Es un instrumento también válido para la planificación en las zonas rurales que sirven de soporte físico para mantener y expandir la infraestructura y los servicios necesarios para la actividad humana.



Los ejes de desarrollo están dados por la intensidad de la relación entre lugares centrales, la que se mide en función del flujo de personas, bienes y servicios, y las comunicaciones que entre ellos ocurren. Su determinación es importante para planificar el uso del suelo en función de la expansión de los asentamientos humanos y el aumento de las necesidades de infraestructura y servicios. La infraestructura y servicios a desarrollar a lo largo de los ejes de desarrollo y entre lugares centrales es la de transporte, energía y comunicaciones.

En la Región existe una red jerárquica de ejes de desarrollo conectados y superpuestos entre sí y demarcados a través del sistema vial. En ella se distinguen tres niveles:

a. Ejes nacionales e internacionales.

Estos hacen posible la integración de la Región al territorio nacional y al mismo tiempo conectan la Región Central del país con el mercado mundial a través de los centros estratégicos ubicados en la Región. Se reconocen como tales, los siguientes:

- Valparaíso / Viña del Mar - Los Andes - Mendoza (Ruta 60-CH)
- Valparaíso / Viña del Mar – Santiago (Ruta 68-CH)
- San Antonio - Santiago (Ruta 78-CH)
- Los Andes/San Felipe – Santiago (Ruta 57-CH)
- San Antonio – VI Región – República Argentina (Ruta 66-CH)
- Santiago - Llay Llay - La Calera - La Ligua - Región de Coquimbo (Ruta 5)
- Santiago – V Región - Región de Coquimbo por el interior (Putendo – Cabildo – Petorca – Illapel) (potencial)
- Olmué/Limache – Santiago por Cuesta La Dormida (potencial)
- San Antonio – Pichilemu

b. Ejes regionales.

Son ejes regionales aquellos que tienen la capacidad de conectar los centros mayores con los medianos al interior de la red de asentamientos humanos de la Región. Se incorporan a este nivel:

- Valparaíso/Viña del Mar - Limache - Quillota - La Calera (Ruta 62 troncal)
- Valparaíso/Viña del Mar - Casablanca – San Antonio (Ruta F-962, vía Lagunillas)
- Valparaíso/Viña del Mar - La Ligua (Ruta F-30-E, vía Concón – Ventanas - Maitencillo y Catapilco)
- Nogales - Puchuncaví concesionada.

c. Ejes subregionales.

Son los que cumplen la función de conectar los centros medianos de la red de asentamientos regional con otros centros medianos y/o menores a través del sistema vial. En este nivel se encuentran:

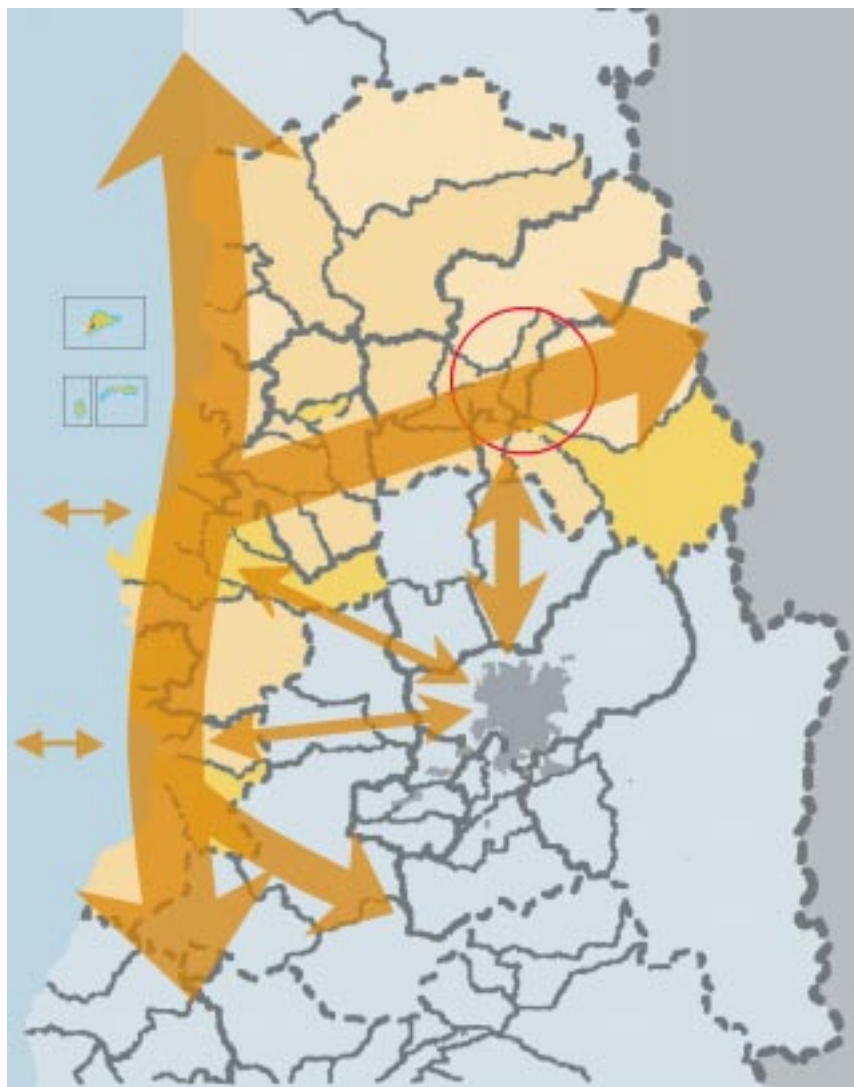
- La Ligua – Cabildo - Petorca (Ruta E-35)
- Quilpué/Villa Alemana – Casablanca (Ruta F-50)
- Quintero – Puchuncaví (Ruta F-30-E)
- San Felipe - Los Andes (Ruta E-85 desde la intersección con la Ruta 60-CH, uniendo San Esteban)
- Algarrobo - San Antonio (Ruta G-98-F)
- Valparaíso – Viña del Mar – Concón (camino costero)
- Quillota – Ventana - Quintero por Rautén (Ruta F-360, Manzanar)

La cartografía siguiente muestra los lugares centrales y los ejes de desarrollo regionales, ambos conforman la estructura regional de asentamientos humanos. La comprensión y el análisis de dicha estructura son importantes para implementar tareas de planificación regional que aseguren una expansión urbana racional y una conectividad entre ciudades y pueblos que permitan un transporte expedito, seguro y económico de bienes, personas y telecomunicaciones.



En la cartografía queda claramente explícito un doble centro mayor conformado por las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, ciudades que junto a Quilpué y Villa Alemana constituyen la base de la principal conurbación de la Región: el Gran Valparaíso. Las otras capitales provinciales son centros medianos. Los territorios insulares son realidades especiales debido a sus características culturales, biológicas y geopolíticas, y requieren por lo tanto de planes especiales de protección y fomento.

ESQUEMA DE RELACIONES ESTRUCTURANTES DE EJES FUNDAMENTALES QUINTA REGION DE VALPARAISO



El principal eje de desarrollo en la Región está conformado por el borde costero, en él se localiza y concentra la mayor parte de la población regional, el doble centro mayor Valparaíso/Viña del Mar y el centro mediano San Antonio. Este eje concentra además importantes actividades económicas - como la actividad marítimo - portuaria y de servicios relacionados, el comercio, el turismo y la pesca artesanal



El segundo eje de desarrollo está conformado por la cuenca del río Aconcagua, demarcado por la ruta internacional 60-CH. Sobre este eje, que se extiende hasta el borde costero, se encuentran importantes centros medianos como Quillota, San Felipe y Los Andes, y en él se desarrollan actividades económicas de gran relevancia como la agricultura y la agroindustria de exportación y para consumo interno, la minería, el comercio, la industria y el turismo.

Asimismo, las características autónomas que detentan los centros poblados intermedios de San Felipe y Los Andes y las localidades urbanas dependientes de estas entidades pobladas, constituyen en sí un polo de desarrollo y se encuentran estrechamente más vinculadas con el Área Metropolitana de Santiago (80 Km.aprox.) que de Valparaíso, su centro administrativo regional (140 Km.aprox.), lo que implica mayores relaciones entre los agentes del desarrollo local con aquellos de carácter nacional.

El cuarto eje de desarrollo está conformado por la relación estructurante del litoral sur, cuyo centro mediano es San Antonio, que vincula a la V Región con la VI y VII Regiones, a través de la llamada ruta de la fruta o de la madera. La relación estructurante de San Antonio se extiende también hacia la Región Metropolitana, destacándose también una fuerte dependencia de los centros poblados de esa provincia con Santiago (109 Km.aprox.). En dicho caso la dirección de la relación es intensa desde Santiago hacia San Antonio. Por el sur existen expectativas de potenciar la Provincia de San Antonio con una futura conexión por el paso a baja altura Las Leñas.

Esta relación establecida por la Región Metropolitana no es exclusiva con San Antonio, a través de las rutas 68-CH y 78-CH y otras rutas, establece también relaciones estructurantes con todo el borde costero regional, lo que se demuestra por ejemplo en la gran demanda por servicios turísticos en el borde costero en la época de verano.

Es evidente que el segundo, tercero y cuarto ejes de desarrollo terminan principalmente, aunque no exclusivamente, en los puertos de la Región: Valparaíso, San Antonio, Ventanas y Quintero, que son además destinos del corredor bioceánico ampliado.

La Estrategia de la Región potenciará un quinto eje interior de desarrollo que une Putaendo con Cabildo y la Región de Coquimbo como alternativa a la Ruta 5 CH.

En resumen, el presente esquema integrado de desarrollo urbano-rural, se conformará con la estructura vial a través de una malla jerarquizada que potencie la actividad productiva, turística y de servicios que tiene la Región de Valparaíso, en el marco del desarrollo de la Macro Zona Central de Chile (Regiones IV, V, VI, VII y Región Metropolitana de Santiago) y con la Macro Región Andina Central.



1.5 Infraestructura Regional.

- O** La infraestructura regional debe ser expandida y mejorada. Este desarrollo debe estar orientado a mejorar la conectividad para la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población regional, al crecimiento económico a través de la inversión pública y privada, y a las funciones que la Región cumple con el país en su visión de portal.

Se debe desarrollar una infraestructura regional funcional al desarrollo de actividades productivas aprovechando las ventajas económicas comparativas de la Región así como su localización geográfica central, el borde costero, su patrimonio natural y cultural, la capacidad técnico-científica instalada, los puertos, y la diversidad de actividades económicas presentes en la Región: servicios, industria, turismo, comercio, agricultura, minería, pesca e industria forestal.

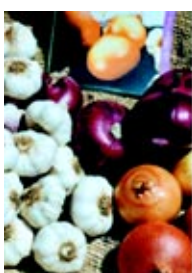
- F** *De acuerdo al estudio prospectivo de la Región al año 2010 y al Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, se estima que la población de la Región experimentará un fuerte incremento durante la presente década, producto principalmente de flujos migratorios de la Región Metropolitana y del mejoramiento de la accesibilidad vial. En función de ello se deberá desarrollar una infraestructura regional acorde a los nuevos requerimientos de servicios sociales, transporte intra e interregional e infraestructura funcional al desarrollo de actividades económicas.*

El borde costero representa una ventaja comparativa y su uso económico racional es una oportunidad para el desarrollo de actividades económicas como la actividad portuaria, el turismo, la pesca artesanal y la construcción de la denominada segunda vivienda. La combinación planificada y armónica de actividades económicas es una opción estratégica para el uso del borde costero. La complementación de la actividad turística con la pesca artesanal es una opción estratégica para el desarrollo de las caletas pesqueras. Dicho uso debe ser coherente con la Política Nacional de Uso del Borde Costero.

- O** La conectividad de los ejes fundamentales, borde costero, valle del Aconcagua, interior y sur, es estratégica y prioritaria. La infraestructura de transporte regional caminero y ferroviario debe ser funcional al desarrollo social y económico de la Región, asegurando un desplazamiento expedito y seguro entre centros poblados y los puntos de origen y destino asociados tanto a la actividad económica regional como a sus vínculos internacionales.

- F** *Para incrementar los niveles de crecimiento económico es necesario mejorar la red de carreteras, ferrocarriles y puertos para transportar insumos desde las regiones o países de origen a los lugares de transformación y desde éstos, a los lugares de consumo final, tanto nacionales como internacionales.*

La estructura vial interregional de la Región forma parte del sistema estratégico vial nacional. De acuerdo a la vialidad estratégica nacional proyectada, la Región es atravesada por el sistema vial estratégico longitudinal (eje nacional), un corredor costero funcional al turismo de litoral (eje regional) y un sistema transversal de la macro zona central del país que favorece la transferencia de carga, contemplando la optimización de un paso fronterizo (eje nacional).





La Región tiene carencias en materia de infraestructura de transporte que impiden el flujo expedito de personas y bienes. Existen zonas con fuertes carencias en vialidad urbana estructurante y no estructurante, en pavimentación y servicios de telecomunicaciones en áreas rurales lejanas de los centros mayores. En algunos centros la calidad de vida se ha degradado notoriamente por la congestión en el transporte y en otros casos se ven afectados por la falta de vialidad estructurante que evite el tránsito de vehículos de transporte por las vías de los centros poblados.

El déficit de kilómetros pavimentados en la Región alcanza a 220 Km. y para el año 2010 se proyecta a 283 Km. en rutas que presentan o presentarán un tráfico superior a 300 vehículos por día. El desarrollo del sistema de transporte público es una opción estratégica para la conectividad intra regional, siendo el transporte ferroviario una prioridad para la conectividad a lo largo del eje regional principal Valparaíso-Los Andes.

- O Fortalecer la modernización y expansión de la infraestructura marítima, terrestre, aérea y de comunicaciones, de los servicios relacionados y de la red regional vial estructurante que otorgue viabilidad al corredor bioceánico o corredor de comercio ampliado del Cono Sur.**

- F Desde el Atlántico hacia el Pacífico se conforma un corredor que comprende a las provincias de San Luis, San Juan, Córdoba y Mendoza, junto con las regiones V, VI y Metropolitana de Chile. La población del Área Interregional Bioceánica alcanza a 100 millones de habitantes, que puede llegar a 220 millones si se considera la población de los países del área.*

La infraestructura de los puertos mayores de la Región se favorecerá por la intervención directa de la inversión privada, complementada por inversión pública funcional al transporte y los servicios asociados. El desarrollo de la infraestructura portuaria contempla la participación directa de la inversión pública en puertos orientados a la integración territorial y en puertos pesqueros.

- O Desarrollar la infraestructura y tecnología de riego asociada a la agricultura de exportación y a la agroindustria.**

Desarrollar la infraestructura social propiciando el mejoramiento de los servicios de salud, educación, vivienda, servicios básicos, de seguridad y para el uso del tiempo libre, todos funcionales a estilos de vida saludable.

- F La Ley de Gobierno y Administración Regional establece como función social y cultural la de participar en acciones destinadas a facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viva en lugares aislados, a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deporte y recreación y asistencia judicial.*



1.6 Actividad económica

O La Región debe favorecer el desarrollo de las actividades económicas ambientalmente sustentables, valorando la base productiva diversa, promoviendo su expansión, modernización, competitividad e internacionalización. Esta actividad debe sustentarse en la amplia concertación entre trabajadores y empresarios que promueva un armónico marco de relaciones laborales.

F *La estrategia de crecimiento económico de la Región se basa en la inversión que permita el aprovechamiento de sus ventajas comparativas de origen geográfico o económico, y del fomento productivo a las actividades consolidadas y emergentes. El encadenamiento y asociación sinérgica de actividades económicas entre sí y el corredor bioceánico ampliado son un aspecto prioritario en la estrategia de crecimiento económico de la Región.*

Las ventajas comparativas de origen geográfico derivan de su localización, que le permite ser parte de un corredor biocéanico potencial, y tener un borde costero accesible, medianamente poblado y con potencial de crecimiento importante en el sector portuario y el turismo. Su cercanía al principal gran mercado consumidor de Santiago le otorga ventajas para la producción destinada al mercado interno.

La Región posee ventajas económicas derivadas de su diversificación productiva y de su clima, las que se reflejan en la actividad agrícola, agroindustrial, turística, minera, de servicios y marítimo portuaria. La Región debe por lo tanto ofrecer condiciones favorables para la localización de empresas e industrias y favorecer las actividades de servicio.

La tendencia de la economía regional durante los últimos años muestra un sostenido crecimiento del sector terciario. Por el contrario, la industria manifiesta una continua disminución de su participación en el PIB regional.

Tiene también ventajas económicas por las numerosas instituciones de educación superior cuya oferta de servicios se debe fomentar para favorecer su diversificación, ampliándose a la investigación científica y generación de tecnología funcional a las actividades económicas regionales.

La coordinación de actores es considerada un elemento estratégico y prioritario de la gestión del gobierno de la Región. Ésta se refiere a la vinculación estratégica entre el sector público regional, municipal, el sector privado, el académico y las organizaciones de trabajadores. Se deberá promover la formulación de objetivos estratégicos compartidos y funcionales al desarrollo de la actividad económica regional.

La política nacional de desarrollo productivo de las regiones tiene por objeto generar las condiciones para que las regiones aprovechen de mejor manera las oportunidades que surgen de sus ventajas naturales y adquiridas, y de las oportunidades que genera el crecimiento económico del país y su creciente inserción internacional. El objetivo último es posibilitar un desarrollo territorial armónico y equitativo, reduciendo las diferencias en los niveles de ingreso por persona.

La Región presenta una economía diversificada sectorialmente: agricultura, construcción, industria, minería, pesca, transporte, telecomunicaciones y servicios, con niveles de especialización relativos por rama; destacando por su magnitud las actividades ligadas al turismo y servicios, y por su desarrollo, las relacionadas con el sector transporte y telecomunicaciones.

1.7 Medio ambiente

O La Región debe promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo orientado a favorecer el desarrollo económico, procurando llegar a ser una Región caracterizada por un ambiente libre de contaminación, por la protección del entorno, por la preservación de la naturaleza y la conservación de su patrimonio ambiental, y por la participación comprometida de la ciudadanía en el resguardo del medio ambiente.



- F *La estrategia de desarrollo sustentable de Chile está basada en generar las condiciones básicas que permitan compatibilizar el proceso de crecimiento económico del país, con la protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales, en un contexto de equidad social y económica.*

De acuerdo al diagnóstico de problemas ambientales identificados en la región por CONAMA, el 20% corresponden a recursos naturales, el 31% a deterioro del ambiente construido y el 49% a fenómenos de contaminación. Los recursos como el suelo, flora y fauna son afectados por pérdidas de calidad y cantidad debido a la presión y sobre explotación que sobre ellos se ejerce, a pesar de las regulaciones existentes para su uso.

- O **Para implementar la política ambiental en la Región se considerarán objetivos específicos la recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental; la prevención del deterioro ambiental; el fomento a la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos; la introducción de consideraciones ambientales en el sector productivo; el compromiso de la ciudadanía en la gestión ambiental, el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional; y el perfeccionamiento de los instrumentos de gestión ambiental.**

- F *Para el cumplimiento de la política ambiental es necesario recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la protección de la salud de los habitantes de la Región y de los ecosistemas, como también implementar procesos sociales, productivos, institucionales y legales que mejoren la gestión ambiental.*

- O **Garantizar un medio ambiente libre de contaminación colaborando en la generación de las condiciones básicas que permitan compatibilizar el proceso de crecimiento económico con equidad y sustentabilidad, protegiendo el entorno, preservando la naturaleza y conservando el patrimonio ambiental. Ello implica mejorar la calidad de vida de la población.**

- F *La consideración de la dimensión ambiental en la gestión del desarrollo se enmarca dentro de los objetivos y orientaciones de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable, a través de la cual el Estado explicita su visión sobre el tema como un desafío del conjunto de la sociedad y representa el equilibrio dinámico entre crecimiento económico, equidad y la calidad del medio ambiente.*

La expresión regional de la política ambiental nacional se sostiene en los tres grandes principios de: calidad de vida de las personas, desarrollo económico sustentable y equidad. La calidad de vida incluye aspectos relacionados con el entorno natural y social, como el medio ambiente en el trabajo, la vivienda, la cultura y el patrimonio cultural.

1.8 Desarrollo social y cultural

- D La descentralización y equidad en la distribución territorial de los recursos; la participación para generar redes sociales que colaboren en la materialización de las políticas públicas e incorporación de las personas a la reflexión, a la opinión y a la evaluación de los programas del Estado son objetivos transversales para el desarrollo social. También lo son la intersectorialidad para establecer espacios institucionalizados de análisis, coordinación y colaboración entre el conjunto de los ministerios, los servicios regionales públicos y el sector privado.

- O **Para la integración social e igualdad de oportunidades, se propenderá a generar condiciones para igualar el acceso de la población que dispone de menores recursos a bienes y servicios sociales, y al uso de espacios públicos para el esparcimiento. Asimismo se tenderá a desarrollar programas que avancen en la integración social de los grupos vulnerables; proponiéndose a la vez reforzar la cohesión social necesaria para garantizar una mayor eficiencia en la implementación de las iniciativas públicas y privadas.**



- F *El crecimiento económico por sí solo no basta para asegurar que no se reproducirán las desigualdades espaciales, sociales, de género, de origen étnico, de edad, entre otras; razón por la cual es importante que la sociedad regional y específicamente el sector público, promueva activamente una concordancia entre desarrollo económico y “desarrollo humano”, entendiendo este último, como “un proceso de ampliación de las capacidades de las personas. Esto implica reconocer que ellas son el fin de todo esfuerzo tendiente a mejorar las condiciones de vida de una sociedad”. “El desarrollo humano consiste en hacer de los individuos y las comunidades los verdaderos sujetos, gestores y beneficiarios del desarrollo” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD).*

El Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que para su cálculo utiliza variables educacionales, de salud y de ingresos, indica que en Chile el Producto Interno Bruto aumentó en forma importante en algunas regiones del país, pero esto no significó como contrapartida que el índice de desarrollo humano de esas regiones creciera en una proporción similar.

El índice de desarrollo humano que contempla a 191 comunas a nivel nacional, señala que en nuestra Región existe una desigualdad en la distribución de los resultados obtenidos en las 35 comunas consideradas, ya que algunas se sitúan entre los mejores índices, como Viña del Mar y Quilpué, y otras están entre las veinte más deficientes para este mismo indicador (Putando y Petorca).

De acuerdo a la Encuesta CASEN 1998 se verifica en la Quinta Región una distribución inequitativa de los beneficios aportados por el crecimiento, puesto que se observa, por ejemplo, que un 18,7% de la población se encuentra en situación de pobreza y un 4,2% en situación de indigencia. Por otra parte, existen índices de desempleo significativos entre los jóvenes entre 15 y 29 años, y dificultades en el acceso al trabajo para las mujeres jefas de hogar y los discapacitados. Así también se detectan barreras para la integración a la vida social de los adultos mayores, de los niños en situación de conflicto y de los pueblos originarios.

- O **La Región favorecerá la preservación y el respeto de las identidades y del patrimonio natural y cultural regional desarrollando políticas y acciones orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas culturales y sociales de la población regional.**

- F *La política de desarrollo social y cultural de la Región se funda en una valoración positiva de la diversidad cultural, de la libertad de creación, de la autonomía social, de la igualdad de derechos básicos de las personas y de la participación social.*

La Región tiene una gran diversidad cultural y patrimonial. Entre sus recursos naturales y culturales destacan algunos que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad como es el caso de la Isla de Pascua o postulados a esta misma categoría como la ciudad de Valparaíso. El archipiélago de Juan Fernández y el Parque Nacional La Campana han sido reconocidos como Reserva Mundial de la Biosfera. A lo anterior debe sumarse la calidad de las manifestaciones artísticas y culturales de las diferentes localidades que conforman nuestro territorio.





La Región posee una gran variedad de manifestaciones culturales. Las comunidades locales asignan diferentes grados de importancia a las distintas formas de expresión e intervenciones culturales. Así ha quedado de manifiesto en los cabildos culturales comunales realizados durante el año 1999.

Existe además una amplia red de organizaciones de base que cumplen una importante función social permitiendo la participación de la ciudadanía en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreacionales y sociales. La valoración positiva de dicha red es fundamental para canalizar la necesidad de participación de la comunidad.

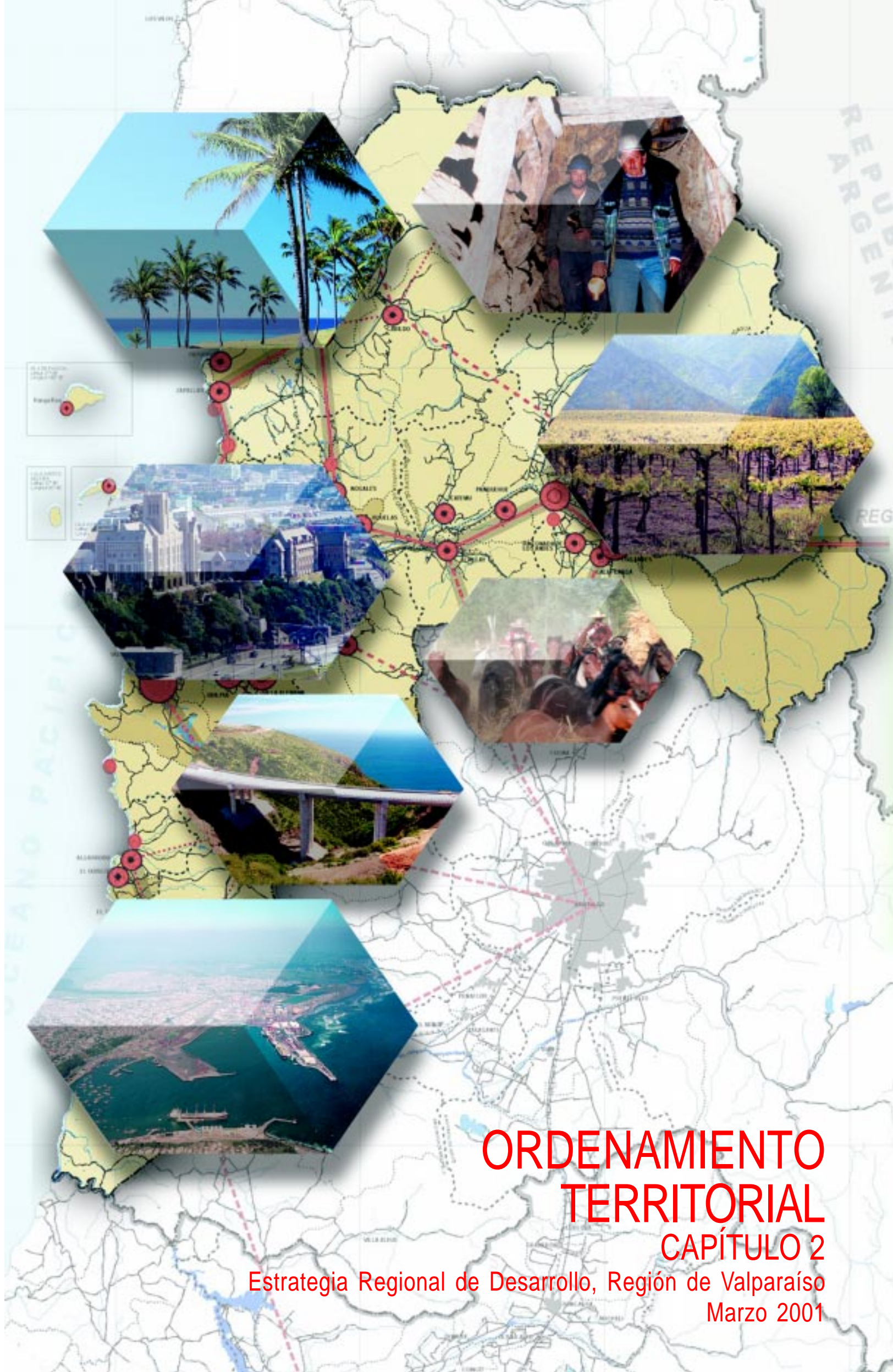
O Ampliar y mejorar la infraestructura social y cultural, tanto patrimonial como funcional, considerando las necesidades sociales, de expresión artística, y el patrimonio arquitectónico y paisajístico.

F Los cabildos culturales realizados en casi todas las comunas de la Región y el país, se enmarcan en uno de los objetivos de la Política Cultural gubernamental de mayo del año 2000, cual es el de ampliar y recuperar espacios públicos para los diversos fines culturales, comprender y valorar nuestro patrimonio cultural, entre otros.

O Gestionar y coordinar intervenciones integrales del sector público y privado en las comunas a fin de favorecer un desarrollo local que valore positivamente los distintos recursos patrimoniales culturales. Estas acciones deben además ser una contribución al desarrollo integral de las comunas.

F Tanto el diagnóstico participativo de las comunas a través de los Cabildos Culturales como la Política Cultural gubernamental plantean expandir la actividad artística y cultural mejorando su gestión, producción y comercialización; así como en los requerimientos de una nueva institucionalidad y mayor difusión y coordinación de los instrumentos y acciones de apoyo artístico cultural.

La ciudad de Valparaíso tiene como objetivo estratégico el de transformarse en la capital cultural del país y en sede de la institucionalidad cultural nacional. El apoyo de la comunidad regional es estratégico para el cumplimiento de dicho objetivo.



REGI
REGI

ORDENAMIENTO TERRITORIAL CAPÍTULO 2

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

D El ordenamiento territorial es la materialización en el espacio geográfico de las políticas sectoriales sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad.

En torno al ordenamiento territorial el sector público debe orientar la planificación y gestión del territorio mediante la focalización espacial de la acción de Gobierno en la búsqueda de un crecimiento armónico que equilibre las desigualdades internas entre las provincias tan diversas. De este modo se puede lograr que las condiciones de localización óptima de actividades favorezcan el desarrollo económico equilibrado.

Para ello se debe coordinar la acción pública y ésta con el sector privado, estableciendo mecanismos regulatorios y de incentivos tendientes a que las intervenciones realizadas en el territorio y las medidas de impacto territorial potencien el desarrollo de la Región, minimizando la producción de conflictos.

El ordenamiento territorial se orientará a equilibrar territorialmente el desarrollo en la Región mediante su planificación. Dicho equilibrio está dado por:

- La compatibilidad en la localización de los diferentes usos de suelo, la infraestructura y las medidas de protección ambiental.
- La concertación de los actores involucrados públicos y privados en los territorios mediante el desarrollo de espacios de participación ciudadana.
- Las medidas que garanticen la sustentabilidad del medio ambiente.
- La constitución de un territorio que sustente las necesidades productivas y de residencia de sus habitantes disminuyendo la segregación social.

¹ O Objetivo Estratégico Regional

F Fundamentación

D Definición

C Consideración





2.1 Orientaciones básicas del ordenamiento territorial

O Orientar y regular la localización y las condiciones de uso, de urbanización, edificación y gestión de los asentamientos humanos, de las actividades productivas, el equipamiento y la infraestructura, con el fin de propender al crecimiento económico, al bienestar social y a la protección del medio ambiente.

F *La Ley General de Urbanismo y Construcción entrega el marco legal que regula los procesos de planificación y control de la construcción, las urbanizaciones y la subdivisión del suelo. Existen además cuerpos legales con competencias territoriales que permiten fijar condiciones de gestión y características de la infraestructura.*

O Construir visiones estratégicas del territorio que potencien las fortalezas y las oportunidades que tiene el espacio regional.

F *La necesidad de ordenar, desarrollar y proteger el territorio de la Región a través de un plan orientado a aprovechar las ventajas comparativas que le son propias a cada parte del territorio, contribuye a una mejor competitividad de cada localidad y a fortalecer la diversidad entre ellas.*

O Coordinar oportunamente la acción pública y ésta con el sector privado estableciendo mecanismos regulatorios y de incentivos tendientes a que las intervenciones realizadas en el territorio y las medidas de impacto territorial potencien en forma equilibrada el desarrollo de la Región, mediante la creación de metodologías de solución de conflictos.

F *Todas las acciones y/o intervenciones realizadas desde los diferentes sectores de la sociedad, tienen una expresión en el territorio, por lo que las coordinaciones entre los diferentes sectores generan mayores posibilidades de territorios equilibrados y armónicos minimizando las superposiciones de usos y competencias.*

La coordinación público-pública y público-privada en torno a un plan estratégico común y en torno a compromisos de gestión concretos, permite generar la sinergia necesaria para avanzar en forma eficiente sin neutralizar la acción mutua.

Existe un conjunto de instrumentos normativos que entregan facultades a los diversos servicios públicos en materia territorial, que es necesario articular y hacer cumplir en forma coordinada.

Independiente de la extensión que tenga un territorio, para efectos del emplazamiento de actividades, el espacio territorial es siempre un bien escaso a causa de su heterogeneidad intrínseca y a la imposibilidad de repetir los factores óptimos de localización en toda su extensión. La localización de actividades genera externalidades positivas y/o negativas a las actividades del resto del territorio en un área de influencia determinada, favoreciendo o dificultando la convivencia entre los distintos usos de suelo.

La falta de participación de la comunidad en la toma de decisiones, respecto de los usos preferentes que se le dan al territorio y a las condiciones que se le imponen al emplazamiento de actividades e infraestructura, se traduce en el mediano y largo plazo en una tendencia a sobrepasar la planificación así impuesta y en definitiva se traduce en condiciones inestables de manejo y normativa territorial. Por su parte, fortaleciendo a la sociedad civil mediante la generación de espacios de participación se minimizan los posibles conflictos entre los actores, se limita la especulación del suelo y se crean condiciones estables y transparentes en el tiempo para el uso y gestión territorial.

O Conseguir un desarrollo territorial persistente que armonice las demandas sociales y económicas por el uso del espacio con sus funciones ecológicas y conduzca a un ordenamiento estable y extenso en el territorio.

F *El ordenamiento, el manejo y la gestión del territorio tienen como principio rector, la complementariedad entre la planificación socio-económica y la del medio, por lo que su orientación es hacia la armonización de los diferentes usos exigidos al territorio por quienes interactúan en él. Este ordenamiento debe conducir hacia un desarrollo continuo y sostenido, que abarque la totalidad del espacio territorial. Un desarrollo que se da a través de cortes temporales y discontinuidad espacial se encuentra siempre sujeto a coyunturas históricas impredecibles, en cambio, si éste se da por medio de una acción incremental, sostenida y extensiva a toda la Región, resulta posible controlar su resultado y comprometer la acción colectiva en logros parciales alcanzables.*



- D El concepto *uso de suelo* supera la interpretación que tradicionalmente se hace de ese concepto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, el cual se restringe a vivienda, equipamiento, áreas verdes y actividad productiva. En el presente documento se incluirá en tal concepto a todas aquellas actividades que tengan una expresión territorial de carácter permanente, posean o no, urbanización, edificación e infraestructura asociadas.
- O **Fortalecer el conocimiento de la capacidad de acogida del territorio construyendo una línea base regional de su medio físico, para promover la actividad económica, la diversidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida en las diferentes zonas de la Región.**
- F *En el marco de un mundo crecientemente globalizado, la diferencia y la identidad son una base fundamental para la competitividad de cada localidad. La Región es un territorio diverso en cada una de sus áreas, posee particularidades espaciales y humanas muy fuertes que es conveniente preservar.*
- O **Propender a la igualdad de oportunidades y a la creación de condiciones de vida equivalentes en cada área de la Región.**
- F *En la actualidad, el Gran Valparaíso concentra sobre el 50% de la población regional, por lo que el desequilibrio poblacional al interior de la Región en términos de su distribución genera deseconomías en términos de acceso a bienes y servicios, exigiendo a un determinado territorio la acogida de un alto número de población. Lo anterior provoca que sea necesario generar las condiciones para que se distribuya de manera equilibrada el acceso al empleo, a los bienes y servicios. Esto es posible mediante la preparación del territorio y sus habitantes para la acogida tanto de las acciones del sector público como del sector privado.*
- O **Fomentar el desarrollo social y económico de los territorios insulares, protegiendo sus particularidades culturales y ambientales.**
- C Uno de los lineamientos presidenciales se orienta a la integración de los pueblos originarios, a la integración física del territorio, al rescate y preservación del patrimonio cultural y artístico; y al apoyo a la pequeña agricultura.
- F *Dado que las islas son sistemas territoriales cerrados, estos territorios presentan alta vulnerabilidad a los cambios en sus sistemas de relaciones humanas y con el medio, por lo que las intervenciones en dichos espacios requieren un máximo de protección a sus particularidades y a los cambios que se implementen.*
- O **Organizar el territorio regional como parte integrante de un sistema mayor al que pertenece y se integra: la Macrozona Central de Chile, compuesta por las Regiones V, VI y Metropolitana.**
- F *Santiago, como centro primario del sistema urbano nacional, ha crecido en forma concéntrica, ejerciendo su influencia a través de ejes de penetración interregionales, conurbando localidades satélites y creando un gigantesco continuo urbano. Los valores de suelo, los problemas ambientales, y las deficiencias en el funcionamiento urbano han creado demandas tanto del habitante común como de determinados agentes económicos por nuevas localizaciones, que permitan gozar de los beneficios de la cercanía de la gran urbe, sin sufrir sus inconvenientes.*
- Es un desafío regional el potenciar estos mercados emergentes, orientándolos hacia un proceso desconcentrador de actividades productivas eficiente, que por un lado cree nuevas oportunidades para la Región y por otro, impida el colapso de Santiago con el elevado costo social para el país. Complementariamente, la Quinta Región, se sitúa en una condición privilegiada para captar las tendencias de desconcentración habitacional y de actividades económicas, por contar con el principal borde costero de la Macrozona y por sus buenas condiciones de conectividad.*
- O **Inducir las relaciones territoriales que fortalezcan la inserción de la Región en el contexto internacional, a partir de su inserción en la Macrozona Central de Chile y a su vez en la Macro Región Andina Central.**



El posicionamiento estratégico de la Región con relación a la Cuenca del Pacífico y el desarrollo de su infraestructura portuaria, sus pasos fronterizos y la infraestructura de transporte proporcionan condiciones que favorecen el desarrollo del tránsito de productos elaborados en la costa atlántica y como consecuencia de ello, externalidades positivas y negativas en el territorio regional involucrado con el corredor bioceánico. Este corredor, proporciona además nuevas oportunidades de localización de actividades industriales y crea la posibilidad de nuevas demandas turísticas para la Región, las que deberán ser aprovechadas y orientadas territorialmente.

D Los conceptos de zona costera y de borde costero en la presente Estrategia se basan en la definición establecida en la Política Nacional de Uso del Borde Costero.

O **Definir actividades preferentes para potenciar el desarrollo del borde costero y su faja terrestre adyacente dentro de un marco de sustentabilidad y armonía, identificando puntos de preservación ambientales y paisajísticos, que permitan coordinar la acción de los organismos con competencia en la administración de estas áreas.**

F *El borde costero no cuenta con una planificación estratégica común, que sea compartida por todos los Servicios Públicos con competencia en el área. Como consecuencia de ello, en la administración se hace un uso incoherente de las atribuciones, creándose conflictos de uso; se analizan casos particulares sin una mirada global de manejo costero y las iniciativas que aspiran a instalarse en él no se pueden orientar a una mejor localización.*

La Política Nacional de Uso del Borde Costero orienta sobre la necesidad de generar las condiciones institucionales y territoriales para el uso y manejo del borde costero.

La potencialidad del borde costero genera presiones de uso por parte de la población sobre el territorio, que dificulta un manejo equilibrado de la costa. Las acciones orientadas a la generación de procesos de planificación del borde costero se valorizan en la medida que se reconoce a este territorio como vulnerable y de un amplio requerimiento para su utilización.

O **Considerar las cuencas hidrográficas constituyentes de la Región, como una unidad de planificación territorial, dentro de un marco de sustentabilidad y armonía, identificando puntos de fragilidad ecosistémica y paisajística cuyo fin sea minimizar las externalidades negativas de las actividades que afecten el conjunto de cada una de estas cuencas.**

F *Estos espacios geográficos no cuentan con una planificación compartida por todos los Servicios Públicos que tienen competencias en el manejo de cuencas.*

2.2 Objetivos específicos del ordenamiento territorial en la Región

2.2.1 Asentamientos humanos concentrados

D La distinción entre asentamientos humanos concentrados de carácter urbano y de carácter rural en que se basa el presente documento es la utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en el Censo de 1992.

- Asentamiento rural es aquel cuya población no supera los 1.000 habitantes y aquellas que teniendo entre 1.000 y 2.000 habitantes, menos del 50% de su población activa se dedica a actividades secundarias y terciarias.
- Asentamiento urbano es aquel cuya población supera los 2.000 habitantes y aquellas que teniendo entre 1.000 y 2.000 habitantes, más del 50% de su población activa se dedica a actividades secundarias y terciarias.



O Constituir una estructura jerarquizada de asentamientos concentrados de población de carácter urbano y rural, distribuidos en el territorio regional a partir de una malla intermedia de desarrollo orientada a la descentralización regional.

F *En la medida que se estructuran y jerarquizan los asentamientos humanos regionales, es posible dotar de equipamiento e infraestructura a estos centros, de tal manera que se optimice el acceso a los servicios que mejoren la calidad de vida de la población y las oportunidades de inversión.*

Mediante la estructuración y jerarquización de los asentamientos humanos, es posible otorgar categorías de lugares centrales a algunos de éstos, permitiendo focalizar la implementación de los servicios necesarios para la población.

La creación de una estructura de asentamientos humanos descentralizada con múltiples centros de servicios y equipamiento favorece una distribución equitativa de bienes y servicios, permitiendo tanto a los habitantes del mundo rural como del mundo urbano disponer de ellos.

2.2.1.1 Asentamientos urbanos

O Prever las demandas habitacionales de la población urbana y de las actividades económicas, orientando el crecimiento de las áreas urbanizadas y urbanizables.

Definir a través de instrumentos de planificación, las modalidades de crecimiento a las cuales deberán propender los asentamientos urbanos de la Región, controlando el uso indiscriminado del suelo rural.

F *La demanda indiscriminada por suelo urbano tiende a consumir suelos rurales destinados a actividades productivas y puede poner en riesgo a la población y al medio ambiente si no se orienta en la dirección adecuada.*

O Orientar la demanda por suelo urbano para vivienda, equipamiento y actividades productivas inofensivas, de tamaño pequeño y mediano que se emplacen en sectores o áreas que presentan condiciones para su rehabilitación como espacios urbanos habitables.

F *Las ciudades y barrios que presentan un deterioro o una degradación en sus espacios pueden revitalizarse en la medida que sean concebidas como ciudades compactas, entendiendo este concepto como espacios urbanos que ofrecen a sus habitantes la satisfacción a sus necesidades y el acceso al empleo en lugar de tender a la expansión urbana.*

O Favorecer los procesos de concentración de población de acuerdo a un sistema de lugares centrales planificado, en los cuales se jerarquizarán los centros de equipamiento y servicios.

F *El crecimiento por extensión y/o densificación, así como las direcciones hacia las cuales se deberá tender el crecimiento urbano, deberán ser definidas por los planes reguladores comunales e intercomunales.*



O Establecer una política de uso de suelo y dotación de infraestructura para la segunda vivienda que se establezca en la Región, tanto en los espacios costeros como en los del interior.

F En la Región se construye el 60% de la denominada “segunda vivienda” del país. Este tipo particular de vivienda, de uso estacional y de fin de semana, cuando se desarrolla en gran escala como ocurre en la Región, genera modalidades de funcionamiento urbano diferentes a la tradicional relación entre vivienda, equipamiento y espacios públicos, constatándose aspectos tales como el escaso control social de áreas urbanas, la insuficiencia de la infraestructura en momentos de uso intensivo y la distorsión del mercado del suelo.

2.2.1.2 Asentamientos rurales

O Promover la localización de población en villorrios rurales y desincentivar la migración campo - ciudad, por medio de un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estos centros.

F La ocupación indiscriminada del territorio rural con fines exclusivamente habitacionales tiende al desequilibrio de la estructura de los centros poblados regionales.

En la medida que se conocen las relaciones que se establecen al interior del mundo rural, es posible generar procesos de desarrollo rural que potencien las actividades productivas asociadas a los vínculos históricos y culturales que le dan identidad propia a cada lugar.

2.2.1.3 Espacios públicos en asentamientos humanos urbanos y rurales

O Propender, por medio del ordenamiento territorial, a un equilibrio entre las áreas verdes públicas disponibles para la población y las densidades habitacionales existentes, fijando como meta la consecución de determinados estándares, aptos para cada realidad urbana regional.

F Los estándares de áreas verdes por habitante en nuestro país se encuentran muy por debajo de estándares internacionales, esto conlleva a desigualdades en las condiciones de vida de los asentamientos urbanos, quedando ciertos segmentos de la población más afectados por esta situación, la cual sólo podrá ser superada a partir de metas diferenciadas a cada realidad particular, con una focalización de la acción del Estado a través de sus programas y un incentivo a la gestión privada.

D Playa natural, se refiere a la franja litoral de arena o grava de ancho variable, con el fin de distinguirla del término *playa* utilizado en el Código Civil, que se refiere a la franja que bañan las olas entre la alta y la baja marea, ya sea de roca o arena (*playa legal*.)

O Conservar sin urbanizar los diferentes espacios públicos -áreas verdes, playas naturales, campos dunarios y litorales rocosos- existentes en la Región, que se reconocen en función de sus aptitudes patrimoniales, culturales, paisajísticas, de recreación y esparcimiento, a fin de ser destinados al uso público.

F Se fortalecerá el encuentro de la población mediante el reconocimiento de los variados sistemas de espacios públicos presentes en la Región, aportando a una mejor calidad de vida para los habitantes de las ciudades.



- O **Cautelar y garantizar a la comunidad el libre acceso a los espacios públicos existentes en la Región, áreas verdes, playas naturales, borde de ríos, campos dunarios y litorales rocosos.**

Favorecer la creación de sistemas de espacios públicos que propendan a estilos de vida saludables, incorporen el deporte y la recreación a la vida cotidiana, favorezcan la vida al aire libre y contribuyan a disminuir el sedentarismo en los hábitos de la población.

- F *La prevención en salud a través de actividades deportivas, tiende a ser por sobre la salud curativa, el camino más exitoso para garantizar una población sana. La labor de la promoción del deporte es una tarea intersectorial del Estado y es función del ordenamiento territorial definir los sectores y generar las condiciones espaciales para ello.*

2.2.2 Localización de actividades económico-productivas

2.2.2.1 Áreas destinadas a actividades económicas preferentes

- D El concepto de actividad preferente será entendido como aquella actividad o uso del suelo que orienta la vocación de un área específica. Se entenderá como una indicación que favorezca la inclusión de todas las intervenciones, acciones y medidas que sean compatibles con ella, es decir, que no generen impactos ni externalidades negativas para su pleno desarrollo, ni para la capacidad de acogida de dicho territorio.

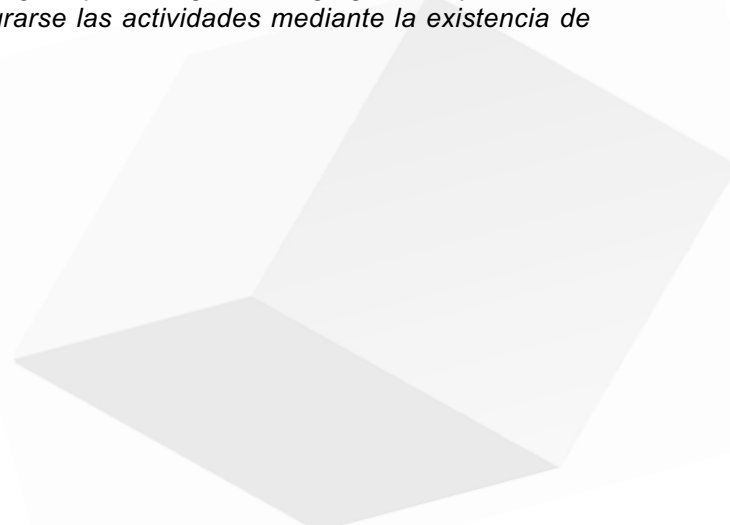
- O **Identificar y planificar la localización de los usos de suelo asociados a las diferentes actividades económicas-productivas preferentes de acuerdo a las potencialidades específicas que presente cada una de las provincias que integran la Región.**

- F *La planificación que se realiza por medio de los Planes Reguladores Intercomunales en el ámbito rural, hacen referencia explícita a condiciones de resguardo, con el fin de evitar la urbanización de áreas de carácter silvoagropecuario y pesquero, sin incluir la actividad minera, ya que por su naturaleza dispersa no se cuenta con datos precisos sobre la localización de ésta. Es posible identificar usos de suelo minero tales como zonas de yacimientos, localización de relaves, campamentos mineros semipermanentes, emplazamientos de procesos industriales intermedios. Del mismo modo pueden focalizarse territorialmente las áreas de fomento a determinados usos silvoagropecuarios específicos y para orientar la localización de la infraestructura de riego. Corresponderá a los planes reguladores intercomunales definir con precisión las zonas de emplazamientos de estas actividades económicas preferentes.*





- O **Potenciar el desarrollo de actividades industriales y de servicios que requieren concentrarse en parques y/o barrios industriales creando y priorizando los mecanismos de fomento en aquellos que presenten mejores perspectivas de consolidación.**
- F *En la medida que se conocen los sectores en donde es óptima la instalación de actividades industriales concentradas o desconcentradas, se potencian las fortalezas identificadas en cada uno de los territorios regionales haciendo especial énfasis en la compatibilidad con otros usos sectoriales.*
- O **Propiciar al interior de los barrios urbanos la instalación desconcentrada de actividades productivas de carácter inofensivo, de pequeña y mediana escala.**
Propender a la creación de las condiciones para la localización de servicios y comercio distribuido en un sistema jerarquizado de centros y subcentros en áreas urbanas y rurales.
- F *La mezcla de funciones en pequeñas unidades al interior de la ciudad permite un mayor equilibrio en la distribución de puestos de trabajo y de servicios, favorece el control social y disminuye los costos asociados al transporte urbano.*
Mediante la creación de subcentros de servicios y comercio, se permite el acercamiento de ambas actividades económicas a los lugares tanto urbanos como rurales que en la actualidad tienden a establecer una dependencia muy marcada con los centros poblados de mayor jerarquía regional. Un sistema distribuido de servicios permite una optimización del uso del transporte, una mejora sustantiva en la calidad de vida de la población y fomenta una distribución poblacional equilibrada y un desarrollo territorial más equitativo.
- O **Potenciar la creación de condiciones de desarrollo económico en aquellos territorios en los cuales las condiciones de vida en su conjunto se encuentran sensiblemente rezagadas.**
- F *Deberá tenderse a la focalización territorial de los programas sociales de capacitación laboral e inserción laboral, a través de los programas sociales orientados a la mujer y los jóvenes, por medio de instrumentos de fomento a la pequeña y la microempresa y tendiendo al mejoramiento de las condiciones ambientales.*
- O **Favorecer la vinculación espacial entre actividades orientadas al desarrollo tecnológico con las actividades productivas.**
- F *Derivada de la segunda fase exportadora se hace necesaria la incidencia de actividades de enseñanza y de aprendizaje-tecnológicas para otorgar valor agregado a la producción de materias primas, debiendo integrarse las actividades mediante la existencia de parques tecnológicos.*





2.3 La institucionalidad y la regulación del ordenamiento territorial en la Región

2.3.1 Coordinación intersectorial

O Fortalecer la coordinación de las diferentes instancias públicas en materias de ordenamiento, utilización del territorio e intercambio de información y homologar criterios y conceptos de planificación territorial.

F *La Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, creada a nivel nacional, ha permanecido sin operar entre 1996 y 1999. La necesidad de coordinación se ha hecho crecientemente necesaria en el marco de la actualización de los instrumentos de planificación territorial.*

En la medida que se integra la información sobre la labor del sector público, por un lado se focaliza adecuadamente la acción del Estado, optimizando la asignación de los recursos; y por otro lado se aprecian las relaciones territoriales de la acción pública, posibilitando una visión integrada de ésta. La integración de información es la base para conseguir la modelación de los procesos territoriales en el futuro.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Reactivar el Comité Regional de Ordenamiento Territorial como espacio de coordinación, asesoría y seguimiento permanente de la labor de Gobierno

Constituir la Red Regional de Intercambio de Información de carácter territorial





2.3.2 Instrumentos de planificación territorial

D Los instrumentos de planificación territorial comprenden el Plan de Desarrollo Urbano Regional, los Planes Reguladores Intercomunales, los Planes Reguladores Comunales y los Planes Seccionales. Estos instrumentos, que deben ser coherentes entre sí y participativos, establecen las normas de carácter técnico-urbanístico que regirán en las áreas respectivas.

O **Definir en el respectivo instrumento, las diferentes zonas en que se divide el territorio conforme a las potencialidades que presente, estableciendo para cada una de ellas los usos de suelos permitidos y/o prohibidos, las condiciones de subdivisión predial y de edificación, las áreas de protección y las áreas de restricción, recomendando la vialidad estructurante que vincule las diferentes zonas y a éstas con las zonas adyacentes.**

Establecer procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de planificación territorial con participación de todos los servicios competentes y la ciudadanía debidamente informada, desde el inicio de la elaboración del instrumento.

F *La Ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente, establece la obligatoriedad de ingreso de los planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales al sistema de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo la evaluación ambiental exige modificaciones al instrumento mismo que prolongan el proceso de aprobación. La actual situación se superaría con la incorporación de los actores que integran la Comisión Regional del Medio Ambiente durante el proceso de elaboración del instrumento.*

2.3.2.1 Plan Regional de Desarrollo Urbano

O **Planificar el uso del territorio urbano mediante la generación y aplicación de la normativa correspondiente.**

F *El Plan Regional de Desarrollo Urbano permite definir los lineamientos regionales en materia del desarrollo urbano, con carácter indicativo donde se fijan los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, relaciones gravitacionales y, metas de crecimiento de acuerdo con las políticas regionales de desarrollo socioeconómico y ambientales.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Elaborar el Plan Regional de Desarrollo Urbano



2.3.2.2 Planes Reguladores Intercomunales

O Disponer de los instrumentos de planificación intercomunal de la Región que orienten el desarrollo de las actividades económicas sobre el territorio.

F *La necesidad de integrar las áreas urbanas y rurales en un plan de ordenamiento territorial acorde con los requerimientos derivados de la sustentabilidad de los asentamientos humanos, de las áreas productivas y de la calidad ambiental, lleva a proponer normativas que regulen todos los subsistemas de la Región, generando con esto el Plan Regional de Desarrollo Urbano.*

El reconocimiento a nivel mundial, por un lado del Archipiélago de Juan Fernández como Reserva de la Biosfera y cuna de especies endémicas mundiales y por otro Rapa Nui como Patrimonio Arqueológico y Cultural, genera la necesidad de regular no sólo sus centros poblados sino que también las áreas rurales, para lo cual el reconocimiento de las particularidades de cada uno de ellos, la coordinación de las diversas competencias institucionales que afectan las decisiones de ocupación territorial y la integración de estos territorios a la realidad nacional, es fundamento para la elaboración de un Plan Intercomunal Insular.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Estudio de evaluación de impacto ambiental de planes intercomunales
Formular Plan Regulador intercomunal Cabildo - Petorca
Formular Plan Regulador intercomunal San Felipe - Los Andes
Formular Plan Regulador intercomunal Quillota
Formular Plan Regulador intercomunal Quintero - Puchuncaví
Formular Plan Regulador intercomunal Metropolitano de Valparaíso
Formular Plan Regulador intercomunal San Antonio
Formular Plan Regulador Insular de la Región

O Introducir en todos los instrumentos de planificación de territorios costeros el concepto de “playa natural de arena”, con el fin de distinguir normas específicas para una unidad ambiental relevante en la transición entre mar y tierra.

F *Como consecuencia de la definición que hace el Código Civil de playa (franja bañada por las olas entre la más alta y la más baja marea), la realidad física “playa natural de arena” no tiene un concepto jurídico que la describa en la legislación chilena. Esto se traduce por un lado en un conjunto de imprecisiones y disputas legales, pero además crea la extraña circunstancia de la inexistencia de distinción jurídica para uno de los bienes naturales más preciados por la población para usos recreativos y uno de los principales elementos naturales que surgen como consecuencia de la relación entre el mar y la tierra: aquellas aglomeraciones de arena de ancho variable que en ocasiones se encuentran asociadas a otros elementos geográficos como dunas y albuferas, y otros, en el cual se desarrollan unidades ecológicas particulares y entidades paisajísticas singulares, que tienen un comportamiento dinámico, puesto que las arenas son movidas por el viento y el agua y que resultan altamente susceptibles a ser transformadas como consecuencia de la acción antrópica.*



- O **Enfatizar la definición física de las áreas de riesgo que implican amenazas para el asentamiento de la comunidad, mediante la incorporación de estas áreas en los instrumentos de planificación territorial precisando los límites y sus áreas de amortiguación.**
- F *Las ocupaciones ilegales de terrenos se realizan generalmente en estas áreas de riesgo, generando fuertes presiones sociales, que en el largo plazo producen situaciones irreversibles que terminan por la aplicación de medidas de un alto costo social, humano, económico y político.*

2.3.2.3 Planes Reguladores Comunales

- O **Agilizar el proceso de actualización de los planes reguladores comunales e incorporar un nuevo programa de actualización.**
- F *La necesidad de actualización de los instrumentos de planificación comunales, que datan de 1984 aproximadamente, requirió su reformulación a partir del año 1995 de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo, a las necesidades que presenta cada comuna en materia de ocupación de las áreas de extensión urbana, el uso armónico del borde costero e infraestructura vial, junto con el cumplimiento de la normativa ambiental existente. Los planes que se encuentran dentro de esta condición y que aún no han sido aprobados al 18 de octubre del año 2000 son los siguientes: Petorca, La Ligua, Papudo, Los Andes, Rinconada, Calle Larga, Putaendo, Santa María, Panquehue, Catemu, Nogales, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué, Puchuncaví, Quilpué, Villa Alemana, Casablanca, Juan Fernández, Quintero, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo e Isla de Pascua.*



INFRAESTRUCTURA REGIONAL

CAPÍTULO 3

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



3. INFRAESTRUCTURA

3.1 Infraestructura de transporte

3.1.1 Infraestructura de transporte vial

O Mejorar la trama vial existente de la Región y la formulación de nuevos trazados para optimizar la conectividad de los asentamientos humanos poblados más aislados, a partir de la constatación de las diversas relaciones territoriales al interior de la Región y de éstas con los territorios vecinos.

F *A partir de la planificación territorial es posible realizar propuestas que se orienten a un mejoramiento en la conectividad de la red vial estructurante de la Región, potenciando la gestión e implementación de los planes intercomunales.*

O Orientar la localización de la población y de sus actividades de producción hacia la infraestructura de transporte existente, y la planificada de acuerdo a la política de localización y focalización vigentes.

F *Procurando la existencia de infraestructura y equipamiento, es posible promover la localización de población en territorios que cuentan con las condiciones para que así ocurra, cautelando el equilibrio de la conectividad regional.*

La necesidad de generar ejes de desarrollo en determinados corredores de transporte, permitirá la instalación de actividades económicas tendientes a utilizar las externalidades positivas en beneficio del desarrollo local asociado al corredor, potenciando aquellos ejes de desarrollo regional que presentan óptimas condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población regional.

- ¹ O Objetivo Estratégico Regional
- F Fundamentación
- D Definición
- C Consideración





El crecimiento en la economía implica crecientes volúmenes de insumos, bienes, y personas que requieren ser transportados desde y hacia los centros de producción y de consumo, lo que conlleva un crecimiento de la demanda por parte de vehículos de transporte de carga y de personas que no ha sido satisfecha plenamente.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Mejoramiento del corredor bioceánico a través de la construcción del Camino La Pólvora, la pavimentación Cuesta La Dormida, el mejoramiento del estándar de las Ruta 5-CH, Ruta 68-CH y Ruta 60-CH
Construcción ruta costera a través de: construcción ruta Cartagena - Quintay (por concesión); construcción camino costero Santo Domingo - Pichilemu, ampliación a doble calzada del camino costero Quimquimo - Puchuncaví - Concón (Ruta F-30-E) para consolidar una completa conectividad del borde costero.
Habilitación de una ruta paralela a la Longitudinal Norte (Ruta 5-CH): a través de la pavimentación de vías estructurantes: Pedegua - límite regional norte (Ruta E-37), y camino Putaendo - Cabildo (Ruta E-41)
Conservación y mejoramiento estándar Ruta 60-CH (Sto.Domingo - VI Región)

3.1.1.1 Vialidad interurbana

O Apoyar y contribuir al desarrollo de la Región, asegurando el desplazamiento expedito entre centros poblados y productivos, internos y externos, incrementando y mejorando el estándar de la vialidad interurbana.

F *La oferta vial de la Región ha venido registrando hace algún tiempo un grave problema de déficit en la mayoría de las rutas estratégicas de la Región, por lo cual es necesario orientar la inversión del sector o buscar formas de aumentar la oferta vial existente, como también mejorar aquellos caminos o conexiones de caminos que puedan formar parte de esta red vial estructurante.*

En la Región los caminos de la red de vialidad interurbana que suman 3.134,03 kilómetros poseen distintas carpeta de rodado: hormigón, asfalto, imprimación asfáltica, ripio y tierra. En promedio el déficit de pavimentación de la vialidad interurbana en la Región alcanza al 49,1%.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Mejoramiento camino costero Viña del Mar Concón
Mejoramiento Troncal (Ruta 62)
Pavimentación Ruta F-190, camino Colmo - Valle Alegre - Puchuncaví

O Evitar la congestión vehicular en ciudades con el tránsito de vehículos pesados, automóviles y transporte colectivo, a través de la planificación del transporte terrestre y coordinación con municipalidades.

F *La actividad de transporte ha significado un aumento considerable en la cantidad de camiones que invaden espacios urbanos en diversas ciudades de la Región, provocando problemas sociales, sanitarios, de congestión, de contaminación visual, auditiva y ambiental, en general. Las obras de vialidad estructurante que circundan ciudades (by pass) requieren de obras complementarias de servicios que eviten la segregación de ciudades en relación a las carreteras que las circundan.*

O Mantener la conectividad terrestre de la Región con el Cono Sur durante todo el año.



- F *En promedio durante 22 días al año el paso terrestre de Los Libertadores entre Chile y la República Argentina está interrumpido por razones climáticas, lo que determina una gran pérdida de recursos y tiempo.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Mejoramiento del estándar de la Ruta 60-CH (tramo Los Andes - Los Libertadores incluye túneles, señalización, cobertizos y obras complementarias)

Estudio de factibilidad para la construcción de túnel de baja altura (concesión)

3.1.1.2 Red de caminos secundarios

- O **Hacer más expeditas las vías de acceso a áreas productivas, agrícolas, mineras, industriales y turísticas, de manera que disminuyan los costos y pérdidas de producción ligados al transporte, asegurando el traslado permanente de productos y personas.**

- F *El desplazamiento expedito y seguro entre centros productivos y de consumo contribuye al desarrollo económico y social al disminuir los costos generalizados de viajes (costos de operación vehicular y costo de tiempo de pasajeros), como así también al ser fortalecidos los polos de desarrollo de los distintos entes productivos de la Región.*

Relacionado con lo mismo, al año 2000 se han mejorado bajo este concepto caminos secundarios de la Región en una longitud total de 669 Kms., lo cual representa una cobertura de 21,35% de la red vial interurbana.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Convenios de mejoramiento de caminos secundarios mediante imprimación o capa de protección asfáltica

- O **Facilitar el desarrollo rural impulsando los proyectos de infraestructura con especial énfasis en la vialidad secundaria y de zonas cordilleranas y costeras relacionadas al turismo.**

- F *Para lograr competitividad en la oferta turística es necesario mejorar la infraestructura de vialidad de los actuales y potenciales circuitos turísticos litorales y de montaña, para lo cual se requiere la conexión con los principales accesos intra regionales.*

3.1.1.3 Vialidad Urbana

- O **Mejorar la red vial urbana para que ésta sea eficiente, segura y económica en el traslado de personas y carga, logrando de este modo una mejor calidad de vida en los asentamientos urbanos.**

- F *El aumento de la población y su grado de concentración, así como el crecimiento del parque vehicular han determinado una gran congestión y saturación de las vías urbanas.*

- O **Racionalización del sistema de transporte público para entregar un nivel de servicio acorde a las necesidades de la población. Favorecer, en este sentido, la construcción de ciclovías y mejoramiento de la señalización.**

- F *El transporte público es estratégico y prioritario en la Región y requiere ser racionalizado. En la actualidad circulan aproximadamente 3.959 buses pertenecientes a 80 líneas de buses y 8.685 taxis colectivos pertenecientes a 280 líneas.*

- O **Aumentar, previo catastro, la cobertura de pavimentación de la vialidad no estructurante.**



- F *El déficit actual de pavimentos en las ciudades de la Región alcanza a un 42%. Esta elevada proporción de vías urbanas no pavimentadas lleva a un deterioro en la calidad de vida de las personas, principalmente debido a la deficiente conectividad, polución e inundaciones.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción IV Etapa de Avenida España
Elaboración Programa de pavimentos participativos
Ampliación Ruta Internacional, sector Villa Dulce - Torquemada
Construcción Autopista Troncal Sur (concesión)

3.1.2 Infraestructura de transporte aéreo

- O **Optimizar las condiciones de operación de los terminales aéreos fortaleciendo la integración de los territorios insulares de la Región.**

Habilitar un aeropuerto comercial para el transporte de pasajeros en el área continental de la Región.

- F *Las actividades comercial y turística de la Región no son respaldadas suficientemente por los terminales aéreos existentes: Aeropuerto de la base aeronaval de Viña del Mar - Concón, Aeropuerto de Mataverí y algunos aeródromos, destacándose por su importancia estratégica el Aeródromo de Juan Fernández. El aeropuerto perteneciente a la Base Aérea Viña del Mar ha operado comercialmente con dos líneas aéreas, éste se encuentra habilitado para operar comercialmente en lo referente a equipamiento y ayuda a la aeronavegación, pero la infraestructura y periféricos que componen la losa comercial, como también los sectores de apoyo a las líneas aéreas se encuentran en precarias condiciones. El creciente movimiento de pasajeros y carga del aeropuerto de Santiago, unido a las frecuentes condiciones de tiempo que lo inhabilitan, justifican estudiar la habilitación del aeropuerto de Torquemada para uso comercial, como alternativa estratégica.*

Los territorios insulares de la Región, comuna de Juan Fernández e Isla de Pascua constituyen centros de especial interés nacional e internacional con características únicas de valores culturales, arqueológicos y de biodiversidad, factibles de desarrollar en forma sustentable. La infraestructura aérea de estos territorios tiene una alta prioridad.

3.1.3 Infraestructura de transporte ferroviario

- O **Rehabilitar y potenciar la utilización de los sistemas ferroviarios nacional e internacional para carga y pasajeros.**

- F *Los sistemas de transporte ferroviario existentes resultan inadecuados para la demanda actual y potencial. La habilitación de un sistema eficiente constituirá una alternativa viable con beneficio por conceptos de alivio en la utilización de carreteras y vías de tránsito urbano e interurbano.*

- O **Generar, rehabilitar y potenciar una infraestructura básica ferroviaria óptima que comunique los asentamientos urbanos del interior de la Región y el paso trasandino, que permitan una adecuada conectividad macrorregional.**

- F *El deterioro que se ha venido dando en la red ferroviaria y la discontinuación de algunas conexiones, sumado a ello el aumento del parque automotriz con la consiguiente saturación de vías, hace necesario adecuar una red de vías ferroviarias que optimice el transporte, mejorando tiempos y minimizando costo.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Desarrollo de un sistema de transporte público interurbano que otorgue mayor importancia al ferrocarril
Construcción de Tren Rápido Santiago -Valparaíso
Estudio de factibilidad para la reposición del Tren Trasandino



3.2 Infraestructura portuaria

O Preparar a la Región como el principal corredor de comercio del Cono Sur con nuestro país, consolidando las ventajas comparativas de los puertos de la Región.

F Dentro del proceso de modernización portuaria la Ley de Puertos estableció como exigencias la elaboración de los Planes Maestros, además de un calendario referencial de inversiones, el que en función de los objetivos de mejoramiento de la eficiencia y crecimiento portuario plantea los requerimientos de infraestructura portuaria y de apoyo. En los mismos se incluye la habilitación de accesos viales, la construcción de obras viales de conexión de la Macro Zona Central y la consolidación de obras portuarias de expansión de sitios, explotadas y áreas comunes.

El objetivo de integración y sus implicancias de intercambio especialmente comercial en un mercado ampliado, requiere de facilidades de comunicación física.

Las ventajas de los puertos de la Región radican en la capacidad que se tenga de demostrar una oferta atractiva y mejor que otras alternativas, esto implica el mejoramiento de la infraestructura vial de la Región, de manera de disminuir los tiempos de traslado y los menores costos de flete terrestre. Así como la necesidad de contar con un sistema portuario de alta eficiencia en todo lo relativo al movimiento y manejo de carga.

O Favorecer la construcción de infraestructura de apoyo a la transferencia de carga portuaria aumentando la eficiencia de los procesos.

F Los puertos de la Región no disponen de infraestructura suficiente para el manejo de carga en los recintos portuarios, situación que sobrecarga el uso de las vías de circulación, aumenta los costos de transporte e involucra tiempos adicionales de carga y descarga.

O Facilitar el acceso a los puertos a través de una red vial y ferroviaria de adecuado estándar.

Desarrollar armónicamente la operación de los puertos y las ciudades con sus actividades anexas velando por un entorno libre de contaminación.

F La creciente demanda de transferencia portuaria ha significado un aumento considerable en el uso de vías de conexión interregional, internacional y local, situación que provoca congestión de vehículos, accidentes de tránsito y riesgo por transporte de cargas peligrosas generando demoras innecesarias y deficiencia en los procesos de transporte de carga.

O Desarrollar la infraestructura pesquera artesanal y de apoyo a la actividad, promoviendo la incorporación de tecnologías al sector.

F Es necesario consensuar una planificación para el desarrollo de obras, instalaciones y elementos que potencien la actividad, mejorando los procesos conforme a los requerimientos de calidad y reglamentación vigentes, tendiendo a armonizar la infraestructura con las perspectivas de desarrollo del sector, de manera de orientar la inversión pública y promover la inversión privada para lograr eficiencia en las operaciones de desembarque y comercialización de productos pesqueros.





Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Mejoramiento de los procesos y tecnologías de recepción y transporte de capturas de las principales pesquerías de la región
Mejoramiento infraestructura caletas pesqueras de la región (convenio de programación) con la activa participación de los pescadores artesanales

3.3 Infraestructura de Telecomunicaciones

- D Las actuales necesidades de telecomunicaciones de la Región son cubiertas por los servicios existentes de radiodifusión, televisión, telefonía residencial, telefonía móvil, internet, que son administrados por empresas privadas.
- O **Prever una óptima localización de la infraestructura de telecomunicaciones con el fin de no generar inequidades ni situaciones de riesgo en la población.**

3.3.1 Radiodifusión y Televisión

- D En la Región están operando un total de 84 radioemisoras, 6 canales de televisión abierta, 5 empresas de televisión por cable y 2 empresas de televisión satelital (INE 1997).
- O **Comprometer a los medios de comunicación en la promoción de la imagen e identidad regional a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, considerando el financiamiento necesario tanto público como privado.**
- F *Es necesario facilitar la acción oportuna de las autoridades para mantener comunicada y coordinada a toda la población de la Región y facilitar la ejecución de acciones de ayuda que la comunidad requiera.*
- O **Dotar a la vialidad estructurante de la Región de un sistema de comunicación efectivo y permanente, en particular en aquellos sectores que requieran de un sistema de comunicación.**
- F *La ruta internacional Los Andes – Mendoza no sólo se caracteriza por el alto flujo de vehículos particulares y de carga, sino también porque su trazado es topográficamente accidentado y aislado de áreas urbanas cercanas, y porque existen condiciones climáticas adversas que determinan muchos de los accidentes vehiculares ocasionados por causas técnicas o humanas, y por el traslado de cargas peligrosas.*

3.3.2 Telefonía

- D En la Región las principales empresas que operan telefonía básica son: Telefónica, CMET y Manquehue. En el año 1999 existían en servicio un total de 342.246 líneas fijas y 219.957 de telefonía móvil.
- O **Promover el aumento de la cobertura telefónica a un 100% en la Región, fomentando el acceso a las líneas telefónicas en aquellos lugares en que no existen, especialmente en el área rural.**
- F *Los teléfonos permiten integrar directamente a los ciudadanos a la realidad regional, nacional e internacional.*



3.3.3 Internet

- C A partir de 1999, por iniciativa de diferentes instituciones públicas y privadas se ha incrementado el desarrollo de páginas web principalmente por parte de las universidades, empresas productivas y de servicios, tanto del ámbito gubernamental como empresarial, las que han entendido la importancia de internet como medio de información, de transacciones de trámites y de generación de negocios.
- O **Desarrollar una intranet pública y un portal regional de la Región que interconecte al Gobierno Regional, las instituciones públicas sectoriales y los municipios, incorporando al sector privado para hacer más eficiente la coordinación, comunicación y difusión de la información entre estos organismos y la comunidad.**
- F *La revolución tecnológica no sólo permite el aumento en la velocidad de transmisión, el mejoramiento de la conectividad de las actuales redes y el ahorro de recursos por aprovechamiento de economías de escala, sino también es un medio efectivo para lograr la integración y fortalecer la identidad logrando tener a la institucionalidad pública y privada reunida en una comunidad virtual única.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Instalación de telecentros comunitarios en las cabeceras de provincias

3.4 Infraestructura básica

- O **Identificar las áreas que carecen de infraestructura de servicios básicos de electricidad, agua potable y alcantarillado al interior de los asentamientos humanos concentrados, focalizando la acción del Estado en aquellos donde las características socioeconómicas de sus habitantes no pueden resolver por sí solos estas carencias.**
- F *El acceso a los servicios básicos permite el mejoramiento de la salud de la población, lo que a su vez se traduce en un desarrollo humano con equidad, permitiendo que exista una real integración social de la población regional.*

3.4.1 Agua potable y alcantarillado rural

- O **Dotar de la infraestructura básica necesaria para cubrir la demanda de servicio de agua potable y alcantarillado rural.**
- C Se recomienda que la acción subsidiaria del Estado se focalice en centros poblados donde exista una menor concentración poblacional. Lo anterior implica revisar los parámetros para la asignación de los recursos gubernamentales a estos proyectos.

Realizar estudios por cuenca en cuanto a la disponibilidad y demanda de agua para estos efectos.
- F *La provisión de agua potable, así como la operación y mantenimiento de los sistemas constituye una demanda social prioritaria que constituye una respuesta mínima frente a la situación de vulnerabilidad sanitaria que vive este sector postergado del país.*



El Ministerio de Obras Públicas, a través de su programa de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) - Agua Potable Rural alcanza a una cobertura de 86,7%, respecto de la demanda de servicio de agua potable en localidades concentradas. El resto de la población rural regional carece de servicio de agua potable o no se encuentra en condiciones de satisfacer la actual demanda.

Para lograr competitividad en la oferta turística es necesario mejorar los actuales circuitos turísticos litorales en la dotación de servicios básicos y la estructuración de nuevos productos orientados entre otros al ecoturismo y al turismo de montaña.

- C Es necesario elaborar una metodología de evaluación de abastecimiento de agua potable rural para localidades rurales dispersas, con la finalidad de hacer viable el abastecimiento de agua potable a estos sectores.

El Ministerio de Obras Públicas definirá el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas apropiado a las condiciones de los sistemas de agua potable rural. El Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional está incorporando en sus programas la construcción de casetas sanitarias y sistemas de tratamiento de aguas servidas en localidades rurales. Ello determinará la necesidad de adecuar los proyectos de agua potable rural a esta demanda complementaria.

3.4.2 Agua potable y alcantarillado urbano

- O **Dotar de la infraestructura de saneamiento necesaria para cubrir en un 100% la demanda de servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las localidades urbanas de la Región.**

- F *Las zonas urbanas concesionadas a empresas sanitarias deben cumplir los planes de desarrollo presentados y sancionados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios con la finalidad de obtener las coberturas propuestas para el período del plan (20 años en el caso de ESVAL). A su vez, el Estado financia y mantiene los servicios de agua potable y alcantarillado de las localidades urbanas no concesionadas a empresas sanitarias.*

Las principales empresas concesionarias de la Región son: la Empresa Sanitaria de Valparaíso (ESVAL S.A.) que abarca al Gran Valparaíso y parte del Litoral Norte; Aguas Quinta S.A. cuya área de acción se encuentra comprendida dentro de la Provincia de San Antonio, con excepción de la comuna de Santo Domingo y COOPAGUA S.A., que sirve a parte del área urbana de la comuna de Santo Domingo.

El 98% de la población urbana ubicada dentro del área concesionada a la Empresa Sanitaria de Valparaíso y el 96% de la población urbana concesionada de la Provincia de San Antonio cuenta con servicio de agua potable.

El 88% de la población del área urbana concesionada a la Empresa Sanitaria de Valparaíso cuenta con servicio de alcantarillado y un 77% de las aguas servidas presentan algún tipo de tratamiento.

- C Se requiere un ordenamiento normativo ambiental claro, estable y aplicable a la realidad regional. La actual normativa, basada en una experiencia extranjera, dificulta la resolución de problemas en la realidad local relacionados con el tratamiento de aguas residuales.



3.4.3 Electricidad

- O **Satisfacer las demandas de electricidad de la población regional en términos de calidad, oportunidad y economía del servicio proporcionado, alcanzando un 100% de cobertura eléctrica rural.**
- F *El desarrollo de un programa de electrificación rural con subsidio principalmente regional, en las áreas no concesionadas, contempla en un plazo de 5 años lograr una cobertura de un 100% en la electrificación, permitiendo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.*

3.5 Infraestructura de regadío

- O **Adecuar la infraestructura de riego para el mejoramiento de la seguridad de riego y el aumento de la superficie de regadío de la agricultura regional.**
- C De acuerdo al estilo de desarrollo contemplado para la Región se debe promover la calidad del regadío a través de la utilización de aguas no contaminadas.
- F *El desarrollo de la agricultura regional está limitado por la escasez del recurso agua y por los insuficientes sistemas de regulación y distribución del agua para riego. Esta restricción hídrica es agravada por las condiciones de clima semiárido, que se hace más evidente hacia el norte de la Región.*

En la Región existe sólo un 50% de superficie de suelos regados con seguridad. Ello implica que al elevar la seguridad de riego se incorporarían 65.000 hectáreas tanto de la superficie actualmente regada con recursos eventuales como de nuevo riego (30.000 y 35.000 hectáreas respectivamente).

En materia de riego se debe desarrollar una infraestructura y gestión que contribuya al desarrollo económico y a la solución de problemas ambientales a través del control de la desertificación, una eficiente distribución y regulación de las aguas extra e intra prediales y a un manejo sustentable del recurso. El recurso hídrico se reconoce como un recurso escaso en la Región y estratégico para el desarrollo de varias actividades económicas regionales. Por lo mismo su uso racional es prioritario para la Región.

El riego con calidad es coherente con los programas de saneamiento de cuencas en actual desarrollo en la Región.





3.5.1 Infraestructura de regulación de regadío

O Optimizar el uso del agua de regadío de la Región mediante la construcción de infraestructura de regulación de aguas superficiales y/o subterráneas, por parte del sector público y privado.

F *El déficit de obras de regulación en la Región no permite enfrentar adecuadamente los períodos de sequía. Los sectores público y privado no han llegado a un consenso sobre la mejor alternativa de obras de infraestructura de regulación y distribución.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Plan de construcción de obras mayores de riego. Diseño y construcción de embalses en los ríos Aconcagua, Putaendo, Ligua y Petorca

3.5.2 Infraestructura de distribución de regadío

O Disminuir las pérdidas de agua en canales mediante el mejoramiento del estándar de la red existente ya sea a través del revestimiento o entubamiento de canales como de la mantención de obras de distribución.

F *Se observan carencias en la infraestructura de conducción y distribución que implican pérdida de recursos. Las redes de distribución del recurso (canales, entubamientos) están en deteriorado estado y sus trazados y diseño son inadecuados a las nuevas condiciones en que se desarrolla el riego.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción de nuevos canales para regar suelos actualmente de secano, posibles de incorporar al regadío mediante la construcción de obras de infraestructura de regulación y extracción de aguas subterráneas.

3.5.3 Política de financiamiento de obras de riego

O Promover líneas de financiamiento de prioridad regional, que asuma el nivel central con financiamiento sectorial, orientadas al riego campesino y a la pequeña agricultura.

F *La política de regadío del Gobierno considera contribuir subsidiariamente al financiamiento de la infraestructura de riego. Este subsidio es diferente de acuerdo a la magnitud de las obras y a la calidad de los agricultores. Para las obras menores de riego ésta se materializa a través de los beneficios de la Ley de Fomento N°18.450.*

En el caso de las obras medianas de riego el Ministerio de Obras Públicas dispone del Programa de Obras Medianas y Menores de Riego (PROMM) que contempla el futuro reembolso de fondos por una parte de los beneficiarios. Para las grandes obras de riego el Estado sólo concurre al financiamiento de los estudios, y eventualmente de las obras cuando dispone del compromiso formal anticipado de rembolsar el costo de la inversión.





3.5.4 Organizaciones de regantes

- O Fortalecer y estimular la creación de organizaciones de regantes, mejorando la gestión de las existentes.**
- F Gran parte de los sectores regados de la Región no poseen organizaciones de regantes legalmente constituidas. Algunas organizaciones de regantes existentes operan con una baja participación de los usuarios y con escasos resultados en el aumento de la eficiencia de regadío.*
- O Avanzar hacia una estructura que permita la gestión integrada de las cuencas racionalizando el uso multisectorial del recurso hídrico.**
- F La cuenca es una unidad fundamental de planificación y gestión del recurso hídrico que permite orientar y coordinar las decisiones públicas y privadas. Existen numerosos problemas derivados de la ausencia de una gestión integrada de los recursos hídricos, es decir que aborde la perspectiva multisectorial en el corto y largo plazo, la cantidad y calidad del recurso.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Plan director para la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del Aconcagua

3.5.5 Tecnificación en el manejo predial de los recursos

- O Aumentar la superficie de riego tecnificado y mejorar el uso del agua a través de un mejor aprovechamiento de los instrumentos que el Estado tiene a disposición de la agricultura: Ley 18.450, Programa de Obras Medianas y Menores del MOP, Programa de Riego Campesino del INDAP.**
- Mejorar la gestión y tecnificación del regadío por parte de las organizaciones de regantes y usuarios.**
- F Existe una gran heterogeneidad en la tecnología de riego utilizada en la agricultura y fruticultura. Normalmente las tecnologías más modernas y eficientes están ligadas a los cultivos de exportación y a los agricultores poseedores de predios de tamaño medio. Los campesinos y pequeños agricultores utilizan aún tecnologías tradicionales de baja eficiencia.*

3.6 Infraestructura energética

- C La infraestructura de generación y distribución energética de la Región está integrada por la de energía eléctrica y la de gas natural. Ambos sistemas son administrados por empresas privadas. Otro recurso energético de la Región proviene de la refinación de petróleo que realiza la empresa pública Refinería de Petróleos de Concón.*
- O Prever la localización óptima para la infraestructura generadora de energía de diverso origen con el fin de abastecer el sistema interconectado central evitando impactos ambientales a causa de su concentración excesiva.**
- Promover la búsqueda y aplicación de energías alternativas ambientalmente amables (eólica, mareas, solar, etc.) y el uso eficiente de la energía.**



- F *Por lo general las plantas de generación de energía se encuentran asociadas, por tecnología o magnitud, a determinados impactos en el medio ambiente, independiente de las mitigaciones o compensaciones a esos impactos que deba realizar el titular del proyecto en virtud de la Ley de Bases de Medio Ambiente. Será función del ordenamiento territorial definir la pertinencia de la localización de estas plantas y la concentración que puedan alcanzar.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Incorporación en los programas educacionales de nivel básico o superior conocimientos fundamentales sobre el uso eficiente de la energía
Incorporación en la placa de identificación de los productos energéticos de las características de eficiencia de los equipos en cuestión
Realización de campañas publicitarias para apoyar el uso eficiente de la energía
Factibilidad de desarrollar proyecto de energía eólica en Isla Robinson Crusoe

3.7 Infraestructura educacional

- O **Estimar, a través de un diagnóstico regional, la inversión requerida para normalizar e incorporar a las escuelas de la Región al sistema de Jornada Escolar Completa Diurna, permitiendo orientar y priorizar los recursos en infraestructura, generando un sistema de educación particular subvencionado y municipal con estándares de calidad homogénea.**

Desarrollar una infraestructura física y de equipamiento de establecimientos del sector municipal, de los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media de la Región fomentando el reconocimiento de las características locales a través de diseños apropiados a cada realidad y/o territorio, que permita a la comunidad escolar desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales en un ambiente adecuado para las actividades pedagógicas, artísticas, científicas y deportivas.

- F *Si bien es cierto, la cobertura en términos agregados había sido cubierta antes de la Reforma Educacional, con el proceso reformador se ha constatado que la cobertura para la Jornada Escolar Completa Diurna alcanza en la Región al 25%. Situación similar se presenta en la educación preescolar.*

En el ámbito de la Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional adicionalmente al problema de cobertura para la Jornada Escolar Completa Diurna, se observa una distancia entre el entorno local, económico, social, laboral, y los tipos de especialidades impartidos por los establecimientos escolares.

A lo señalado anteriormente se agregan los resultados del Sistema de Medición de la Calidad Escolar (SIMCE) que indican, que el logro en 4° básico sigue siendo inferior a 70% en matemáticas y castellano. En enseñanza media la situación es más grave aún, en matemáticas en el sector subvencionado municipal y particular, el nivel de logro no alcanza al 50% y en la modalidad técnico profesional no supera el 40%.

El sistema se muestra inequitativo en la distribución del conocimiento, la encuesta CASEN del año 1998 señala que sólo un 73% de los jóvenes del quintil más pobre acceden a la enseñanza media, mientras que el quintil más rico lo hace en un 97%.

La tasa de retención en la educación básica municipalizada es de un 77%, en cambio en la particular pagada es de un 93%. Muy ligadas a esta situación están las tasas de repitencia o de éxito oportuno, en las que los niños del sector municipal demoran en promedio 10,14 años en terminar la enseñanza básica, en cambio los niños del sector pagado demoran 8,8 años. Sólo un 37% de la enseñanza básica municipalizada termina oportunamente el nivel básico, en contraste con el 69% del sector pagado. La circunstancia antes señalada significa al Estado un mayor costo equivalente, aproximadamente de 40 mil millones anuales.



Todo lo indicado anteriormente hace evidente la necesidad de contar con un instrumento de diagnóstico que permita discriminar con objetividad y criterios de equidad, solidaridad, pertinencia la prioridad de invertir en algunas localidades antes que en otras.

3.7.1 Educación preescolar

- C** Los programas de educación preescolar son una vía que desarrollada en las condiciones adecuadas promueve el desarrollo del lenguaje y otras funciones del aprendizaje, como asimismo el desarrollo de habilidades emocionales y sociales funcionales al desenvolvimiento en grupo, mejorando las condiciones del menor para el ingreso al ciclo básico.
- O** **Aumentar la cobertura de infraestructura física para la educación en el tramo de 0 a 6 años en los sectores socialmente carenciados, dotándola de espacios y equipamiento que permitan mejorar la oferta educativa, de acuerdo a los planes específicos del sector.**
- F** *Según estimaciones oficiales, la población en edad de atención preescolar crece a una tasa promedio de 1,1% anual. La población atendida por MINEDUC, JUNJI e INTEGRA en la Región alcanzó el año 1992 una cobertura de 25,5% y el año 1998 una cobertura de 25,8%, lo que muestra un aumento real de sólo un 0,3% por lo que la cobertura tiende a disminuir.*

Un porcentaje importante de los niños en edad preescolar que viven en situación de pobreza, tiene un desarrollo psicomotor inferior al esperado para su edad. Las condiciones de vida del grupo familiar, tanto en recursos materiales como en condiciones educacionales, restringen las oportunidades, variedad y calidad de las experiencias y estímulo que facilitan el desarrollo y aprendizaje del niño. Para los niños que se ven afectados por esta situación, el acceso a la educación básica se produce en condiciones de desventaja, lo que redundará tarde o temprano, en mayores tasas de repitencia y deserción.

3.7.2 Educación básica

- O** **Fomentar el incremento de la infraestructura física y de equipamiento en los establecimientos del sector municipal del nivel básico para que funcionen en Jornada Escolar Completa Diurna, en condiciones adecuadas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- F** *De un total de 312.705 alumnos atendidos por el sistema educacional subvencionado en la Región, 72.850 de ellos están asistiendo en jornada escolar completa diurna, representando esta cifra sólo un 23,3%.*

El crecimiento demográfico de los centros mayores, junto a la escasez de terrenos e infraestructura habitacional ha generado un proceso de emigración hacia centros medianos, como Quilpué y Villa Alemana, los que desprovistos de infraestructura educacional, no pueden dar atención a esta emergente demanda.





**Cuadro N°1: Cobertura Regional Jornada Escolar Completa (JECD)
en establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados**

COMUNAS		Nº	MATRICULA	TOTAL JECD		SIN JECD	
		Establ.	Total	Nº Esta- bleci.	Matrícula	Nº Esta- bleci.	Matrícula
TOTAL REGIONAL		782	312.705	315	72.850	467	239.855
% en relación al total				40,3	23,3	59,7	76,7

Fuente: SEREMI de Educación.

3.7.3 Educación media científico humanista y técnico profesional

O Fomentar el incremento de la infraestructura física y de equipamiento tecnológico en establecimientos subvencionados de la educación media científico humanista y técnico profesional para que funcionen en JECD y en condiciones adecuadas para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje y su inserción en condiciones ventajosas en la educación superior o en el ámbito laboral.

F *El nivel de enseñanza media ha estado caracterizado por un marcado dualismo (científico-humanista o técnico profesional). Se hace necesaria una mayor variedad de programas, que, en común, debieran ofrecer un núcleo educacional mínimo centrado en torno al desarrollo de las competencias esenciales adquiridas durante el ciclo de la educación general y; una experiencia de preparación de la vida para el trabajo, junto con ofrecer una diversidad de opciones intercomunicadas, que permitan al alumno elegir entre cursos de diverso tipo y orientación, manteniendo abiertas las posibilidades de cambiar de programas, y sobre todo, de poder en el futuro seguir estudiando en el nivel superior o de incorporarse al mundo laboral.*

La Región presenta un déficit del 75% para la jornada escolar completa diurna en lo que se refiere a educación media científico humanista y de un 78% para la educación técnico profesional.

3.7.4 Educación superior

O Formular un plan de inversiones público-privado que permita alcanzar niveles óptimos de infraestructura científico tecnológica, previo diagnóstico de la situación de espacios físicos, cumplimiento de normativas, requerimiento de recintos y capacidades ociosas, niveles de obsolescencia y cumplimiento de vida útil, así como necesidades de equipamiento e instrumental de laboratorio.

F *Es necesario modernizar la infraestructura y equipamiento científico y tecnológico regional, orientados tanto a la investigación básica como aplicada conjunta de centros de investigación públicos y privados.*



El sistema de educación superior formado por las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, tiene una actividad diversificada en cuanto al tipo de enseñanza que imparte, sin embargo, no se aprecia una adecuada integración del sistema y de éste con las necesidades del desarrollo regional y del sector privado.

Destaca en esta perspectiva la necesidad de promover un desarrollo de las ciencias y tecnología en la Región en congruencia con los requerimientos de desarrollo.

La Región cuenta con 11 establecimientos de educación superior universitaria, con una oferta diversificada en el tipo de estudios impartidos. La participación regional en la matrícula universitaria nacional corresponde a un 11,6%.

En la Región se ha logrado consolidar recientemente una institucionalidad que apunta en la dirección de avanzar en la vinculación de la actividad académica, científica y de investigación, con las políticas de desarrollo del Gobierno Regional. Esta institución es el Centro de Estudios Regionales, conformado por las cuatro universidades tradicionales y el Gobierno Regional.

3.8 Infraestructura de salud

- O Satisfacer en forma integral y en un marco de equidad, solidaridad, universalidad y suficiencia, las necesidades de salud de la población, orientando eficientemente los recursos disponibles con criterios epidemiológicos y de salud pública, efectuando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación sobre las personas, para su completo estado de bienestar bio-psico-social, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida.**

Ello implica consolidar una Red Asistencial Pública Regional eficiente que permita satisfacer las demandas de salud de la población, mediante establecimientos localizados estratégicamente, equipados con los recursos físicos y humanos suficientes que permitan elevar el nivel de salud de la población.

Mejoramiento de la gestión de la red asistencial de salud mediante el desarrollo de un modelo de atención intrahospitalario eficiente y el equipamiento moderno.

- F *El sistema de atención de salud está concebido para funcionar en red. Ningún establecimiento es una unidad aislada, por el contrario, todos están interrelacionados. Una importante estrategia del sistema ha sido fortalecer la descentralización operativa de cada establecimiento, sin embargo, la coordinación y relación con el resto de la red resultan indispensables para la oportunidad de la atención.***

El sistema de atención de salud debe estar permanentemente dotado de equipos modernos y de tecnología de punta en todos los servicios con la finalidad de ser eficiente tanto desde el punto de vista de la calidad de los diagnósticos como de la oportunidad con que se otorgan las prestaciones.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Mejoramiento de los sistemas de referencia y contrarreferencia de la Red Asistencia Regional
Reposición del equipamiento médico, industrial y vehículos en los establecimientos de la Red Asistencial de la Región de Valparaíso



3.8.1 Nivel de atención primaria

- D La atención primaria de baja complejidad es la entrada al sistema de salud, es preventiva, curativa y de promoción, es la parte de la red más cercana al usuario, realiza las prestaciones de menor costo y se supone que debe resolver estimativamente el 70% de los casos, derivando el resto a los otros niveles. Sus establecimientos son Postas de Salud Rural, Consultorios Generales Rurales, Consultorios Generales Urbanos y Hospitales Tipo 4.

El nivel de atención primaria es el que posee el mayor número de establecimientos.

Cuadro N°2: Establecimientos del nivel primario existentes en la Región

Servicio de Salud	Hospitales Tipo 4	Consultorios Generales Urbanos	Consultorios Generales Rurales	Postas de Salud Rural
VALPARAISO-SAN ANTONIO	2	20	3	3
VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	7	23	11	31
ACONCAGUA	2	4	8	12
TOTAL	11	47	22	67

Fuente: SEREMI de Salud. Estudio Red Asistencial V-Región. 1998.

- O **Normalización física y funcional de los establecimientos del nivel de atención primario o de baja complejidad, Consultorios Generales Urbanos, Consultorios Generales Rurales y Postas de Salud Rural.**

- F *Se requiere adecuar la capacidad de respuesta del sistema para los nuevos desafíos sanitarios de la atención primaria de salud a través de Centros de Salud Familiar.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Normalización de consultorios y postas

3.8.2 Nivel de atención secundaria

- D La atención secundaria o de mediana complejidad es la continuación del sistema de salud para los casos no resueltos en el nivel primario, es preferentemente curativa y además preventiva, es una parte de la red menos cercana al usuario, realiza prestaciones de mediano costo y se supone que debe resolver estimativamente el 20% de los casos ingresados al sistema o el 70% de los casos derivados del nivel primario a otros niveles.

Cuadro N°3: Establecimientos del nivel secundario existentes en la Región

Servicio de Salud	Hospitales Tipo 2	Hospitales Tipo 3
VALPARAISO-SAN ANTONIO	2	1
VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	2	0
ACONCAGUA	2	1
TOTAL	6	2

Fuente: SEREMI de Salud. Estudio Red Asistencial V-Región. 1998.



O Desarrollar una gestión clínico-asistencial eficiente en la atención secundaria.

F *La política gubernamental de salud que garantiza el derecho de todos los chilenos a la salud, hace que toda acción tendiente a lograr eficiencia en la gestión clínico-asistencial, sea un imperativo ético del sector.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Normalización del Hospital San Juan de Dios de Los Andes

O Impulsar la reforma de la atención psiquiátrica.

F *La política sectorial que garantiza el derecho de todos los chilenos a la salud, reflejada en su misión, incluye específicamente el bienestar mental dentro del concepto salud, justificando una preocupación preferencial por la atención psiquiátrica.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Normalización de los Hospitales tipo 3, Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo y Psiquiátrico El Salvador de Valparaíso

3.8.3 Nivel de atención terciaria

D La atención terciaria o de alta complejidad es la continuación del sistema de salud para los casos no resueltos en el nivel secundario, es curativa y rehabilitadora, es la parte de la red menos cercana al usuario, realiza prestaciones de alto costo y se supone que debe resolver estimativamente el 10% de los casos ingresados al sistema o cerca del 100% de los casos derivados de los niveles primario y secundario, derivando el resto a establecimientos especializados del nivel terciario de la red asistencial nacional. Es el nivel con menor número de establecimientos.

Cuadro N°4: Establecimientos del nivel terciario existentes en la Región

Servicio de Salud	Hospitales Tipo 1
VALPARAISO-SAN ANTONIO	1
VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	1
ACONCAGUA	0
TOTAL	2

Fuente: SEREMI de Salud. Estudio Red Asistencial V-Región. 1998





O Desarrollar una gestión clínico-asistencial eficiente en la atención terciaria.

F *La política gubernamental de salud, que garantiza el derecho de todos los chilenos a la salud, hacen que toda acción tendiente a lograr eficiencia en la gestión clínico-asistencial, sea un imperativo ético del sector. Existen brechas y disfuncionalidad de relaciones entre servicios clínicos y unidades de apoyo que es preciso superar.*

En efecto, los usuarios son derivados a establecimientos de mayor complejidad en función de las características de su patología y de la autonomía resolutive del establecimiento que deriva. La racionalidad indica que, dado la menor demanda de patologías complejas y el alto costo que involucra su diagnóstico y tratamiento, las sub especialidades se concentran específicamente en los hospitales tipo 1.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Normalización del hospital Carlos Van Buren de Valparaíso
Estudio preinversional para la normalización de establecimientos hospitalarios tipos 1 y 2 de la Red Asistencial regional de Valparaíso
Fortalecimiento de los establecimientos de nivel terciario localizados en los centros mayores de la estructura de asentamientos de la región

3.9 Infraestructura del sector justicia

O Crear y mejorar la infraestructura del sector justicia en forma integral, para responder en forma eficiente y ágil a los nuevos desafíos que impone la modernización de la justicia y, particularmente, aquellos que la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal exigirá a los Servicios involucrados.

F *Los servicios otorgados por el sector justicia, de conformidad con la legalidad vigente, sólo pueden ser prestados por organismos públicos, situación que amerita un especial esfuerzo del sector y de la Región para dotar a ésta de la infraestructura necesaria que permita superar las desigualdades territoriales que es posible observar actualmente en materia de infraestructura.*

Lo anterior supone la creación, mejoramiento y modernización de la infraestructura carcelaria, unidades de atención médico legal, oficinas del Registro Civil e Identificación, centros de rehabilitación conductual para jóvenes y consultorios jurídicos.

Por otra parte, la inminente entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, establecida para el año 2003 en la Región, requerirá necesariamente, un cambio cualitativo y cuantitativo en la forma que los Servicios del sector deberán otorgar las prestaciones a las nuevas demandas de los Tribunales Penales. El cambio se refiere también a las prestaciones que se deberán otorgar a los usuarios específicos de cada Servicio, especialmente en materia de la Defensoría Penal Pública.



3.9.1 Infraestructura integral de justicia

O Mejorar el acceso y los servicios entregados por el sector justicia en su conjunto, desarrollando una acción coordinada a través de una infraestructura integrada.

F *La posibilidad de contar con espacios en los cuales se ubiquen todos los Servicios del sector contribuye a mejorar la operatividad de las prestaciones de los mismos, la que aumenta con la cercanía física de éstos y con el establecimiento de redes comunicacionales entre ellos.*

Asimismo los usuarios lograrán una menor inversión en tiempo y recursos en la realización de las gestiones que demanden de los Servicios. Al mismo tiempo se potenciará la optimización de los recursos disponibles, derivado de las innegables ventajas que significa el funcionamiento de los Servicios en una misma infraestructura.

Este objetivo se enmarca en el tema de la descentralización de la administración pública y en el acercamiento de los servicios a las personas, al concretarse estos espacios en distintas provincias de la Región donde hoy es más difícil acceder a los beneficios y servicios que el sector ofrece.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo

Construcción o adquisición de inmuebles para servicios de justicia en la Provincia de Quillota, Petorca y San Antonio

3.9.2 Infraestructura carcelaria

O Diseñar, construir y equipar Unidades Penales y Unidades Especiales necesarias para brindar a las personas internas y a las personas que se encuentran sujetas a modalidades penales especiales, un espacio y condiciones adecuadas y dignas, que permitan obtener una segregación efectiva para realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a los requisitos y características regionales.

F *De acuerdo a estudios realizados por la Dirección Nacional de Gendarmería, la Región posee una de las tasas de hacinamiento más altas del país. Esto significa que todas las unidades de la Región, incluyendo el Complejo Penitenciario de Valparaíso, se encuentran sobrepobladas. A ello se suma que en general el espacio físico o terreno que ocupan, no permite un mayor crecimiento. También se verifica un déficit de Centros de Atención en Medio Libre, que constituye una forma de cumplimiento alternativo de la condena y que facilita la reinserción social de las personas que delinquen.*

La nueva política penitenciaria va encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población reclusa y generar posibilidades reales de reinserción social; lograr un efectivo desarrollo de cárceles productivas que permitan al recluso o reclusa capacitarse y trabajar dignamente, lo que involucra la adecuación y diferenciación de espacios físicos para realizar una efectiva segmentación.





La Región posee en la actualidad nueve unidades penales dependientes de Gendarmería de Chile, en las localidades de San Antonio, Casablanca, Valparaíso, Limache, Quillota, Ligua, Petorca, San Felipe y Los Andes; y un Anexo Cárcel en Isla de Pascua, dependiente de Carabineros de Chile; nueve unidades especiales que comprenden: la Vª Dirección Regional, Centro de Educación y Trabajo, Centro de Reinserción Social, Centro Atención Comunitaria y Patronato Local de Reos.

Sin embargo, se observa que no existe un ordenamiento que posibilite formar una red regional de unidades carcelarias, que permita respetar las realidades territoriales diversas que presenta la Región, y mejore las posibilidades de rehabilitación de quienes se encuentran privados de libertad.

Por otra parte la Reforma Procesal Penal, que se implementará en la Región el año 2003, lleva consigo una reestructuración de las unidades penales y los centros de cumplimiento y seguimiento de penas alternativas, por lo que la infraestructura, proyectos y programas deberán ser orientados a satisfacer estas nuevas necesidades.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Diagnóstico del déficit de las cárceles en la región para determinación de la localización óptima de futuras unidades penales
Construcción de Unidades penales segmentadas (Sistema cerrado)
Construcción de Centros de Educación y trabajo
Construcción de Centros de Reinserción Social

3.9.3 Infraestructura de atención médico legal.

O Diseñar, construir y equipar Unidades de Atención Médico Legal en todas las provincias continentales de la Región.

F *El Servicio Médico Legal es un organismo técnico de gran trascendencia para las decisiones de los Tribunales de Justicia y requiere de establecimientos propios e independientes, que otorguen garantía, apoyo, especialidad y rapidez a los procesos judiciales, junto a una atención eficiente y oportuna al público que es derivado a este Servicio.*

Todas las provincias de la Región deben contar con una infraestructura que permita entregar una atención de primer nivel, adaptándose de manera eficiente a los requerimientos de las normativas legales vigentes y también a aquellas cuya implementación es inminente.



Actualmente existen dos Servicios - San Antonio y Quillota - que funcionan en dependencias entregadas en comodato por otras instituciones públicas; el contar con inmuebles propios beneficiará fundamentalmente a los usuarios y usuarias que podrán acceder a una atención clínica o tanatológica, en dependencias adecuadas. Finalmente, los Servicios contarán con una infraestructura que les permita entregar una atención y un efectivo apoyo a los Tribunales de Justicia mediante la entrega de informes médico-legales completos y oportunos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción edificio del Servicio Médico Legal de San Antonio
Construcción edificio del Servicio Médico Legal de Quillota
Adquisición de vehículos para el transporte de occisos de los SML de Quillota y San Antonio

3.9.4 Infraestructura para la atención de niños y adolescentes

O Construir, ampliar y mejorar los sistemas de infraestructura cerrados y semicerrados para la atención de jóvenes en conflicto con la justicia.

F *La amplia cobertura de ingreso de jóvenes a la sección de menores de las Unidades Penales de Gendarmería de Chile y el requerimiento de contar con centros privativos de libertad especialmente dedicados a jóvenes para la aplicación de medida en régimen cerrado, requiere la necesidad de contar con nuevos espacios, que permitan no sólo el cumplimiento de las medidas, sino también entreguen las mejores condiciones para la aplicación de programas de apoyo y rehabilitación, que contribuyan a la reinserción social y laboral del joven.*

Paralelamente, se requiere contar con espacios de residencia para aquellos jóvenes con sanción de privación de libertad en régimen semicerrado, centros con los que actualmente no se cuenta en la Región y que son fundamentales para apoyar su reinserción y rehabilitación.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción de Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO) Femenino y Masculino
Creación de casas de Acogida para el sistema semicerrado





3.9.5 Infraestructura de asistencia legal

O Adquirir, construir y equipar consultorios jurídicos gratuitos para otorgar asistencia jurídica y/o judicial a los habitantes de la Región, de acuerdo a las particularidades de cada zona o localidad en la cual se intervenga.

F Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales la Corporación de Asistencia Judicial requiere tener en funcionamiento consultorios jurídicos gratuitos, comunes y especializados, en todas las comunas que dispongan de un Juzgado de Letras y, en las más importantes, más de uno, que sean capaces de otorgar los servicios de asistencia jurídica y/o judicial a los usuarios.

Por otra parte y a partir de la Reforma Procesal Penal es necesario posibilitar el ejercicio del derecho a la defensa por parte de todo inculcado y de diseñar e implementar un sistema de defensa pública adecuado, que garantice mediante una defensa técnica, oportuna y eficaz, la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos del inculcado.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción y equipamiento de consultorios jurídicos gratuitos en las comunas asiento de juzgados de letras



ACTIVIDADES ECONÓMICAS CAPÍTULO 4

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



4. ACTIVIDADES ECONOMICAS

4.1 Comercio

4.1.1 Comercio regional

C El sector comercio es una de las áreas relevantes de la economía regional. El año 1996 contribuyó en un 13,1% a la generación del Producto Interno Bruto de la Región.

El comercio es de gran importancia ya que genera trabajo en una magnitud de personas equivalente al que produce la construcción, transporte y comunicaciones en su conjunto; 1,6 veces los empleados en la agricultura y la pesca; 1,7 veces los empleados en la industria.

El complejo portuario de la Región, es en su conjunto el primer enclave portuario comercial del país. Los tres puertos marítimos regionales, en su conjunto movilizaron el año 1999 el 13,8% del tonelaje de exportación del país y el 59,5 % de las importaciones; ello corresponde al 31,2% de la carga nacional de comercio exterior.

O **Fortalecer la alianza estratégica entre el sector público, usuarios y el comercio organizado procurando una interrelación estable a nivel comunal, provincial y regional.**

F *El comercio detallista está organizado en cámaras comunales y regionales, de igual modo el comercio mayorista tiene su representación en la Cámara Regional del Comercio y la Producción. No obstante es necesario fortalecer la participación de este sector en el Foro de Desarrollo Productivo Regional y generar similar instancia en las respectivas provincias.*

- ¹ O Objetivo Estratégico Regional
- F Fundamentación
- D Definición
- C Consideración





- O Propender al mejoramiento del servicio en los establecimientos comerciales de la Región, incrementando principalmente la calidad y transparencia del servicio en la atención al cliente, a través de capacitación, promoción e información.**

Promover y efectuar un efectivo control de calidad de los bienes y servicios desarrollados y/o comercializados en la Región.

- F Los productos elaborados en la Región presentan desventajas frente a los elaborados en la Región Metropolitana, debido fundamentalmente a la estructura de costos de las empresas, por lo que una de las formas de abordar condiciones para mejorar la competitividad es a través de un mejoramiento en la entrega del servicio local, para lo que se requiere capacitación de la mano de obra utilizando ventajas tributarias existentes, junto con la difusión de precios que asegure una decisión de compra informada.*

4.1.2 Proceso exportador

- O Promover el desarrollo de las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado de las empresas regionales. Impulsar y continuar con el proceso de internacionalización que experimenta el país y la Región, haciendo especial énfasis en la ampliación de la base exportadora y del valor agregado en ella, y de la diversificación de mercados y de la oferta exportable.**

- F Las exportaciones en la Región han registrado un aumento del 27,8% durante la última década, sin embargo existe una marcada concentración en cuanto al número de empresas, productos y mercados por lo que la diversificación tanto en la base exportable como en los productos y destinos permitirán tener un crecimiento con mayor estabilidad.*

La política de inserción económica mundial del país y el marco otorgado por los convenios suscritos por Chile en el contexto de la OMC estimulan a desarrollar el comercio internacional de la Región.

El crecimiento de las exportaciones se sustenta en la base de empresas exportadoras (729), en la oferta exportable (816 productos) y en los mercados de destino (106), por lo que potenciar el desarrollo de estas variables, contribuye al aumento de los montos exportados.

- O Potenciar la oferta exportable que incorpore valor agregado a la producción, promover una mayor integración vertical de las empresas y la consolidación de alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Desarrollo de nuevas inversiones en proyectos con orientación exportadora
Inducción a la actividad exportadora
Apoyo a comités exportadores en diversas actividades de promoción
Difusión mayor del Concurso Fondo de Promoción de Exportadores

- O Crear y potenciar la imagen multiproductiva de la Región, destacando ventajas propias, formando una estrategia facilitadora y atractiva para el inversionista interno y externo que posibilite un crecimiento sostenible, sin descuidar la calidad de vida de los habitantes de la Región y privilegiando aquellas inversiones que generen mayor cantidad de empleos.**

Difundir y estimular la exportación de servicios regionales, tales como los del área universitaria, técnica, portuaria, de salud.



- F *La Región posee recursos que sustentan una estructura productiva heterogénea, con un complejo portuario eficiente y potenciabile, una oferta universitaria importante, atractivos turísticos de interés y un sector silvoagropecuario con proyecciones de crecimiento. La difusión de una imagen regional cohesionada en el desarrollo productivo favorece las relaciones comerciales e incentiva la inversión.*

La Región cuenta con una de las mayores concentraciones de centros universitarios que imparten carreras y post grados de reconocido nivel y prestigio, además de una oferta de empresas consultoras especializadas en diversas áreas de interés coyuntural, situación que conforma un escenario potencial factible de desarrollar y promover.

- O **Privilegiar, estimular y promover la incorporación de nuevas tendencias prevaecientes en el comercio mundial, con especial énfasis en internet, y específicamente en el comercio electrónico.**

- F *El desarrollo del comercio electrónico ha experimentado tasas de crecimiento muy por sobre lo estimado con proyecciones a nivel internacional que sobrepasan las expectativas, por lo que resulta imperativo incentivar su uso en las empresas de la Región.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Programa de difusión regional con énfasis en las oportunidades de inversión y de negocios y de su oferta de exportación
Programa de incentivo a la exportación de servicios
Programa de inducción al comercio electrónico

4.2 Industria

4.2.1 Promoción de la actividad industrial

- O **Promover el desarrollo económico de la Región a través del incentivo y fomento de la calidad, competitividad y la inversión en la micro, pequeña y mediana industria regional, contribuyendo a generar más y mejores empleos e igualdad de oportunidades para la modernización productiva. La industria regional debe caracterizarse especialmente por su consistencia con el concepto de Región con estilos de vida saludable y producción limpia.**

Generar un marco de facilidades de gestión de trámites e incentivos autónomos para la inversión, que estimule la localización de empresas en la Región.

- F *El desarrollo productivo en las últimas décadas ha presentado un importante deterioro generando un clima productivo desfavorable, por lo que se requiere esfuerzos que permitan superar obstáculos administrativos y facilitar la difusión de información relevante para la oportuna toma de decisiones de inversión.*

El incremento de los mercados de destino obliga a establecer prioridades en las áreas relacionadas como implementar niveles de asociatividad, innovación tecnológica y modernización de los procesos productivos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Programas de promoción de las ventajas de inversión industrial en la región
Generación y difusión de información económica regional desagregada territorialmente y actualizable periódicamente



4.2.2 Promoción de utilización de suelos industriales

- O **Formular una planificación estratégica regional, en la cual se determine, defina y promocióne las zonas o barrios industriales que presenten ventajas competitivas para apoyar la instalación industrial en la Región; favoreciendo la formulación y ejecución de proyectos, programas o estudios que faciliten la atracción de inversiones y la instalación de empresas en los barrios, parques, condominios industriales o tecnológicos; incentivando especialmente la localización de las industrias exportadoras.**

Fomentar el desarrollo del sector productivo regional, apoyando la incorporación de nuevas empresas con orientación exportadora, el desarrollo de encadenamientos productivos y de servicios y la incorporación de nuevas tecnologías.

- F *Gran parte de los sectores definidos para uso industrial en la Región, carecen de dotación de servicios básicos, accesos y conectividad vial expedita, situación que impide la instalación de industrias, aumenta los costos de inversión inicial y determina una baja competitividad respecto a la Región Metropolitana. Una de las formas de aprovechar estas economías de escala es a través de la constitución de Parques Industriales, que por sus características requieren de un entorno apto para aprovechar sinergias derivadas de la colaboración e integración productiva que permiten compartir y disminuir los costos asociados.*

La preocupación regional por parques industriales ha surgido como respuesta a la demanda por localizar nuevas empresas. Ello, como consecuencia del crecimiento económico nacional, los problemas medioambientales de la Región Metropolitana y las aspiraciones regionales por disponer de una base económica industrial dinámica y moderna. Esto justifica favorecer el desarrollo de barrios industriales consolidados, con equipamiento moderno que favorezca la instalación de empresas nuevas o la relocalización de otras desde la Región Metropolitana u otras regiones.

La Región presenta condiciones de cercanía a los grandes centros poblados, accesibilidad y conectividad expedita y un frente marítimo portuario con capacidad y operación eficientes, situación que conforma un escenario con ventajas determinantes para relocalizar industrias de la Región Metropolitana.

La Región cuenta con una amplia oferta territorial para la instalación de barrios industriales. Existen al menos 20 comunas en la Región con la intención de localizar dentro de sus territorios parques o barrios industriales sin disponer de los estudios técnicos de la factibilidad o riesgos que ello implica. Seis comunas poseen proyectos concretos más avanzados para desarrollar barrios industriales en las áreas específicas identificadas para uso industrial en sus respectivos planos reguladores, algunos de ellos no totalmente aprobados.

La identificación de estos sectores está fundamentada en la expectativa generada por la supuesta necesidad de relocalizar industrias de la Región Metropolitana y la creación de nuevas industrias. Por ello es necesario generar condiciones de competitividad que incentiven a los inversionistas.

En el análisis de alternativas para instalación de nuevas industrias constituye un factor determinante el privilegiar sectores con dotación de servicios de buen nivel, especialmente en salud, educación y esparcimiento que facilite las condiciones de radicación del empresariado y personal en general, situación que potenciaría el desarrollo de ciudades con capacidades para albergar industrias. En la Región estas condiciones no están dadas plenamente.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Creación y utilización de instrumentos de incentivo para la localización de empresas en la región.
Mejoramiento del nivel de servicios, de infraestructura básica y de esparcimiento en los centros poblados con aptitud industrial.



4.2.3 Micro, pequeña y mediana empresa

O Favorecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, manufacturera y de servicios asociados, para que mejore su productividad y competitividad, a través de la aplicación de programas destinados a la modernización y reconversión. Todo lo anterior, con el fin de insertar la producción regional en los mercados interno y externo.

F *El proceso de globalización en que el país participa exige incorporar modernización a los procesos productivos de las empresas de la Región, considerando el mejoramiento en variables claves de innovación tecnológica, estándares de calidad, diseño industrial y desarrollo de las capacidades de gestión de negocios, fortaleciendo la competencia con productos importados y manejados por cadenas comerciales a través de políticas agresivas de compra y venta, fuertes en la utilización de diseño industrial y con precios altamente competitivos.*

Las pequeñas y medianas empresas son intensivas en utilización de mano de obra. El 15,7% de las empresas de la Región pertenecen al segmento de la mediana y pequeña empresa, el 83,9% al de la microempresa y sólo el 0,4% al de las grandes empresas. La PYME y la microempresa constituyen entidades productivas con procesos generadores de valor agregado y por consiguiente generadoras de empleos, por lo que requiere especial atención del Estado en los procesos integrales de producción local. Sin embargo la capacidad empresarial y los niveles tecnológicos no son óptimos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Apoyo al cumplimiento de normas internacionales de calidad en la producción de las pequeñas y medianas empresas
Fortalecimiento de las asociaciones gremiales de micro, pequeños y medianos empresarios.
Mejoramiento de la difusión y el aprovechamiento de los instrumentos públicos y privados de fomento, como asimismo de los programas y proyectos académicos disponibles para ese fin.
Programas de capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y fomento a la asociatividad.

4.2.4 Actividad científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo

O Orientar parte de la investigación científica y tecnológica a los requerimientos del desarrollo regional, con especial aporte de los sectores público, privado y académico.

F *Es posible conformar una masa crítica que oriente los esfuerzos de desarrollo endógeno hacia la reconversión productiva de la base económica regional, el desarrollo de industrias asociadas a la generación de prototipos y procesos industriales, el diseño de productos innovadores y de servicios tecnológicos de alta complejidad, todo ello considerando que en nuestra Región existe una capacidad instalada con importantes ventajas en las áreas de ingeniería industrial, ingeniería en informática, ingeniería de alimentos, y otras relacionadas a las ciencias biológicas.*





El diagnóstico sobre la situación actual de la ciencia y tecnología realizado por una consultoría de SERPLAC V Región permite concluir que los recursos que se asignan a esta Región son insuficientes y dependen en gran medida de fuentes de financiamiento públicas a las que concurren proyectos de todo el país, concentrándose la asignación de recursos en los centros de investigación de la Región Metropolitana.

Gran parte de la vinculación universidad y empresa en la Región se realiza en el área de gestión y capacitación empresarial, sin que ésta cuente con una base de investigación científica adecuada, razón por la cual se hace necesario mejorar tales vínculos, así como los que se hayan establecido o puedan desarrollarse entre los propios centros de investigación, tanto públicos como universitarios.

Es necesario generar sistemas de información actualizados que permitan hacer confluir a los demandantes de nuevos insumos, productos y tecnologías con los potenciales inversionistas.

A nivel nacional la política de innovación tecnológica propone impulsar sustantivamente el rol de las empresas privadas en actividades básicas y avanzadas de innovación tecnológica y a nivel regional se deben impulsar proyectos de reconversión productiva y de desarrollo de nuevas áreas de localización industrial.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Construcción de una comisión de ciencia y tecnología en el marco del Programa Universidades – Gobiernos regionales.
Creación de un fondo regional para la ciencia y la tecnología con aportes públicos y privados, donaciones externas y cooperación internacional.
Formulación de propuestas de trabajo para las áreas de la investigación en las que se detectan ventajas o potencialidades científicas o productivas.
Desarrollo de un sistema de información regional que difunda las acciones, programas fuentes de financiamiento, proyectos científicos y tecnológicos.
Difusión de las oportunidades de inversión y cooperación en innovación tecnológica en la región y promoción en los mercados externos de los resultados de la investigación regional.
Constitución de centros de desarrollo tecnológico a través de la alianza entre el sector público, privado empresarial y las universidades e institutos tecnológicos.
Apoyar el desarrollo de incubadoras de empresas que cuenten con el apoyo logístico y financiero de capitales de riesgo de consorcios extranjeros, regionales y locales provenientes del sector privado.

4.3 Turismo

O Orientar, potenciar, dinamizar y consolidar el desarrollo del turismo en la Región, estimulando la competitividad, la transparencia del mercado turístico y delineando claramente el rol del sector público en el ámbito económico. Esta misión debe desarrollarse desde la perspectiva de la oferta turística, en su dimensión de actividad económica.

F La competitividad de la oferta turística regional ha sido afectada por un déficit en la infraestructura destinada a atender a un segmento de la demanda de altos ingresos, y por la ausencia de un sistema confiable de evaluación y registro de la calidad de los servicios turísticos, reduciéndose la acción gubernamental a la promoción de la calidad a través del mejoramiento de la gestión de las empresas y de la capacitación del personal.



La oferta turística no sólo incluye al prestador final del servicio, sino también a la multiplicidad de proveedores de bienes y agentes intermediarios, entre los cuales también se encuentran los organismos del Estado y la propia comunidad, todos los cuales no siempre mantienen estándares de calidad y sincronización, determinando que la competitividad del sector pueda finalmente ser afectada.

El sector turístico se ha destacado como una de las actividades económicas de buen desarrollo a nivel nacional con un aporte de la demanda turística cercano al 7,5% del PIB nacional. La Región concentra el 13,5% del empleo turístico del país, situándose como la segunda más importante desde el punto de vista de la estructura de empleo nacional.

El patrimonio natural y cultural de interés turístico se refleja en la Región con importantes atractivos turísticos consolidados de jerarquía internacional en el área continental, en Isla de Pascua y en el Archipiélago de Juan Fernández, todos los cuales generan y pueden aumentar el flujo de visitantes potenciales extranjeros. Sin embargo, la mayor parte de la oferta turística consolidada corresponde a atractivos de menor jerarquía pero considerados especiales en el país y que motivan una importante corriente de turistas nacionales y en menor medida del mercado externo de corta y larga distancia.

La demanda turística se ha visto limitada por la mayor competencia generada a partir de la globalización económica que ha permitido multiplicar y diversificar la oferta turística interna y externa, existiendo muchos destinos que compiten por la atracción de flujos de turismo.

Frente a los cambios de la economía no se ha definido una estrategia competitiva que permita a la Región posicionarla como destino turístico de oferta diversificada y en general los flujos de turistas en la temporada estival se comportan motivados por la tradición, por la existencia de servicios y por el equipamiento. Esta tendencia histórica ha determinado saturación del litoral, menores niveles de permanencia y de gasto promedio asociados al tipo de turista y a las alternativas que han surgido en materia de alojamiento informal.

Un desarrollo planificado del turismo permite cautelar los recursos turísticos al tener presente la relación entre conservación ambiental e inversión turística, para el logro de un adecuado equilibrio entre el entorno natural y cultural, entre los intereses de los visitantes y la calidad de vida de las comunidades receptoras.

4.3.1 Política de turismo para la Región

- O Formular la política regional de turismo, estableciendo una estrategia y planes operativos que asuman las especificidades y diversidad de recursos turísticos de la Región, orientando su quehacer al desarrollo sostenible e incorporando la experiencia internacional exitosa.**
- F *La Política Nacional de Turismo (1998) define la necesidad que las regiones implementen sus propias políticas regionales para el sector, enfatizando el diseño e implementación de planes de acceso al turismo en segmentos de población; la contribución al desarrollo económico preferentemente de localidades más deprimidas y la promoción del incremento y la desestacionalización de la demanda para que la actividad turística sea permanente y estable.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Plan Maestro de Turismo para determinar las condiciones actuales de la oferta turística regional y su relación con los otros sectores productivos.
Desarrollo del turismo vinculado a las particularidades locales complementarias.



O Establecer una alianza estratégica público-privada para la gestión del desarrollo turístico regional, provincial y comunal, a través de la constitución de un organismo asesor de turismo, institucionalizado, que cumpla las funciones de orientar y promover el mejoramiento de la competitividad y asociatividad del sector.

F La coordinación de actores es considerada un elemento prioritario en la definición de objetivos estratégicos compartidos y funcionales al desarrollo de la actividad económica regional.

El sector turístico se caracteriza por ser un conglomerado de actividades con múltiples encadenamientos productivos, lo que hace necesario establecer una red de cooperación y coordinación desde la Dirección Regional de SERNATUR que involucre a los actores públicos, privados y gremiales del sector a nivel regional, provincial y comunal.

4.3.2 Planificación turística y desarrollo de productos

O Preservar y desarrollar los recursos turísticos actuales y potenciales a través de la priorización de la dimensión turística en los planes de inversión pública e instrumentos de ordenamiento territorial e infraestructura, de tal manera de hacer compatible el crecimiento de otros sectores de la economía con el aprovechamiento integral y racional de los recursos turísticos naturales y culturales de la Región.

F Los Planes Reguladores Intercomunales, los Planos Reguladores Comunales y los Planes de Desarrollo Comunal normalmente no han incorporado al sector turístico en la definición de áreas de desarrollo.

O Fortalecer el desarrollo de la oferta turística en asociación y complementación con la actividad portuaria, con la pesca artesanal en caletas, con la expansión urbana en zonas costeras, y con el patrimonio arquitectónico y medioambiental de la Región.

F El desarrollo de actividades económicas principales, asociadas a una segunda actividad, como el turismo, generan sinergias positivas que permiten el encadenamiento productivo y generan empleos productivos.

O Fortalecer y crear nuevos productos y recursos turísticos integrados en circuitos de turismo que permitan una adecuada comercialización, complementando aquellos de menor jerarquía con los atractivos de importancia internacional, incorporando territorios que tienen intereses de carácter potencial y definiendo un rol para estas localidades.

F La Región tiene en su territorio una diversidad de recursos turísticos naturales y culturales, habiéndose privilegiado tradicionalmente el recurso playa, de reconocida estacionalidad. La cercanía con la Región Metropolitana, con la macro región andina central y la diversidad de atractivos hacen necesario generar nuevos productos como el turismo de intereses especiales dirigidos a eventos y congresos, el agroturismo, el turismo de salud y el turismo agroindustrial.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Proyectos para complementar atractivos turísticos en la creación de productos que generen inversiones y mayores beneficios a los habitantes
Constitución de mesas de desarrollo de productos turísticos que favorezcan la asociación público-privada
Desarrollo del turismo vinculado a las actividades de la pesca artesanal.
Desarrollar el cabotaje integrando plenamente a Valparaíso a las líneas de cruceo
Realización de eventos culturales y recreativos durante la temporada de baja estación con el fin de fortalecer la actividad turística rompiendo la fuerte estacionalidad.



- O **Elaborar un sistema de información eficiente, integrado y transparente, sobre las principales variables e indicadores que describen la situación y evolución de la actividad turística regional, provincial y comunal, necesaria para planificar, evaluar y orientar tanto la gestión como las inversiones públicas y privadas en turismo.**
- F *En términos de la inversión turística privada la Región es la segunda en importancia nacional, liderada por la Región Metropolitana que concentra el 40% de la inversión en establecimientos de alojamiento, de complejos inmobiliarios y otros servicios ligados al sector. En los últimos años la inversión en el sector turismo cada vez responde a estudios efectivos de mercado que demandan información de diagnóstico oportuna y actualizada.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociadas al objetivo
Evaluación de los mercados turísticos actuales y determinación de la existencia de mercados potenciales a fin de optimizar las inversiones que se realizan en actividades orientadas a la demanda turística.

4.3.3 Competitividad regional de la oferta turística

- O **Promover el mejoramiento productivo de la gestión de las empresas turísticas y la calidad de los servicios que ofrecen, flexibilizando y adecuando el uso de los instrumentos y recursos de fomento y apoyo crediticio.**
- F *Los instrumentos de fomento productivo disponibles para el apoyo a la pequeña y mediana empresa requieren que los empresarios generen mecanismos de asociación e interlocución con el sector público no sólo para acceder a los recursos disponibles, sino también para adecuar los instrumentos a un producto turístico integral.*
- O **Orientar a las instituciones de educación superior respecto a las demandas laborales del sector turismo a fin de mejorar las capacidades profesionales mediante la formación, la capacitación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, tanto del ámbito público como privado. Además incentivar la investigación en las universidades e incorporar dentro de la reforma educacional el tema del turismo en la educación formal.**
- F *La competitividad de la oferta turística se mide por el éxito en la gestión de las empresas y también por la calidad en el servicio al cliente. La utilización de las franquicias tributarias para capacitación sigue siendo baja a nivel nacional y regional; en consecuencia el organismo oficial de turismo tiene la responsabilidad de impulsar los planes de capacitación tanto de empresarios como de trabajadores de las empresas ligadas a la actividad turística.*
- O **Propender a consolidar y diversificar los mercados nacionales y extranjeros mediante la promoción de una oferta turística coordinada y cofinanciada entre el sector público y privado.**
- F *La promoción directa de la oferta turística se ha materializado en los últimos años con acciones específicas en Santiago y Concepción, principales mercados de turismo interno. En el mercado internacional son reconocidas las acciones promocionales en Mendoza, Córdoba y Buenos Aires. Escaso ha sido el esfuerzo hacia mercados que generan mayor gasto turístico (Norteamérica, Europa y el Asia).*





O Promocionar la Región con estilos de vida saludable y con la imagen corporativa identificable de un destino turístico cuya oferta se refleje en la diversidad de atractivos y servicios.

F La Región debe promover la oferta turística en los mercados internacionales estimulando el aporte del sector privado al cofinanciamiento de los fondos orientados a la promoción en dichos mercados. Ello considerando sus ventajas ambientales que la hacen más atractiva al turista.

La incorporación plena al MERCOSUR, la materialización de un corredor ampliado de comercio y la activación de las capacidades endógenas emergentes constituyen factores relevantes en el crecimiento económico que deben ser aprovechadas para el desarrollo del turismo regional.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Participación en campañas de promoción turística en conjunto con el sector privado regional.
Elaboración de material informativo motivacional y de documentos técnicos de apoyo a la gestión de las empresas turísticas y de las instituciones públicas.

O Promover el desarrollo de sistemas de certificación de calidad basados en la autorregulación de los agentes turísticos que ofrecen servicios que están relacionados directa e indirectamente con el turismo.

Establecer las regulaciones y estándares de calidad necesarias que permitan que las actividades informales directas o indirectamente relacionadas con el turismo, puedan ser desarrolladas dentro de un marco legal.

F En la Región existen solamente 58 establecimientos de alojamiento turístico clasificados, calificados y registrados de acuerdo a la infraestructura que han demostrado ofrecer, ello representa el 12% del total de establecimientos de hospedaje.

Se reconoce a nivel nacional que el actual sistema de certificación voluntaria de establecimientos de alojamiento no ha permitido medir efectivamente la calidad del servicio.

La certificación de calidad del servicio no se ha incorporado a otros prestadores de servicios turísticos, excepto a las agencias de viajes por intermedio de sus propias asociaciones gremiales, lo que debería ser replicado principalmente en los servicios hoteleros y gastronómicos.

Los cambios desarrollados en la economía han determinado el incremento del alojamiento informal (mercado de la segunda vivienda, complejos institucionales de veraneo, departamentos y casas para arriendo con fines vacacionales); y en consecuencia es necesario buscar mecanismos de integración de esta oferta con certificación de la calidad.

4.3.4 Información turística orientada a la demanda

O Actualizar y difundir en forma permanente los sistemas de información regional orientados al turista, como a los potenciales inversionistas.

F La información actualizada de atractivos y servicios directos e indirectos existentes es un producto fundamental de la oferta turística para aumentar la demanda tanto nacional como externa.

La información turística conforma un sistema extremadamente dinámico especialmente en lo que se refiere a los servicios directos e indirectos ligados al sector, generándose principalmente desde las comunas los datos ligados a la incorporación, modificación y eliminación de estos servicios.



La nueva economía se caracteriza por la introducción de las tecnologías de la información en los procesos productivos, lo que significa que para vender la Región desde el ámbito del turismo, es necesario incorporar la oferta turística a internet, tanto como subsistema de la página web del SERNATUR, de una página regional o de la propia Corporación de Promoción Turística de Chile.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Fortalecimiento y creación de alianzas en el sector público y privado para generar una red regional de información turística actualizada y oportuna difundida por personal capacitado.
Creación de oficinas de información turística en comunas y puntos estratégicos de la región para orientar al turista. (sector privado - municipal - SERNATUR)
Diseño de una página de Internet en la forma de portal regional de turismo que difunda información turística.
Gestión de la propiedad de los nombres de comunas, provincias y región ante el organismo responsable en Chile de los dominios en internet.
Elaboración de un calendario, siempre actualizado, de actividades culturales, deportivas y recreacionales de nivel regional, provincial y comunal que ofrezca al visitante las alternativas necesarias para su mayor permanencia en la región.

O Contribuir al desarrollo de la conciencia turística de la población regional para una mayor competitividad del sector, una mejor receptividad al turista, realizando las acciones comunicacionales que correspondan y la capacitación de quienes se relacionan habitualmente con turistas.

F *La comunidad regional debe ser integrada como un agente turístico de principal importancia que no puede estar al margen del desarrollo del turismo, pero que al mismo tiempo debe disponer de los instrumentos y conocimientos que le permita ser un agente informado, consciente y responsable con quienes visitan la Región.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Campaña de promoción directa y de difusión en los medios de comunicación públicos destinada a informar sobre la relevancia del turismo y a generar el interés de la comunidad a través de un cambio de actitud en su interacción con el turista.
Programa de conciencia turística a ser aplicado en etapas y orientado a los principales agentes del sector: personal de los servicios turísticos, servicios públicos, empleados de comercio, entre los segmentos más relevantes.
Incorporación en los planes regulares de educación básica y media de una malla curricular orientada a la formación de conciencia turística, al logro de identidad cultural a la valoración del patrimonio y respeto a las tradiciones.





4.4 Minería

C En la Región existen importantes yacimientos metálicos y no metálicos, algunos pertenecientes a la gran minería y otros a la mediana y pequeña. En la explotación concurren fondos del Estado y de la empresa privada.

El 64% de la producción regional de la minería metálica, proviene de la Gran Minería, yacimiento Río Blanco de la División Andina; un 32,5% de la Mediana Minería y sólo un 3,5% de la Pequeña Minería Regional.

O Fortalecer y dinamizar el desarrollo sostenible de la minería regional, con especial énfasis en la minería artesanal y pequeña; brindando para ello reales posibilidades de acceso financiero y asistencia técnica que propicien una mejor calidad de vida a las personas que se desempeñan en el sector.

F *En la provincia de Petorca se localiza la explotación y procesamiento primario de cobre y oro, siendo de importancia la Compañía Minera Cerro Negro, Las Cenizas y Las Pataguas. En la Provincia de Los Andes se encuentra el yacimiento cuprífero de Río Blanco explotado por la División Andina de CODELCO. En la Provincia de Quillota se explota la caliza en la Mina El Navío (Veta del Agua) de la Compañía Cemento Melón; y el cobre en el yacimiento El Soldado de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.*

La Fundición Chagres, en la Provincia de San Felipe, procesa concentrados de cobre de la empresa Disputada de Las Condes. En la Provincia de Valparaíso se emplazan la Fundición y Refinería de Cobre de Ventanas (ENAMI) y la Refinería de Petróleos Concón.

Existe cierto desconocimiento de la localización de las riquezas minerales de la Región. Los estudios de prospección realizados por parte de SERNAGEOMIN están formulados a escalas que no permiten tomar decisiones al sector privado e incentivar la inversión extranjera.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Exploración y prospección de zonas de interés geológico-minero. El resultado esperado es la selección de blancos para un estudio preinversional

Estudios de la preinversión para el crédito con el objeto de reconocer reservas rentables para el productor, las que en el horizonte de evaluación del crédito permitan avalarlo, de modo que éste permita desarrollar proyectos.

O Creación de una red de cooperación entre actores públicos y privados relacionados con el sector minero regional.

F *ENAMI, ha estado cumpliendo un rol subsidiario a través de su poder de compras de la producción de la mediana y pequeña minería, así como también, por medio de la labor de apoyo crediticio y asistencia técnica en las tareas de exploración.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Establecimiento de un laboratorio de alto nivel que permita investigar y desarrollar el uso de nuevas técnicas y métodos no contaminantes para la minería regional.

Programa de preinversión de oportunidades para el negocio minero con el objeto de detectar negocios a ser desarrollados por el sector privado.
--

Programa de transferencia tecnológica y capacitación con el objeto de mejorar la productividad de las faenas mineras activas, provocando un efecto multiplicador de conocimientos y tecnologías de vanguardia adquirida.
--



O Fortalecer y dinamizar el desarrollo sostenible de la minería no metálica regional.

F *De la incipiente minería no metálica en la Región se explota: caliza, cuarzo, feldespato, talco y caolín.*

O Fomentar la investigación, exploración y explotación de la minería submarina.

Apoyar la formación de empresarios mineros y empresas sostenibles a partir de la asociación de grupos de pirquineros, entregándoles asistencia técnica, apoyo crediticio y capacitación.

F *La pequeña minería está constituida por personas naturales o sociedades mineras cuya producción no excede a 75.000 toneladas métricas anuales y su capital no es superior a 70 sueldos vitales, en conjunto generan el 5% del mineral tratado en la Región.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Apoyo a la pequeña minería para la adquisición de elementos básicos de trabajo, además de brindar capacitación necesaria y asesoría permanente, propendiendo a una mejor productividad y rebaja de costos en las faenas activas.

4.5 Agricultura

O Desarrollar una agricultura rentable y competitiva, de apropiada tecnología, con una producción limpia y de alta calidad, destinada principalmente a los mercados externos, que esté de acuerdo con la dinámica de desarrollo económico-social, y sea ambientalmente sostenible. La agricultura, además de generar productos primarios, debe sustentar una agroindustria cada vez más dinámica y gravitante. El sector silvoagropecuario debe utilizar plenamente todas sus potencialidades productivas en beneficio del desarrollo regional.

Contribuir a que los beneficios del desarrollo sectorial incorporen a la pequeña y mediana agricultura, así como a los habitantes, trabajadores y trabajadoras rurales, de modo de mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Todo ello, en un marco de alianza y colaboración con entidades de la Administración del Estado, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

F *El sector agropecuario y forestal de la Región generó el año 1995 el 9,1% del Producto Interno Bruto de la Región, luego de haber llegado al 11% el año 1990, participación que se ha mantenido relativamente constante a lo largo de los últimos 40 años. Estas cifras confirman que este sector es uno de los cuatro más importantes de la economía regional.*

La fuerza de trabajo ocupada en la agricultura ha aumentado desde 48.650 personas en el año 1976 a 58.090 en el año 2000. Ello equivale al 11% de la población ocupada de la Región. El empleo agrícola se caracteriza por una fuerte estacionalidad, debido a que muchas actividades productivas son de temporada. De este modo, hay un numeroso contingente de trabajadores agrícolas “temporeros y temporeras”, alrededor de diez mil en los últimos años, que queda desocupado durante la temporada baja (abril-octubre). Este problema reviste especial gravedad en las provincias de San Felipe y Los Andes, de mayor producción frutícola.





El clima de la Región es especialmente apto para el desarrollo de cultivos de hortalizas y frutales. Ello contribuye al desarrollo de la agricultura de exportación y agroindustria con énfasis en la producción de vinos. Existe abundancia de microclimas o climas locales con ausencia de heladas y de condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura de rubros exóticos.

C Tomar medidas efectivas tendientes a lograr la asociatividad de los pequeños y medianos agricultores, como condición necesaria para el logro de todos los objetivos anteriores.

O Contribuir a un desarrollo del sector silvoagropecuario que permita utilizar plenamente sus potencialidades productivas especialmente por su capacidad generadora de empleo.

Mejorar la condición del estado de los recursos silvoagropecuarios desarrollando acciones de protección, mantención y fortalecimiento del patrimonio genético, fito y zoonosanitario, dada la vulnerabilidad de la Región.

F *Por su situación geográfica y por la presencia de los principales puertos marítimos y el puerto terrestre de Los Andes, la Región realza su importancia nacional en la protección del patrimonio fitosanitario; ya sea en sus aspectos de defensa y vigilancia del territorio regional y nacional, de las certificaciones de los productos silvoagropecuarios de exportación e importación por parte del Ministerio de Agricultura.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento y mejoramiento del patrimonio fito y zoonosanitario.

4.5.1 Uso de la tierra

O Estimular el desarrollo de cultivos de alto valor y calidad destinados principalmente a los mercados externos, optimizando el uso sostenible de la tierra, especialmente de aquellos sectores poco explotados por condiciones de pendiente e inseguridad de regadío.

Identificar y proteger el suelo agrícola y forestal para que se alcancen o preserven las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de esta actividad silvoagropecuaria.

C La Región muestra una gran diversidad en la producción agrícola. Su superficie está dedicada prioritariamente a cultivos forestales (30,5%), frutales (27,5%), forrajeras (16,9%), hortalizas (9,9%) y cereales (9,4%). Casi el 6% restante se emplea en chacras, cultivos industriales, flores, viñas y parronales, viveros y semilleros.

F *El recurso suelo es uno de los componentes ambientales que sufre altos impactos y sobreexplotaciones. Por lo anterior, el manejo y protección de este recurso pasa a ser un requerimiento para otorgar sustentabilidad al territorio regional, mediante el reconocimiento de estas zonas en los instrumentos de planificación pertinentes.*

La Región tiene sólo el 11,9% de sus tierras totales aptas para cultivos agrícolas. Sin embargo con labores especiales pueden ponerse en producción otros suelos con mayores restricciones de topografía y profundidad. Ello demuestra que la actividad mencionada se desarrolla sobre una escasa proporción del suelo regional.

O Identificar las áreas rurales degradadas, para recuperar sus funciones ecológicas y adoptar medidas efectivas para mitigar y combatir los efectos de la desertificación.

F *La degradación de las áreas rurales, genera desequilibrios en el territorio que en un mediano y largo plazo significan pérdidas desde el punto de vista de la biodiversidad y de la herencia a generaciones futuras.*



4.5.2 Exportaciones agropecuarias

O Aumentar y diversificar las exportaciones de productos silvoagropecuarios y agroindustriales a través del mejoramiento de la calidad de los productos, adecuación a las demandas externas e incorporación de tecnología y del mejor aprovechamiento de los instrumentos de fomento del Estado.

F Los principales productos hortícolas que concentraron el 97,5% de las exportaciones de este tipo en la temporada 1996-97 son cebolla, ajo y tomate. Las principales exportaciones frutícolas de la Región, en esta misma temporada estuvieron compuestas por once especies, entre las cuales destaca la uva de mesa con un 55% del volumen.

4.5.3 Tecnología en el sector agrícola

O Mejorar y fomentar la innovación y transferencia tecnológica y de gestión, particularmente en los sectores más rezagados.

Creación de una política regional de desarrollo de la investigación para el sector silvoagropecuario.

F La importancia de las cadenas agroalimentarias, la incorporación de valor agregado a los productos, la competitividad en la inserción de Chile en los mercados internacionales, hace necesaria la interacción del Ministerio de Agricultura con otras entidades públicas y privadas. La variada estructura productiva de la Región ha llevado a una especialización productiva que convierte a algunos de sus agricultores en pioneros en tecnología, alcanzando altos niveles de productividad y calidad. Sin embargo se observan fuertes rezagos en los medianos y especialmente en los estratos de pequeños agricultores, los cuales deben hacer esfuerzos significativos para equiparse y ser competitivos frente a los mercados internacionales.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Creación de un centro regional de investigaciones silvoagropecuarias (CRI)
Diseño e implementación de la estrategia de investigación silvoagropecuaria.
Diseño programa de informaciones silvoagropecuarias fortaleciendo el Sistema de Información de Precios Regionales (SIPRE) y el Centro Regional de Informaciones Agrometeorológicas (CRIA).
Creación de un programa de información silvoagropecuario, fortaleciendo el sistema de información de precios regionales y el Centro de Regional de Informaciones Agrometeorológicas.

4.6 Pesca

O Propender al desarrollo sostenible del sector pesquero regional.

Fortalecer la actividad pesquera extractiva, la producción biológica en centros de cultivo y la transformación del recurso incorporando valor agregado e innovación de procesos.

Desarrollar la infraestructura y promover la incorporación de tecnología al sector.



- F *Las principales pesquerías de la Región están declaradas en plena explotación, por lo que se fijan cuotas anuales que son fácilmente sobrepasadas, demostrando una falta de racionalidad de los procesos productivos. Sin embargo, el problema de la pesca y de las medidas adoptadas en pos de la conservación no se reduce a la vulneración de la cuota global anual de pesquerías declaradas en plena explotación, sino entre otras, a las dificultades de fiscalización de los regímenes de acceso a que están sometidas las diversas especies, a la adopción oportuna y a la fiscalización de cualquier medida de administración que se adopte.*

Adicionalmente la falta de infraestructura portuaria industrial, la poca vinculación entre entidades vinculadas con el sector, la escasa integración de la actividad pesquera al desarrollo de los espacios urbanos, la ausencia de monitoreo y control del medio ambiente marítimo obligan a orientar acciones que tiendan a consolidar y desarrollar las pesquerías regionales en forma armónica con el medio ambiente, lo que requiere conocer la dinámica de las pesquerías de manera integral, compatibilizando los componentes ambientales, biológicos, tecnológicos, económicos y sociales con los aspectos de eficiencia y calidad que los procesos productivos requieren.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Monitoreo y vigilancia del medio ambiente marino en la costa de la Región
Catastro de recursos hídricos y evaluación de distritos de aptitud para desarrollar cultivos y repoblamiento en cuencas hidrográficas
Mejoramiento estructural y tecnológico en lanchas artesanales de San Antonio para la captura de pelágicos.

- O **Resolver los problemas de comercialización que se derivan de la actividad pesquera a fin de consolidar los mercados existentes y potenciar nuevos destinos.**

- F *La comercialización de productos pesqueros en la Región presenta carencias en los procesos de captura, manipulación, transporte, canales de distribución, y llegada final al consumidor, con una implicancia económica relevante que dificulta el desarrollo del sector. Se requiere la búsqueda de herramientas que tiendan a consolidar los mercados actuales y la apertura de otros, relevando indicadores de calidad y oportunidad de la demanda.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Estudio de las alternativas de comercialización de productos pesqueros artesanales de la Región.
Implementación de sistema de diversificación productiva y gestión comercial para el desarrollo integral de la actividad pesquera de la Provincia de Petorca.
Programa de educación y promoción del consumo de productos pesqueros.

- O **Mejorar la calidad de vida del recurso humano involucrado en la actividad pesquera.**

- F *Se requiere incrementar la calificación, competencia y conocimiento específico de la mano de obra en todos los niveles de desarrollo de esta actividad productiva, consultando a la totalidad de personas que participan de los procesos de extracción y comercialización de la pesca artesanal, industrial, en centros de cultivo y en plantas de transformación con el objeto de mejorar la calidad de vida de los involucrados en este proceso. La inexistencia de un sistema de seguridad social para los pescadores artesanales agrava la situación laboral de los pescadores y sus familias.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Difusión de los instrumentos previsionales disponibles para el sector pesquero artesanal.



O Fortalecer y mejorar la acción institucional pública con el fin de potenciar una mayor vinculación entre instituciones públicas y privadas que guíen el desarrollo de la actividad.

F Es necesario fortalecer la coordinación de entidades relacionadas directa e indirectamente con el sector, concretando las proposiciones de la estrategia de desarrollo pesquero, resguardando la sustentabilidad de los recursos pesqueros, compatibilizando los requerimientos de los beneficiarios, las inversiones públicas y privadas, la aplicación de la legislación y sus propuestas de modificaciones según corresponda, la integración de la actividad pesquera al desarrollo urbano y la concordancia con la Política Nacional de Uso de Borde Costero.

4.7 Actividad forestal

O Garantizar a la sociedad el uso sostenible de los ecosistemas forestales y la administración eficiente del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Fomentar la actividad forestal en la Región, orientándola a la producción de bienes, así como también procurar la protección de los ecosistemas más frágiles, aprovechando los instrumentos que la actual legislación forestal establece, junto con promover otros instrumentos que favorezcan el desarrollo forestal.

F En la Región existen alrededor de 280.000 hectáreas de suelos de aptitud preferentemente forestal susceptibles de ser incorporadas al desarrollo productivo.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Formulación y ejecución de un plan de plantaciones forestales
Difusión de la legislación forestal actual y sus beneficios

O Garantizar la conservación de la biodiversidad regional y la recuperación de los recursos naturales degradados.

F La inexistencia de una política de Manejo de Cuencas ha significado un desequilibrio en el funcionamiento de las cuencas hidrográficas regionales. Ha significado pérdida de suelos por erosión, bajo control de los cursos de agua; así como de su calidad por el arrastre de sedimentos y consecuentemente pérdida de flora y fauna.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Manejo integrado de cuencas hidrográficas y red de estaciones experimentales





- O Proteger los ecosistemas naturales de valor ecológico o económico contra agentes dañinos y otras formas de deterioro en beneficio de la sociedad.**
- F** *La ocurrencia estacional de incendios forestales ha provocado la pérdida de parte del patrimonio forestal y del suelo, con el evidente desequilibrio de los ecosistemas.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Programa de prevención y control de incendios forestales





MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO 5

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



5. MEDIO AMBIENTE

5.1 Calidad medioambiental

O Fomentar la protección del patrimonio medioambiental.

Proteger la naturaleza y el paisaje, incluidos especialmente los sistemas vulnerables y escasos como los cursos y cuerpos de agua superficial y subterránea, los cuerpos de nieve, los suelos, los bosques, el borde costero, los campos dunarios y los sistemas ecológicos en general.

En especial para aquellos que presentan particularidades que los hacen intransables y complementarios a las actividades urbanas construidas, facilitando el ocio, la recreación y la contemplación por parte de los habitantes.

F *Los bienes naturales, en especial el agua y el suelo deben ser tratados como bienes escasos. Protegerlos permite, no sólo cautelar las condiciones de la vida natural sino que garantizar la propia supervivencia económica del mundo regional.*

El patrimonio ambiental de la región lo constituyen el agua, sus recursos naturales, vegetacionales nativos y la fauna asociada. Algunos de éstos han sido reconocidos y valorados por su interés científico, educativo, cultural y paisajístico al ser incorporados al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

En la Región existen tres parques nacionales (dos insulares), tres reservas y un monumento natural. Aun así es escasa la representatividad y precarias las condiciones de las unidades del SNASPE, que no supera el 2,1% de la superficie regional y que no representa todo el espectro de especies vegetales y animales de la biodiversidad regional. Las proyecciones técnicas y científicas han determinado que existen al menos 15 sitios de interés para la conservación de la biodiversidad. Asimismo, los Santuarios de la Naturaleza en la región se encuentran en un avanzado estado de deterioro, debido a que no cuentan con un plan de manejo.

¹ O Objetivo Estratégico Regional

F Fundamentación

D Definición

C Consideración





La pérdida del patrimonio natural (suelo, bosques, agua, fauna), el desconocimiento y uso inadecuado de ecosistemas y recursos forestales, la ocurrencia estacional de incendios forestales y el desequilibrio en el funcionamiento de las cuencas hidrográficas regionales, exigen una preocupación por el patrimonio ambiental de la Región. Existe además una carencia en la disponibilidad del recurso hídrico frente a la demanda por agua para diferentes usos.

Los territorios con silencios urbanos, libres de presencia humana permanente, permiten el equilibrio entre los sistemas naturales y los diversos sistemas culturales que presenta la región. La pérdida de esta característica afectaría el bien común regional.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Incorporación de nuevas áreas que incluyen ecosistemas de interés natural o paisajístico al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
Creación de reservas marítimas que integren y protejan sectores frágiles y de alto valor ecológico y paisajístico del litoral regional.
Reforzamiento de las campañas de prevención de incendios forestales comprometiendo en mayor medida a la comunidad regional y al sector privado.
Apertura de nuevos espacios de desarrollo turístico valorizando el patrimonio ambiental de la región como técnica de conservación del medio ambiente.
Identificación e incorporación en instrumentos de planificación territorial de áreas nuevas y existentes en que existan ecosistemas de interés natural o paisajístico.
Desarrollo de planes de manejo para aquellas áreas que incluyen ecosistemas de interés natural o paisajístico y que se encuentran fuera del SNASPE.

O Mejorar el uso de los recursos naturales haciéndolos socialmente rentables y ambientalmente sustentables.

Prevenir el deterioro ambiental considerando otorgar un mayor énfasis a la dimensión ambiental en la planificación del uso del territorio.

F La calidad de vida de los ciudadanos de la Región está directamente relacionada con el medio ambiente en el que se desenvuelve. El medioambiente de la Región, así como a nivel nacional aunque en menor medida, ha sufrido históricamente un fuerte deterioro fundamentalmente a causa de la intervención del hombre. La política nacional procura hacer ambientalmente sustentable el desarrollo, velando por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Incorporación de las especificaciones ambientales en la formulación de proyectos de inversión pública.
Diseño e implementación de un Sistema de Información Territorial.
Capacitación especializada de funcionarios públicos a fin de mejorar la generación, formulación y fiscalización de los proyectos.
Puesta en marcha de un programa de control y seguimiento de sustancias y residuos peligrosos que involucre a los servicios de Aduanas, Carabineros, Salud y ONEMI.
Diseño y puesta en marcha de programas pilotos de protección civil en emergencias y desastres químicos.

O Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una nivel compatible con la protección de la salud de los habitantes de la Región y de los ecosistemas.

F Cerca del 50% de la superficie de suelos de la Región presenta diferentes grados de degradación influyendo negativamente en el potencial productivo de los recursos, existiendo un porcentaje importante de estos suelos subutilizados para actividades silvoagropecuarias. La protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, deben estar al servicio de las expectativas de las generaciones futuras.

Al Estado le corresponde resguardar la salud de las personas, mediante una permanente fiscalización de las instalaciones de recogida, manejo y disposición final de los residuos.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Plan de descontaminación del río Aconcagua de ESVAL 2000 – 2003. Considera establecer sistemas de tratamiento de aguas servidas domésticas de las ciudades más importantes.
Recuperación de la calidad de vida ambiental en torno al complejo industrial Ventanas mediante el Plan de Descontaminación de Ventanas.
Diseño y ejecución de plan de prevención en Chagres.
Catastro del pasivo ambiental de la minería regional.
Diseño y ejecución de un plan para recuperar los tranques de relave abandonados.

O Mejorar el desarrollo y uso del transporte público regional no contaminante, fomentando la utilización de otras fuentes de energía, tales como el gas natural y la electricidad.

F El actual sistema de transporte público es ineficiente, de un alto costo social y se encuentra sobredimensionado y colapsado.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Licitación de vías del Gran Valparaíso con la finalidad de racionalizar frecuencia, tamaño y antigüedad del parque de la locomoción colectiva.
Diseño de sistemas de transporte urbano que ordenen el flujo vehicular, considerando las particularidades de las distintas ciudades y su entorno.
Incorporación de la variable ambiental de las escuelas de conductores.
Promoción del uso de combustibles menos contaminantes.
Mejoramiento integral de la gestión de tránsito del Plan de Valparaíso mediante semaforización computarizada.

5.2 Procesos productivos sustentables

O Estimular la producción limpia mediante la creación de instrumentos jurídicos y el establecimiento de incentivos reales. Fijación de gravámenes impositivos a la producción contaminante.

Certificar el origen saludable de los productos agrícolas de la región, para lograr una inserción económicamente competitiva de éstos en los mercados internacionales.

F El sector privado tiene un papel principal en el proceso productivo y en el desarrollo económico nacional. Consecuente con ello, le corresponde una gran responsabilidad en asegurar la sustentabilidad ambiental, a la que puede contribuir con un cuidadoso uso de los recursos naturales que emplea, la aplicación de las mejores tecnologías disponibles y la introducción de prácticas ambientales que protejan el entorno.

Al Estado, como garante del bien común y de los derechos de las personas, le compete asegurar que los servicios públicos sean eficientes y oportunos, particularmente en sus funciones de fomento de prácticas ambientales adecuadas, desarrollar instrumentos de regulación y ejercer la fiscalización para asegurar su cumplimiento por parte del sector privado.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Definición y cumplimiento de una política regional de producción limpia.
Establecimiento de un centro biotecnológico regional.
Incorporación y difusión de incentivos e instrumentos de fomento que estimulen la producción limpia, junto a los acuerdos voluntarios del empresariado agrícola, pecuario, industrial y de servicios.
Diseño y difusión de estímulos para la adopción de prácticas consistentes con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y actividades humanas.
Desarrollo de programas de educación ambiental que permitan desarrollar una actitud positiva y proactiva de protección del medio ambiente.
Establecimiento de un reconocimiento público a las empresas que destaquen en los resultados obtenidos en la implementación de procesos de producción limpia.
Otorgamiento de acceso prioritario al uso de instrumentos de fomento a aquellas empresas cuyos productos estén certificados como de producción limpia.
Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Búsqueda, a través de las Universidades y organismos públicos, de acuerdos internacionales para el desarrollo de procedimientos y metodologías para la producción limpia.



5.3 Gestión ambiental ciudadana

- O Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental regional, comprometiendo a todos los actores sociales públicos y privados como responsables en la protección, preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente; para alcanzar una mejor calidad de vida de las personas.**

Consolidar la educación ambiental formal y no formal como instrumento de formación de valores y cambios culturales, promoviendo la protección del patrimonio ambiental y la cultura de la limpieza.

Fortalecer las capacidades de gestión y control ambiental a escala local, provincial y regional, tanto institucional, de organizaciones de base y del sector privado.

- F Para que la gestión ambiental sea legítima, transparente y socialmente consensuada debe considerar los intereses y preocupaciones de la comunidad local, de los trabajadores y organizaciones sociales, de los sectores productivos y académicos, y de otros grupos de opinión. La participación ciudadana permite reconocer las legítimas diferencias entre sectores distintos, estimula el diálogo y la obtención de consensos.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Difusión de la normativa ambiental y estímulo a la participación y colaboración de la ciudadanía en las acciones de control que ejerce el Estado.
Cumplimiento de la política ambiental regional siendo transversal, informada y coordinada; vinculando a la comunidad e institucionalidad pública.
Capacitación de vecinos, estudiantes, monitores, miembros de los consejos comunales del medio ambiente, y de la utilización del Fondo de Protección Ambiental con el fin de lograr el compromiso ciudadano con el medio ambiente.
Plena divulgación de los proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para fortalecer las instancias de participación ciudadana.
Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios públicos y municipales en procesos de gestión ambiental.
Incentivo a la dictación de normativas ambientales a escala local, que consideren la creación de oficinas ambientales y consejos ambientales comunales con el fin de abrir espacios reales de participación ciudadana.

5.4 Institucionalidad y legislación ambiental

- O Promover la difusión e implementación de la política ambiental regional, fortaleciendo la función de control y fiscalización de la contaminación.**

- F Es necesario recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la protección de la salud de los habitantes de la Región y de los ecosistemas, como también implementar procesos sociales, productivos, institucionales y legales que mejoren la gestión ambiental. La identificación de problemas ambientales regionales y la definición de prioridades es un proceso dinámico que debe cumplirse mediante prospecciones a los actores sociales de la región, actualización de catastros existentes y constitución de bases de datos.*

- O Conseguir que el uso y ordenamiento del territorio se haga coherente con los intereses ambientales de la Región, sobre la base del marco legal vigente.**

- F La consideración de la dimensión ambiental en la gestión del desarrollo se enmarca dentro de los objetivos y orientaciones de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable, a través de la cual el Estado explicita su visión sobre el tema como un desafío del conjunto de la sociedad y representa el equilibrio dinámico entre crecimiento económico, equidad y la calidad del medio ambiente.*



- O **Optimizar y agilizar la tramitación de permisos ambientales que considera al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**

Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel regional.

- F *Se debe velar por la máxima celeridad posible en la reactivación económica, proceso temporalmente coincidente con el período de aplicación de la Estrategia Regional de Desarrollo, lo que implica evitar demoras por falta de antecedentes básicos, todo ello sin perjuicio del respeto a las normas que condicionan los permisos ambientales sectoriales.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Potenciamiento de las capacidades técnicas y de coordinación de los recursos humanos de la CONAMA y de los otros servicios públicos relacionados.
Integración de la información ambiental existente, y que se vaya generando, en una línea de base regional a través de una base de datos de amplia difusión.
Fortalecer el plan de fiscalización regional promoviendo un mayor nivel de coordinación e integración entre los distintos Servicios Públicos que participan en esta función.
Fortalecimiento de la coordinación de los servicios públicos involucrados en la revisión-evaluación de los proyectos que ingresan al SEIA.
Identificación de la superposición de competencias administrativas ambientales.
Identificación del nivel de especialización de los recursos humanos de Servicios Públicos de la Región relacionados con CONAMA.
Estandarización de los formularios de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y desarrollo de guías metodológicas para las respectivas evaluaciones.
Generación de base o registro de consultores calificados a partir de criterios de selección y capacidad predefinidos.

- O **Complementar las normativas ambientales con reglamentos regionales y ordenanzas comunales para el control y fiscalización de la política ambiental regional.**

- F *La consolidación y perfeccionamiento del modelo de gestión ambiental implica una evaluación y afinamiento permanente de la legislación, y de los mecanismos e instrumentos que en él se aplican.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Exploración de la conveniencia de dictación de reglamentos emanados del Gobierno Regional que definan un estatuto del sistema de Gestión Ambiental de la Región.
Fortalecimiento y anticipación de la respuesta regional a problemas ambientales mediante resoluciones de servicios públicos locales.
Apoyo a la promulgación de ordenanzas ambientales comunales que regulen las estrategias ambientales de cada comuna.
Formulación de una estrategia de fiscalización y control, orientada al cumplimiento efectivo de las normas ambientales, utilizando mecanismos de autocontrol y participación ciudadana.





5.5 Residuos sólidos y líquidos

- O Implementar mecanismos de gestión de aguas residuales que faciliten el cumplir las normativas en un proceso gradual de acuerdos entre la empresa, el Gobierno y la comunidad.

Determinar el emplazamiento óptimo de vertederos de desechos sólidos sanitariamente controlados en la Región.

Gestionar integralmente el manejo de residuos sólidos domiciliarios minimizando el impacto ambiental.

Incentivar a la comunidad para reciclar los residuos domiciliarios.

Propender al saneamiento urgente del río Aconcagua y del río Maipo, controlando a las empresas mineras, sanitarias, los agricultores y a la industria alimentaria.

Crear la infraestructura necesaria para el manejo integral de residuos sólidos domiciliarios e industriales que incluya la disposición, valoración, tratamiento y reciclaje de modo que sea sustentable ambientalmente.

Fomentar la instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas en la región, de basuras provenientes de la actividad portuaria y de residuos hospitalarios, además del manejo y transporte de sustancias peligrosas.

- F *Le corresponde al Estado resguardar la salud de las personas, mediante una permanente fiscalización de las instalaciones de recolección, manejo y disposición final de los residuos.*

El Estado debe planificar las actividades de manejo de los residuos para asegurar su consideración en los planes de ordenamiento territorial y en el desarrollo de infraestructura.

El Estado es un actor normativo indispensable en la gestión y fiscalización de los residuos, en materias de salud, uso de suelo y medio ambiente, debiendo normar el diseño y funcionamiento de instalaciones y servicios.



La promoción de localización de grandes industrias, el establecimiento del corredor bioceánico, la ruta de la fruta y el proyecto para el puerto de San Antonio, determinan un crecimiento importante que provocará un aumento de la población y por lo tanto, mayores volúmenes en la producción de residuos.

La localización de vertederos es siempre un aspecto de especial preocupación para la población. Una planificación oportuna, que cautele los impactos ambientales de su emplazamiento y que se traduzca en una norma estable, permite dar tranquilidad a la ciudadanía y a los gestores económicos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Establecimiento de planes de gestión integral de residuos sólidos domésticos industriales, hospitalarios y peligrosos fortaleciendo el papel de los Municipios.
Definición de la localización óptima de vertederos considerando la magnitud y composición de los desechos.
Disposición de la infraestructura de vertederos para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios diseñados y administrados con técnicas que favorezcan la descomposición no contaminante y eviten la percolación.
Organización de los organismos del Estado con competencia ambiental en torno a una actitud de apoyo comprometido al proceso de manejo integral y gradual de residuos sólidos y líquidos.
Proyectos, programas y acciones relacionados con el objetivo
Promoción del reciclaje, la reutilización y el compostaje de los residuos sólidos domiciliarios.
Diseño y ejecución de un plan de recuperación para vertederos colapsados y/o abandonados.

- O Erradicar la contaminación promoviendo la neutralización, depuración y reciclaje de los residuos líquidos o sólidos provenientes de establecimientos industriales en forma previa a su descarga en acueductos, cauces artificiales o en el océano, lagos, lagunas.**

Promover el cumplimiento de las normas vigentes sobre calidad de los efluentes y considerar en el sistema de tratamiento de residuos un procedimiento que evite todo daño al sistema de recolección de las aguas servidas y cualquier interferencia en su posterior proceso de tratamiento, a nivel de los establecimientos cuyos residuos industriales líquidos u otras sustancias sean evacuadas a los alcantarillados públicos y cursos de agua.

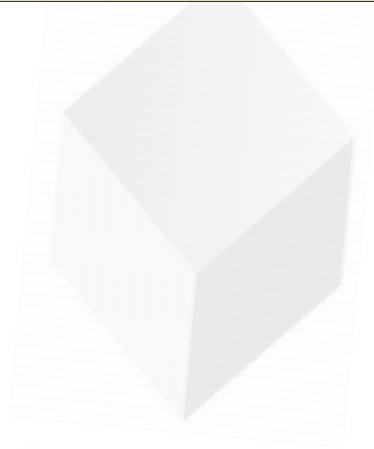
- F Los establecimientos industriales que evacuan residuos líquidos con características tóxicas en acueductos, cauces artificiales o naturales que conduzcan aguas o en vertientes, lagos, lagunas, contaminan aguas superficiales y napas subterráneas, comprometiendo la salud de la población.**





Las industrias que evacuan residuos industriales líquidos con características que obligan a un proceso ulterior de neutralización y depuración, deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 3.133 y a las normas que se establecen en el reglamento para neutralización y depuración de los residuos industriales líquidos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Ejecución de un programa de acuerdos voluntarios para abordar conflictos ambientales entre la ciudadanía y la industria, para abordar problemas ambientales en ámbitos no normados y para promover el cumplimiento de las normas de residuos industriales sólidos y líquidos en el sector industrial.
Establecimiento de planes de gestión de residuos industriales líquidos, y peligrosos fortaleciendo el papel de los Municipios y de la ciudadanía.





GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL CAPÍTULO 6

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



6. GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

6.1 Grupos prioritarios

C En el país y específicamente en la Región, se reconoce que existen sectores de nuestra sociedad cuya situación es más vulnerable, que por diversas causas sufren de discriminación y exclusión social, económica y cultural. Estos grupos prioritarios son también más proclives a reproducir el “círculo de la pobreza”.

O **Estimular iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida y oportunidades de integración social de los grupos prioritarios de la Región.**

F *Para orientar el desarrollo regional en condiciones de igualdad de oportunidades para cada habitante de la Región es necesario que se invierta en iniciativas innovadoras que consideren la participación de los usuarios tanto en la génesis, como en la ejecución de los programas, de manera de involucrar activamente a los afectados en las políticas de apoyo y al mismo tiempo involucrar a la Región en un tema en el cual no se ha invertido significativamente y que, sin embargo, remite directamente a las personas más vulnerables que, generalmente, tienen dificultades para plantear sus necesidades.*

6.1.1 Jóvenes

O **Desarrollar un programa permanente de capacitación y posterior inserción laboral de jóvenes, utilizando los instrumentos disponibles para estos efectos.**

F *Con el objeto de mejorar la calidad de vida de los jóvenes entre 15 y 29 años de la Región y garantizar el ejercicio de su ciudadanía, se plantea una acción coordinada entre los distintos actores del ámbito público y privado, que contemple la participación activa de los jóvenes.*

De acuerdo a estimaciones del INE, los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen el 23,6% de la población total de la Región. Al mismo tiempo la Región concentra el 10% de los jóvenes del país, sólo superada por las regiones del Bío-Bío y Metropolitana.

¹ O Objetivo Estratégico Regional

F Fundamentación

D Definición

C Consideración





La participación de los jóvenes en la fuerza de trabajo, según la encuesta CASEN 1998, alcanza en la Región a un 29,1%, sin embargo y de acuerdo a la misma fuente, la desocupación alcanza sus niveles más altos en este tramo de edad, 18,2%. Las Encuestas Nacionales de Juventud desarrolladas por el INJUV han demostrado que la desocupación se manifiesta especialmente entre los hombres menores de 20 años y de estrato socioeconómico bajo.

Al mismo tiempo en el Estudio de Caracterización de Juventud realizado en la Región en 1996, se constató que los jóvenes que trabajan son mayoritariamente hombres. En cuanto a la formalidad del trabajo que desarrollan los entrevistados, definida por la presencia los contratos de trabajo permanente (indefinido), temporal (definido) o la ausencia de contrato de trabajo, demuestra que un 32,2% posee contrato permanente, un 24,7% contrato temporal y un 43,1% se desempeña laboralmente sin contrato de trabajo, demostrando la precariedad laboral de un número importante de jóvenes de la Región.

Lo anterior amerita una acción fuerte en el sentido de preparar a los jóvenes para el trabajo y apoyar su inserción laboral en las mejores condiciones, velando por que se respeten sus derechos laborales y adecuando la intervención de acuerdo a urbanidad o ruralidad, diferencias de género, discapacidad, entre otras.

- O Fortalecer y promover la asociatividad juvenil como un espacio que permita el encuentro de personas disgregadas y que potencie las experiencias y capacidades personales y grupales, en la búsqueda del conocimiento y promoción de sus derechos como ciudadanos.**

- F De acuerdo al Estudio de Caracterización de Juventud mencionado anteriormente, un 45,4% de los entrevistados manifiesta no participar en ningún tipo de grupo u organización. Dentro de quienes participan la mayor preferencia la alcanza la participación en clubes deportivos.

La participación juvenil en organizaciones tradicionales ha experimentado un proceso de decrecimiento durante los últimos años. Las organizaciones comunitarias de carácter funcional vinculadas al quehacer de los y las jóvenes, aún presentan importantes niveles de informalidad y aquellas organizaciones que cuentan con personalidad jurídica, presentan alto grado de debilidad institucional.

Disponer de organizaciones estructuradas que promuevan permanentemente la participación de los y las jóvenes y el ejercicio de sus derechos ciudadanos debe ser una prioridad en el marco de las políticas públicas de juventud, incorporando también la perspectiva de género ya que hombres y mujeres se agrupan, la mayor parte de las veces, de acuerdo a intereses distintos.

- O Profundizar la coordinación intersectorial y multidisciplinaria como una de las principales acciones de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control del Consumo de drogas, tabaco y alcohol.**

- F En el último estudio domiciliario realizado por CONACE en septiembre de 1998 -Tercer Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Chile- que incluye personas entre 12 y 64 años, se consideraron a 6 comunas de la Región que tienen características urbanas y la mayor población dentro de las respectivas provincias, a saber: Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Quillota y San Antonio.

En el uso de estas sustancias los resultados de esta encuesta señalan el consumo de drogas en los siguientes parámetros, en el último año:

- Alcohol entre 70,30% (Valparaíso) y 52,65% (Quillota), con una media para el país de un 70,84%.
- Tabaco, su consumo se encuentra entre el 52,79% (Valparaíso) y el 39,18% (Quillota), con una media nacional de 47,09%.
- Tranquilizantes, su consumo se encuentra entre el 13,48% (Viña del Mar) y el 7,11% (Quillota), con una media nacional de 12,52%.
- Marihuana, su consumo se encuentra entre el 5,9% (Viña del Mar) y el 0,85% (San Antonio), con una media nacional de 4,73%.
- Pasta base de cocaína, 2,17% (Valparaíso), con una media nacional de 0,81%.
- Cocaína, su consumo se presenta entre el 1,35% (Viña del Mar) y el 0,05% (San Antonio), con una media nacional de 1,32%.



Ante esta situación, entidades como la OMS recomiendan “disminuir cada vez más el énfasis en los aspectos puramente psiquiátricos y orientarse hacia acciones de promoción y prevención”. Para ello es fundamental una labor intersectorial y multidisciplinaria, que aborde el problema desde sus distintas perspectivas y componentes.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Fortalecimiento de las estrategias sectoriales de prevención, tratamiento y rehabilitación.
Ejecución del Servicio de Promoción Local en sectores comunitarios no intervenidos.
Diseño y puesta en marcha de un Plan de Prevención y Control del Consumo de Drogas.

O Impulsar un programa intersectorial de políticas públicas regionales en prevención de embarazo adolescente, atención de las adolescentes embarazadas y prevención del aborto.

F *El embarazo adolescente, entendido como aquel que se produce entre los 15 y los 19 años de edad, es definido actualmente como un problema social. La preocupación por el embarazo y la maternidad adolescentes, sobre todo en aquellos casos en que constituyen hechos no deseados, se origina en el impacto que éste puede provocar especialmente en la madre y el niño/a. La maternidad/paternidad a una edad temprana, sobre todo cuando se trata de un embarazo no deseado y afecta a adolescentes de estratos socioeconómicos más desfavorecidos, limita las posibilidades de desarrollo psico-social integral de los adolescentes tanto varones como mujeres, especialmente de estas últimas.*

En nuestro país anualmente se registran 40 mil nacimientos de madres adolescentes. Esta cifra, que se ha mantenido casi inalterable desde 1965, no permite dimensionar en toda su magnitud el embarazo adolescente, puesto que deja fuera todos aquellos embarazos que no llegan a término y aquellos que comienzan a los 19 años pero terminan a los 20. Ante la carencia de datos oficiales, para el estudio del embarazo adolescente se utiliza la fecundidad de las mujeres entre 15 y 19 años, indicador que corresponde al número de nacidos vivos de las mujeres entre estas edades.

La maternidad adolescente (no se puede asegurar lo mismo respecto del embarazo) afecta principalmente a aquellas jóvenes que viven en condiciones de pobreza: en hogares con jefes de hogar que desempeñan trabajos no calificados y, por tanto es posible deducir, que perciben un ingreso bajo. La mayor parte son solteras y han dejado inconclusa su educación básica o su educación media, por lo que se podría concluir que han desertado del sistema de educación formal producto del embarazo y/o maternidad, lo que dificultará en el futuro el acceso al trabajo y hará descender sus expectativas de ingreso.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Programa para favorecer con raciones alimenticias adecuadas en calidad nutricional a las alumnas embarazadas.
Estimulación a la creación de defensores de las estudiantes embarazadas para que no sean expulsadas de los establecimientos, velándose por el cumplimiento de la norma que protege la maternidad y el embarazo.
Creación de salas cunas cercanas a los establecimientos educacionales que presentan mayor índice de embarazo adolescente, o destinar cupos especiales para ellas en las salas cunas ya existentes.
Incentivo a la comunidad educativa para que cada vez sean más las que consideren explícitamente en sus proyectos educativos, objetivos de igualdad de oportunidades y de educación en afectividad y sexualidad.
Promoción desde los Servicios de Salud de acciones de atención específicas para este grupo de riesgo, ya sea en atención y prevención, con horarios diferidos y en todas las comunas.

6.1.2 Infancia

D El Gobierno de Chile a través del Grupo de Trabajo Interministerial (GTI) para la Caracterización y Análisis de la Política dirigida a la Infancia y Adolescencia, adoptó la definición de infancia establecida en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la que en su artículo N°1 establece: “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.



También en virtud de la mencionada Convención (artículo 3), se entenderá que todas las medidas que tomen las instituciones públicas concernientes a los niños tendrán como consideración primordial “el interés superior del niño”.

O Elaborar y poner en práctica un Plan Integrado de Infancia y Adolescencia V Región, dando especial énfasis a la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y a los temas emergentes de maltrato infantil y trabajo infantil.

F *Defender, promover y difundir los derechos de los niños y niñas de la Región, consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, constituye una obligación para los países firmantes entre los cuales se encuentra Chile. A partir de ello se elaboró el Plan Nacional y el Plan Regional de Infancia y Adolescencia Región de Valparaíso, el que debe ser evaluado y actualizado de acuerdo a las nuevas políticas y prioridades planteadas en la Política Nacional dirigida a la Infancia entregada el año 2001.*

En cuanto a la situación de los niños en la Región se observa que, según los resultados de la Encuesta CASEN 1998, 506.129 habitantes de la Región tienen entre 0 y 18 años, esto es, el 31,5% de la población, lo que implica que una de cada tres personas de la Región es niño o adolescente.

Por otra parte, de acuerdo a la misma fuente, el 27,7% de los niños y niñas de dieciocho años y menos, se encontraban en situación de pobreza, representando el 46,5% del total de pobres e indigentes de la Región, en circunstancias que este grupo etáreo sólo corresponde al 31,5% de la población regional. Lo anterior pone en riesgo el derecho consagrado en el artículo 27 de la Convención en donde se reconoce el derecho de niños y niñas a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual y social.

A lo anterior se agrega que el 54,3% de la población infantil de la Región se ubica en el primero y segundo quintil de ingreso autónomo, es decir, los de menores ingresos.

Con relación al tema de maltrato infantil diversos autores han destacado que este problema ha adquirido proporciones epidémicas en Chile. Se estima que “más de 100.000 niños (5% de los menores de 18 años), recibe un trato duro o violento; que un 10% de los niños es golpeado con alguna frecuencia; que un 31% de los padres admite castigo diario y que un 50% lo hace una vez por semana, siendo los menores de 6 años el segmento de la población infantil que concentra el mayor número de víctimas, y los menores de 2 años los que concentran las lesiones de mayor gravedad” (UNICEF, 1991; Informe Comisión Nacional de la Familia, 1993).

En cuanto a la Región, aún cuando no existen cifras actualizadas, en estudio realizado en 1994 por la UNICEF y que incluye una muestra de la Región, se encontró que el 63% de los niños encuestados respondió que había sido afectado por algún tipo de violencia física de parte de sus padres y un 14,5% había sido víctima de violencia psicológica.

El estudio afirma también que en nuestra sociedad el uso del castigo físico con los niños constituye una conducta profundamente arraigada, que se da en todas las clases sociales y que el maltrato produce un daño importante en el desarrollo emocional del niño y en sus relaciones familiares. Queda en evidencia además, el ocultamiento de esta conducta, solamente el 10% de los niños que son heridos por golpes llega al hospital y un porcentaje menor a los juzgados. Lo anterior contraviene el artículo 19 de la Convención que hace referencia a la protección del niño “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

El trabajo infantil es un tema que emerge con fuerza dado el compromiso del Gobierno de Chile para erradicar este tipo de trabajo. Aún cuando no existen cifras regionales, según estimaciones de la Encuesta CASEN para el nivel nacional, en 1996 aproximadamente 47 mil niños y niñas de 6 a 14 años trabajaron durante los tres meses anteriores a la encuesta, cifra que corresponde al 1,9% de la población en este tramo de edad. De ellos 16 mil señalaron hacerlo regularmente y 31 mil declararon haberlo hecho en forma ocasional. Esta es una preocupación importante consignada en el artículo 32 de la Convención que indica que los Estados “reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Elaboración de Plan de Acción Integrado para la Infancia.
Creación de oficinas de protección de los derechos del niño/a y adolescentes en la región (Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, San Felipe, Los Andes, San Antonio, La Ligua, Quilpué, Villa Alemana e Isla de Pascua).
Diagnóstico de la situación del trabajo infantil en la región.
Implementación de programas de apoyo al niño trabajador y a sus familias, en la perspectiva de erradicar el problema en la región.
Diagnóstico de la situación del maltrato infantil en la Región (Convenio con Universidades Regionales). Aplicación de programa de resolución no violenta de conflictos y prevención del maltrato infantil en los niveles locales de la región.
Aumento de cobertura de los centros de cuidado de niños y niñas.

D Se entiende por prevención temprana o anticipada, a las acciones dirigidas a predisponer a los niños hacia el no consumo de drogas en el momento anterior, al menos 5 años, a la edad promedio de inicio del consumo.

O **Fomentar y difundir programas de prevención temprana o anticipada en el consumo de drogas, tabaco y alcohol.**

F *Estudios nacionales recientes, arrojan evidencia de que las personas inician el consumo de drogas cada vez a más temprana edad (13 o 14 años en promedio para las drogas ilícitas); asimismo las recomendaciones de especialistas indican que las acciones de prevención deben implementarse 5 o 6 años antes de la edad de inicio.*

Se considera que la prevención de drogas obtiene resultados sólo en el mediano y largo plazo, por tanto, mientras más precoz sea esta intervención en la vida del niño, tiene mayores posibilidades de ser exitosa. La prevención más eficaz sería la que se realiza en la primera infancia en que el niño tiende a ser más permeable a todo aprendizaje, adquiriendo hábitos y componentes valóricos que respaldan los hábitos. Se debe considerar además, una intervención integral que incluya los ámbitos educacionales, familiares y comunitarios. (CORECE V Región)

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Implementación de programas de prevención temprana del consumo de alcohol y drogas.

6.1.3 Adulto mayor

O **Estimular políticas regionales que tengan como objetivo impulsar niveles de calidad de vida de los adultos mayores.**

F *Chile vive un acelerado proceso de envejecimiento, más del 10% de la población tiene 60 años y más. En el año 2025 este porcentaje ascenderá al 16%. En la Región el 12,1% de la población es adulto mayor superando la media nacional que alcanza el 10,5%.*





Por otra parte, el 7,8% de los adultos mayores de la Región se encuentra en una situación de pobreza, cifra que aumentó levemente desde 1996 cuando alcanzaba al 7,5%. Estas personas no cuentan con espacios donde puedan permanecer sin desvincularse de su hogar, pero accediendo a una buena alimentación y desarrollando actividades que eviten el deterioro que implica la estancia permanente en el hogar. Se realiza aquí una labor de prevención que tiene por fin evitar las internaciones en hogares de ancianos que son de alto costo y, generalmente, llevan al abandono por parte de las familias que también presentan situación de pobreza y no cuentan con los medios, tanto materiales como de conocimientos para apoyarlos adecuadamente.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Construcción y equipamiento de casas de acogida diurna para el adulto mayor en todas las provincias de la región.

6.1.4 Discapacidad

D La ley N°19.284 de enero de 1994, Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, define como persona con discapacidad a “toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada en, a lo menos, un tercio su capacidad educativa, laboral o de integración social”.

O **Promover la difusión y aplicación de la Ley de la Discapacidad y de los derechos de los discapacitados de modo de desarrollar las acciones dirigidas a la integración social de las personas con discapacidad.**

Promover la formación de los Consejos Comunales de la Discapacidad, sirviendo como vehículo para la sensibilización a las autoridades y comunidad respecto del tema, en general considerando las orientaciones adecuadas para favorecer el máximo de autonomía de dichos organismos en la toma de decisiones y en la gestión de actividades priorizadas por las organizaciones de personas con discapacidad o por la mencionada organización.

F *De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, entre el 7% y el 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad, cifra que va en aumento según estudios realizados por Naciones Unidas.*

En la Región, según cifras entregadas por la encuesta CASEN 1996, existirían 53.906 personas discapacitadas lo que representa un 3,7% del total de la población de la Región. De este último porcentaje un 22,3% se encuentra en situación de pobreza, siendo un 6,5% de ellos indigentes.

La promulgación de la ley 19.284 sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad fue un hito histórico en la reivindicación de los derechos de más de un millón cuatrocientos mil chilenos y chilenas. No obstante según el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan Social para Grupos Prioritarios V Región (1998), subsisten importantes discriminaciones que obstaculizan su integración, tales como: baja oferta laboral, salarios menores respecto de trabajos similares efectuados por personas sin discapacidad, barreras arquitectónicas en calles y edificios, entre otros.

Para avanzar en la integración es vital abordar este tema abriendo espacios para una cooperación entre el sector público y privado desde una perspectiva integradora y un trabajo conjunto que incorpore las diversas visiones, experiencias y capacidades de las instituciones comunales, lo que permitirá potenciar recursos y resultados. La constitución de redes de apoyo con participación pública y privada, constituye un soporte efectivo para avanzar hacia una integración educacional, social y laboral de las personas con discapacidad.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Fomento a la creación de los Consejos Comunales de la Discapacidad en las comunas que no existen.
Apoyo y capacitación a los Consejos Comunales de la Discapacidad.
Programas de rehabilitación para adultos discapacitados.
Construcción de accesos en edificios y vías públicas para los discapacitados.
Capacitación a los funcionarios públicos para la atención de discapacitados.
Aplicación de un programa de sensibilización hacia la sociedad regional para la integración de las personas con discapacidad.
Profundización del diagnóstico de la situación de los discapacitados en la región.

6.1.5 Pueblos indígenas

- D Cuando se habla de pueblos indígenas, se hace referencia a las etnias reconocidas por la Ley Indígena, Ley Nº19.253 promulgada el 5 de Octubre de 1993. En su artículo Nº1 este cuerpo legal dice que “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”. Más adelante se agrega que: “Es deber de la sociedad en general y el Estado en particular a través de sus instituciones, respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines...”

Para solucionar las demandas de la población indígena, es necesario que éstas sean abordadas por la sociedad regional en su conjunto, dentro de un marco de respeto y tolerancia hacia la cultura y tradición de los descendientes de los pueblos originarios.

- O **Mantener una coordinación entre las instituciones públicas, privadas y las comunidades indígenas para generar políticas y programas tendientes a promover el desarrollo económico, cultural y social de la comunidad indígena. Lo anterior permitirá reforzar líneas de trabajo conjunto que se traduzcan en la práctica, en convenios de cooperación y ayuda directa a los pueblos indígenas de la Región.**

- F *El Estado chileno tuvo un importante avance en su relación con los pueblos indígenas con la promulgación de la ley 19.253 o Ley Indígena, que vino a saldar, en parte, una deuda con las minorías étnicas postergadas permanentemente de las políticas de desarrollo del país.*

La Región es un foco de residencia indígena importante a nivel nacional. El Censo de 1992 constató una población vinculada a las etnias de 65.270 habitantes, de los cuales 58.945 son mapuches, 2.981 aimaraes y 3.344 de la etnia rapanui. Esto equivale al 6% del total de la población regional. Las cifras anteriores muestran una diversidad étnica en la Región, transformándola en una región pluricultural, situación que debe ser respetada en las políticas públicas.

No obstante el avance conseguido mediante la Ley Indígena antes citada, es necesario continuar trabajando en el tema ya que aún quedan materias pendientes. Particularmente en esta Región, de acuerdo al “Catastro Regional de Núcleos Indígenas” realizado por SERPLAC/CONADI en 1997-1998, esta población presenta necesidades de urgente solución, tales como: bajo nivel de escolaridad, deficientes grados de inserción laboral, escaso reconocimiento y respeto de su cultura, escasos programas específicos de apoyo, entre otros.

6.1.6 Mujeres trabajadoras de escasos recursos

- C Con el objeto de aumentar la capacidad económica de las mujeres trabajadoras de escasos recursos, de preferencia las jefas de hogar y temporeras, elevar la calidad de vida de los integrantes del hogar y avanzar en la superación de la discriminación que las afecta, es necesario incorporar y profundizar en las políticas públicas modelos de gestión intersectorial que apunten a la integralidad, focalización y descentralización para su aplicación en conjunto con los gobiernos comunales.



O Promover el mejoramiento las condiciones sociales, económicas y laborales de las mujeres jefas de hogar.

F *En nuestro país, más del 54% de la población tiene entre 19 y 59 años, conformando una amplia base de recursos humanos en edad productiva indispensable para avanzar en la modernización económica y social actualmente en curso. Las mujeres constituyen el 52% del total de la población en ese tramo de edad, pero apenas conforman el 36% de la fuerza de trabajo.*

De acuerdo a la Encuesta CASEN, la Región junto a la Región Metropolitana son las únicas que tienen porcentajes de jefatura de hogar femenina superiores a la media nacional (24,6 y 24,9% respectivamente). Al mismo tiempo, se constata que existe una tendencia generalizada de discriminación en los promedios de ingreso autónomo de las mujeres jefas de hogar respecto del promedio de ingreso de los hombres jefes de hogar. Por otra parte la Región también se encuentra sobre la media nacional en la tasa de desocupación femenina.

6.2 Participación social

D La participación social es el acto de influir conscientemente sobre procesos que inciden en la calidad de vida de las personas, el crecimiento económico, la cohesión social, la profundización de la democracia y el equilibrio con el medio ambiente. Se construye desde la articulación de instancias formales e informales de organización social, requiriendo de relaciones horizontales, legitimadoras e integradoras de la diversidad social.

La participación es un componente esencial del desarrollo humano, cuyo propósito es hacer co-responsable a la sociedad en la toma de decisiones públicas, entendiendo al ciudadano como sujeto titular de derechos y deberes en la defensa del bien común. Para ello, se considera necesario su involucramiento en todas las etapas de planificación, gestión y control de las políticas públicas para incidir, perfeccionar, cambiar o validar los procesos que ellas desencadenan.

La participación permite al Estado actuar en forma más eficaz y efectiva sobre las necesidades y especificidades propias de cada segmento de la sociedad y en consonancia con las realidades locales.

O Incorporar la asignatura de educación cívica en la malla curricular de la educación formal, a fin de propiciar una participación social responsable e informada.

Procurar instancias de comunicación e información con la comunidad regional.

F *Para mejorar el sistema democrático, es necesario una sociedad civil participando activamente en este proceso y legitimándolo como un sistema que regula la convivencia política. Para ello, desde el nivel gubernamental es necesaria una apertura hacia la comunidad y especialmente una valoración del aporte importante y necesario que realizan los actores sociales en la tarea de gobernar.*

6.2.1 Generación de instancias de participación

O Generar, fomentar y difundir a niveles regional, provincial y local, procesos de participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres que permitan a las personas y grupos organizados, involucrarse efectivamente y en forma programada y sistemática en las decisiones y acciones que los afecten, así como en el debido control y evaluación de la eficiencia y eficacia de los organismos del Estado.

F *La participación está íntimamente ligada al desarrollo armónico en la Región, puesto que aumenta las posibilidades de éxito de las iniciativas impulsadas por el sector público, provocando una suerte de identificación de las personas con las políticas y programas ejecutados al formar parte de su génesis, implementación y evaluación.*



Es imprescindible identificar formas diversas de participación de la comunidad de acuerdo al nivel en que ésta se realice de manera de abrir las oportunidades a distintas organizaciones y personas de la comunidad, respetando las particularidades de cada grupo o localidad.

Por otra parte, es de vital importancia contar con una sociedad civil informada, de manera que cuente con todos los elementos que le permitan una participación horizontal con las instituciones del Estado y las autoridades. En este sentido es indispensable crear o profundizar canales de información que lleguen a todos los ciudadanos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Creación de Consejo de Organizaciones Sociales con representatividad regional, que interactúe permanentemente con el Gobierno Regional.
Creación de centros de información ciudadana "Red Enlaces para la Comunidad", con sede en bibliotecas y centros comunitarios.
Adquisición de equipamiento computacional y conexión Internet para la "Red Enlaces para la Comunidad".
Capacitación computacional para dirigentes e integrantes de organizaciones de base.
Programa de Foros de Discusión de la ciudadanía activa en igualdad de condiciones.
Generación de mecanismos de participación efectiva de la comunidad para ser consideradas en la toma de decisiones y favorecer la vinculación entre los entes públicos comunales y regionales.

6.2.2 Ejercicio de la ciudadanía

D Participar como ciudadano, ya sea como individuo o en forma organizada, es conocer y ejercer sus derechos personales y sociales y ser capaz de tomar el control de sus vidas y participar en el funcionamiento de la sociedad, a partir de la recuperación de su memoria histórica y un reconocimiento de su realidad actual, vislumbrando caminos para resolver sus conflictos y satisfacer sus necesidades.

O **Desarrollar el capital humano de la Región estableciendo programas sistemáticos de capacitación que entreguen elementos que les permitan desenvolverse con autonomía y estabilidad.**

F *Una de las limitantes importantes de la participación activa de la comunidad, es la escasa existencia de actores capacitados e informados que puedan interactuar entre ellos y con la autoridad, de manera horizontal como un interlocutor válido capaz de reflexionar y tener opinión fundamentada respecto de los temas en discusión. Cuando se hace referencia a actores es necesario aclarar que éstos pueden ser tanto personas como organizaciones.*

Por otra parte, la inversión en capital humano en esta área ha sido escasa y por tanto es necesario formular nuevos programas de capacitación que permitan avanzar en este ámbito. Los programas deben ser formulados también con los usuarios y tomando en cuenta las especificidades de cada grupo humano y su realidad social, económica, educacional y de cohesión social al interior de un territorio determinado, entendiendo que en este espacio se genera un sistema de relaciones sociales con características particulares.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Implementación del programa de capacitación permanente a las organizaciones sociales y sus líderes orientadas a la promoción y participación social.
Incorporación a las mallas curriculares de la Educación General Básica la formación para el ejercicio de la ciudadanía.
Programa de difusión y promoción de los derechos de las personas.





6.3 Desarrollo de la salud

6.3.1 Mejorar el nivel de la salud de la población

- D El principal actor en el tema de la salud es la población, hacia cuya calidad de vida están dirigidos los esfuerzos. El mejoramiento del nivel de salud de la población está determinado por factores socioeconómicos y ambientales. Por ello, es fundamental conocer -en un proceso participativo- las necesidades, diferenciadas según sexo, edad y características particulares de los diversos grupos humanos. Por esto, se promoverán y apoyarán todas las estrategias y acciones locales que respondan a sus necesidades. Se apoyará toda acción destinada a crear un sistema de comunicación con la población; no solamente sobre sus derechos y opciones, sino también orientada a mejorar significativamente la capacidad de interlocución y conocimientos de los actores involucrados.
- O **Estimular, promover y colaborar en estrategias y actividades intersectoriales destinadas a mejorar los niveles de salud de la población, mediante la creación de una comisión de coordinación e investigación.**

Difundir los conceptos de promoción de estilos de vida saludable, de autocuidado en salud y de salud comunitaria.
- F *La política sectorial regional privilegiará las actividades de promoción y prevención en un contexto de participación social e intersectorialidad y, en general, todas las medidas y actividades orientadas al bienestar de la población, a través de difundir y propiciar estilos de vida saludables personales y comunitarios y de intervenir en los determinantes sociales de la salud.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Difusión de las estrategias de promoción de la salud

6.3.2 Calidad y oportunidad de la atención

- D El sistema de prestaciones reconoce que el espacio principal es el encuentro entre el prestador y el usuario, privilegiando en este encuentro las necesidades diferenciadas de acuerdo a sexo, edad y características particulares de cada grupo humano (usuarios y usuarias); otorgando atención oportuna y de calidad, entendiendo por ésta, los componentes de: acceso, resolutivez, trato, equidad y calidad técnica, considerando que la atención es derecho de los usuarios/as y su satisfacción será una de las principales preocupaciones de los prestadores.
- O **Promover la participación y difusión de derechos y deberes de usuarios y prestadores, implementando prácticas modernas que mejoren la calidad y la oportunidad de la atención.**
- F *Es política gubernamental propiciar un mejoramiento en la atención de salud, conducente a una sensación de conformidad del usuario.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Programa de difusión y deberes de usuarios y prestadores



6.3.3 Desarrollo del personal

- D Se considera en esta definición la implementación de todos los cambios requeridos para mejorar la empatía entre los prestadores y usuarios, modificando las prácticas actuales y propiciando el cambio cultural orientado hacia la satisfacción del usuario y la solución de sus requerimientos de atenciones de salud.
- O **Propiciar la regulación y desarrollo del recurso humano evaluando su impacto mediante la fijación de metas y compromisos de gestión concebidos en un contexto de optimizar la atención al usuario en términos de calidad y oportunidad.**
- F *La política de recursos humanos del sector salud privilegia y garantiza la protección de la salud en un contexto de satisfacción usuaria y de incentivos a los funcionarios mediante ciclos de destinación.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo

Diseño, y aplicación de un programa de capacitación y especialización del personal

6.4 Desarrollo de la educación

- C La educación es uno de los medios a través de los cuales la comunidad transmite su cultura formando a las personas y desarrollando capacidades para participar plenamente de la sociedad. A lo largo de la historia el contenido de la educación ha sido siempre, al mismo tiempo, de carácter moral y práctico. Reviste en parte la forma de valores y mandamientos; en parte es el cultivo de capacidades, conocimientos y habilidades. Sujeto de la educación es una persona, del todo particular, provista de derechos y deberes: un individuo de naturaleza genérica, que comparte con sus semejantes, y que es, sin embargo, de naturaleza completa, única e irrepetible, con vocación y proyecto propios. La primera y prioritaria educadora es la familia y ninguna decisión educacional podrá soslayar la voluntad de los padres.

Los países que más éxito han tenido en configurar una sólida educación, capaz de adaptarse a los cambios de la sociedad y de anticiparse a los desafíos del futuro, son aquellos que han estado dispuestos a clarificar su ideal educativo y a renovarlo periódicamente, comprometiendo espíritu y voluntad para llevarlo a la práctica.

La Región está comprometida en desarrollar un sistema educativo con participación coordinada de todos los actores involucrados, que sea capaz de responder a las necesidades diversas de esta Región.

- O **Para ello debe potenciar un sistema que sea equitativo en cuanto a proporcionar aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en la educación parvularia, básica, media y post secundaria, y a lo largo de la vida, que fomente el desarrollo de una educación que se sustente en el respeto irrestricto de los derechos humanos, que sea diversificada y de excelencia en todos sus niveles.**

El sistema debe asegurar a toda la población de las 7 provincias el acceso oportuno y equitativo a la Educación Parvularia, a la Enseñanza General Básica y favorecer una Enseñanza Media que permita la inserción de los y las jóvenes en la educación post-secundaria y en la vida del trabajo. Asimismo, mantener eficientes mecanismos de regulación e instrumentos de evaluación que favorezcan la mejoría permanente de los resultados obtenidos por el sistema educativo regional.





6.4.1 Aprendizaje de calidad con equidad

C Los programas de mejoramiento de la Calidad de la Educación Parvularia y Básica y Media tienen por objetivo mejorar en forma significativa la calidad de las condiciones, procesos y resultados del aprendizaje en jardines infantiles, centros abiertos, escuelas y liceos mediante una combinación de apoyo técnico pedagógico para la innovación educacional, de material educativo, de inversiones, de equipamiento, dirigidos directamente a los establecimientos más vulnerables del sistema subvencionado de la Región y adaptados de acuerdo a tipos de escuelas y liceos y sus vulnerabilidades asociadas.

O Mejorar la calidad y equidad de la Educación Parvularia, de la Educación General Básica y de la Enseñanza Media, prestando asesoría técnico pedagógica, proporcionando recursos de aprendizaje, infraestructura escolar y asistencialidad a la población con riesgo educativo.

F *La necesidad de poner al día los objetivos y contenidos de la educación en sus niveles parvulario, básico y medio, considerando que la última reforma curricular ocurrió en 1965 y que, durante su vigencia se han generado grandes cambios en la sociedad, en el conocimiento y en la realidad nacional y local, surgen exigencias a nivel de la Región de producir calidad en la educación que implican el logro de pertinencia y relevancia en lo que se enseña y aprende, lo cual supone tener en cuenta los recientes avances de la pedagogía y la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) que junto con formalizar objetivos generales y perfiles de egreso en ambos ciclos del sistema educativo, estipula un nuevo procedimiento para generar el currículum escolar, conforme al principio de descentralización.*

Con esta ley se dio un paso trascendental a nivel de las regiones y en particular en nuestra Región en orden a actualizar la estructura de los contenidos curriculares, abriendo la posibilidad que las escuelas, respetando el núcleo común de objetivos mínimos y contenidos mínimos fundamentales, elaboren planes y programas de estudios propios, adaptados a los estudiantes con quienes trabajan y coherentes con los proyectos educativos de los establecimientos.

Los objetivos y contenidos mínimos tienen un carácter comprensivo y general orientados al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos, y deben lograrse en las actividades educativas de todos los niveles del sistema.

Como premisa fundamental en el plano educativo, la Región debe buscar estimular el desarrollo pleno de todas las personas que habitan nuestro territorio, respetando su diversidad y, sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como la disposición para participar y aportar conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

Para responder a necesidades del sistema escolar que varían por niveles y tipos de situaciones educativas, los programas de mejoramiento deben estar orientados directamente a modificar prácticas pedagógicas, combinando la instalación de nuevos medios en los contextos de enseñanza, vinculación de los nuevos espacios e incentivos e ideas para el despliegue de la capacidad de iniciativa de los docentes. Estos programas e iniciativas son una contribución para enfrentar el desafío de la equidad y calidad de la educación en la Región.

La educación parvularia es regulada para todo el sistema por el Ministerio de Educación y subvencionada a nivel de Kinder y Pre Kinder a partir del año 2001; la Junta Nacional de Jardines Infantiles, presidida por la Ministra de Educación, administra e imparte directamente este Servicio, atendiendo a 11.265 niños y niñas de hasta 5 años de edad. También colabora INTEGRÁ, organismo presidido por la esposa del Presidente de la República, atendiendo a 5.162 menores. Los niños y niñas de 5-6 años que asisten a pre-básica (kinder) en las escuelas subvencionadas ascienden a 30.384, a los que se suman aproximadamente 3 mil niños y niñas que son atendidos por los programas no formales del MINEDUC.

Actualmente se considera insuficiente la cobertura de la Educación Parvularia, que sólo alcanza aproximadamente al 25% de los niños de hasta 6 años de edad, y se está trabajando para lograr un incremento de al menos 12.000 niños más en los próximos 5 años.

La definición estratégica de las políticas educacionales desde 1990 fue actuar en pro del mejoramiento sustancial de los aprendizajes de la mayoría de los alumnos y alumnas. Según los datos del SIMCE, los alumnos de los establecimientos subvencionados muestran un nivel de logro notoriamente más bajo que los particulares pagados. De los subvencionados, los municipales son más vulnerables que los particulares.



En la prueba SIMCE realizada en 1999 a los cuartos años de enseñanza básica, oportunidad en que por primera vez se miden el nivel de logro entre alumnos de un mismo curso, se pudo apreciar que mientras en el nivel promedio regional el 18% de los niños no aprende los mínimos requeridos para los objetivos curriculares, en los establecimientos municipales aproximadamente el 66% de los niños no aprende. Este dato es de la mayor importancia para las decisiones de equidad en educación. La focalización de los programas debe realizarse de acuerdo a los indicadores de rendimiento, pues se ha constatado que están directamente relacionados con el nivel socio económico de las familias de los estudiantes.

Finalmente, a través de los programas de mejoramiento educativo dirigidos a la enseñanza básica se ha pretendido alcanzar los niveles de atención y focalización de la inversión en aquellos establecimientos más vulnerables de la Región, es decir, aquellos con riesgo social. A modo de ejemplo esto significó una inversión por parte de la Secretaría Ministerial de Educación durante el año 1999 en programas de apoyo escolar de M\$ 1.116.605.-

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Programas en Educación Parvularia: No formales (mejoramiento de la infancia, conozca a su hijo, Manolo y Margarita) y formales (actualización pedagógica, articulación con Enseñanza General Básica, creación y administración de Jardines Infantiles).
Programas en educación básica: 900 escuelas, Intercultural Bilingüe y Becas indígenas, Red Computacional Enlaces, Actividades Formativas Complementarias, Alimentación escolar JUNAEB, Asistencialidades MINEDUC-JUNAEB, Ingreso a la Jornada Escolar Completa, Proyecto de Mejoramiento Educativo.
Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la educación para la Enseñanza Media (MECE Media) los programas de gestión directiva y pedagógica, en actividades curriculares de libre elección, formación dual, asistencia técnica, enseñanza media técnico profesional, proyecto de mejoramiento educativo; proyecto Montegrande, Red Computacional Enlaces, Liceo abierto a la comunidad en convenio MINEDUC - Economía - Infocentros, Liceo para todos.
Programas Formativos Complementarios en Enseñanza Media: educación sexual, Centro de recursos aprendizaje, prevención alcoholismo y drogas, seguridad escolar, convivencia escolar y educación ambiental.
Ingreso a la Jornada Escolar Completa; desarrollo de una Feria anual de innovación curricular; premiar la productividad y creatividad; fomentar el uso de la tecnología y brindar capacitación en Enseñanza Media.

6.4.2 Calidad y equidad en la educación de adultos

O Promover la educación de adultos fomentando la cobertura en todos sus niveles y modalidades.

F La globalización y el cambio que ha experimentado la sociedad a finales del siglo recién pasado, el crecimiento y diversificación del mercado, generan desafíos y objetivos que como Región debemos asumir. Uno de esos objetivos dice relación con la educación de adultos, la cual tiene por desafío el ser permanente en todas las etapas de la vida y por otro mantener los grados de equidad generando competencias en aquellos que por diversas razones no terminaron su proceso educativo formal. Esto implica desarrollar una educación de adultos que procure mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes en el contexto de la plena integración de jóvenes y adultos al mundo del trabajo. La finalidad de los programas de alfabetización y actualización de estudios es mejorar las condiciones de competencia de la población frente a los cambios tecnológicos que de manera acelerada vive el mundo laboral.





Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Programa de nivelación básica de trabajadores (Enseñanza Fundamental de Adultos y Enseñanza Técnica de Educación de Adultos).
Programa de Mejoramiento de la Educación Adultos: – Alfabetización – PME para Centros Educación Integrada de Adultos – Talleres en Centro de Rehabilitación Conductual – Capacitación de Docentes.
Innovación en educación de adultos y la pertinencia a las necesidades de la comunidad (servicios, microempresarios, etc.). Formación profesional de adultos: "el sistema de validación de competencias por módulos capitalizables" formando para ello una comisión regional integrada por SECREDUC – Universidades – SENCE.

6.4.3 Fortalecimiento de los actores docentes del sistema educacional

- C** La formación del profesor no termina el día que recibe su título; en ese momento comienza el período en que junto con desempeñar su labor profesional, tendrá que seguir formándose para perfeccionar sus capacidades y elevar permanentemente su rendimiento. El desarrollo profesional docente debe ser una actitud permanente para todos los maestros y realizarse fundamentalmente en las instituciones especializadas y acreditadas para estos efectos.
- O** **Promover la participación de los profesores como actores relevantes en las transformaciones del sistema educacional a través de programas de perfeccionamiento, pasantías al exterior, dentro del país y diplomados que eleven el conocimiento de los docentes y fomentar el desarrollo de valores, actitudes y contenidos igualitarios.**
- F** *En la Región, en el sistema de administración municipalizada, particular subvencionada y particular pagada, ejercen la labor docente 18.551 profesores, en los niveles educacionales de pre-básica, básica, educación especial, enseñanza media científica humanista y técnica profesional.*

La Reforma Educacional en marcha se sustenta en un actor clave: el docente. Son los profesores y profesoras quienes en definitiva harán uso de los múltiples recursos que el proceso de reforma ha puesto a disposición de las escuelas y liceos. En tal sentido, se puede afirmar que de la calidad de los docentes depende la calidad de la educación. Es por ello que un requisito indispensable para este proceso, en el mediano y largo plazo, es el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de formación de los docentes. Con este objetivo el Ministerio en la región ha impulsado un Programa de Desarrollo Profesional de los Docentes que durante el período 1999-2000 ha significado que un total de 4.410 profesores del sistema subvencionado hayan participado en 130 cursos de "perfeccionamiento docente" contratados por el Ministerio en la Región, con un costo para el Estado de M\$ 290.000. Esto muestra una participación de aproximadamente un 33% del profesorado de la región, planteándose por ello la necesidad de incrementar el porcentaje de profesores en este programa de perfeccionamiento como una manera directa de actualizar contenidos y objetivos educacionales, dotando al profesor o profesora de los elementos que le permitan diseñar el nuevo currículum para que el joven enfrente el nuevo mundo complejo y diverso que se le presenta.

Otro programa que forma parte del proceso de perfeccionamiento docente es el de pasantía y diplomados, del cual en la Región han participado un total de 354 profesores, con un costo total de M\$ 1.416.000. Su objetivo es ofrecer a los docentes la oportunidad de conocer experiencias profesionales de otros países y reflexionar sobre ellas, con vistas a la renovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de sus unidades educativas, facilitar el proceso de cambio del sistema y al mismo tiempo, reforzar en el profesional su rol de agente innovador.

Asimismo, el estímulo a los docentes constituye una forma innovadora de potenciar la capacidad individual. De esta manera el Ministerio entrega anualmente el premio a la excelencia docente, el cual tiene como objetivo establecer un reconocimiento social para la profesión. Este premio beneficiará a los profesores y profesoras más destacados de la Región. Desde el año 1997 a la fecha han sido 35 los profesores de nuestra Región distinguidos a nivel nacional.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Promoción de un programa regional de innovación técnico – pedagógico mediante concurso de proyectos, pasantías internas y externas y difusión de experiencias.
Desarrollo de programa de retorno de formación de pasantías.
Creación de fondo para innovaciones tecnológicas.
Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Difusión de producción del trabajo creativo del profesor a través de red enlaces, página web.
Incorporación de la evaluación como tema relevante, débil en la actual Reforma, desarrollando habilidades y una actitud positiva.

6.4.4 Fortalecimiento de los actores no docentes del sistema educacional

O Promover la participación de los alumnos y apoderados en el proceso educativo.

F *El responsable formal del proceso educativo de los alumnos es la escuela y más específicamente los docentes, sin embargo, el núcleo básico de socialización es la familia; y si bien hoy la incorporación de la mujer al trabajo en términos objetivos transfiere una mayor responsabilidad a la escuela, ésta no puede en ningún momento reemplazar la función primaria de la familia, por esto en el nuevo modelo se hace absolutamente necesario su participación directa. La educación constituye un proceso integrador que permite generar la participación de toda la comunidad en el proceso de aprendizaje. De esta manera, la participación de alumnos y apoderados en el sistema educativo constituye un eje central en el proceso de formación de valores y actitudes de responsabilidad social.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Integración de la escuela a la comunidad.
Organización de un parlamento educativo.
Fortalecimiento la participación de los alumnos y apoderados, promoviendo iniciativas sociales orientadas a impulsar valores, prácticas y actividades democráticas, solidarias y tolerantes en todos los ámbitos: Escuela–familia–comunidad.
Estudios, por sectores geográficos, de las verdaderas necesidades de capacitación de acuerdo a resultados de aprendizaje de los alumnos y necesidades de desarrollo de las comunidades donde las escuelas están insertas (Diagnóstico).

O Fortalecer la responsabilidad educativa del sostenedor, subvencionando y asesorando la gestión.

F *El sistema educacional chileno entre los años 1980 y 1987 culminó el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales, el que significó pasar de una gestión centrada en el Estado a una gestión descentralizada en las administraciones locales, teniendo como actor relevante al sostenedor, siendo éste municipal o privado. A partir de esta transformación del sistema, el rol del Estado queda circunscrito al ámbito de la subsidiariedad y regulación de los aspectos técnicos y legales del sistema.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Mejoramiento de la capacidad de gestión de los directores y/o sostenedores para obtener mejores resultados de la escuela.
Acreditación del Proyecto Educativo que cada sostenedor presenta al MINEDUC.
Programa de gestión educativa con administración delegada de recursos.
Programa de apoyo a la gestión financiera municipal.



6.4.5 Jornada Escolar Completa Diurna

C Los cambios en el currículum y la pedagogía inciden directamente en la demanda de mayores tiempos dedicados al proceso de enseñanza. La política educacional que se está aplicando en el país y en la Región, demanda tiempos mayores que los permitidos por la estrecha estructura temporal actual, la que no abre posibilidades reales de extraer todo el potencial a las innovaciones en curso. El establecimiento de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), tendrá como impacto inmediato el hacer efectiva la realización de este potencial y su nueva gestión escolar.

O **Lograr que el 100% de la matrícula regional (354.939 alumnos) ingrese al sistema de Jornada Escolar Completa (44 horas semanales) en condiciones óptimas desde el punto de vista técnico, pedagógico y de infraestructura.**

F *Actualmente sólo el 23.21 % de la matrícula se encuentra en JECD, se espera que a finales del año 2002 a lo menos el 45% de la matrícula regional se encuentre adscrito al sistema. La meta del 100% al 2002 no se cumpliría, siendo el MINEDUC en Santiago, el que gestione las modificaciones del caso. Sin embargo, la Ley 19.532 que rige el ingreso a la JECD ha mantenido como línea de trabajo el financiar a través del concurso público Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional a todos aquellos establecimientos que a junio de 1997 se encontraban en doble jornada, solucionando de este modo las salas y recintos necesarios para incorporar la matrícula deficitaria del establecimiento (1° y 2° concursos ya realizados y un tercero en trámite de aprobación).*

La medida de extender la jornada escolar diaria, es comparable sólo con los grandes esfuerzos que el país ha realizado por extender el derecho a educación a toda su población. Se reconoce la tradición de entender a la educación como la llave para el progreso nacional y regional. Por sobre todo es importante remarcar la importancia estratégica que tiene la educación y la formación de sus jóvenes en el contexto de la descentralización administrativa y organizacional que permita proyectar a la Región a partir de sus habitantes y el desarrollo del conocimiento.

Los países presentan amplias diferencias tanto en la extensión del año escolar como en la jornada diaria promedio. Los países del sudeste asiático y los de mayor desarrollo de Europa son los que presentan los estándares más altos, con una extensión del año escolar de entre los 190 y los 250 días efectivos. En estos países, el tiempo diario dedicado a las actividades lectivas fluctúan entre las 6 y 7 horas cronológicas. De este modo el tiempo anual de docencia se ubica en un rango de entre 1300 y 1500 horas cronológicas.

Con la ampliación del año escolar en dos semanas y la aplicación de la Jornada Escolar Completa, Chile alcanzará un total de 1.100 horas anuales cronológicas de docencia desde 3° a 8° básico y de 1.216 horas en Educación Media; lo que permitirá alcanzar niveles comparables a los de países de mayor nivel educacional, como Gran Bretaña, Canadá y Taiwan y será superior al de EE.UU.

La extensión y calidad del tiempo de trabajo escolar es un factor clave en el aprendizaje de los alumnos. Tanto las escuelas como los sistemas educativos nacionales que exhiben mejores resultados de aprendizaje, tienen sistemáticamente mayores tiempos de trabajo escolar. Este factor nacional e internacionalmente es decisivo a la hora de medir resultados en el mediano y largo plazo (Fuller B, Clark P. 1994, "Raising School effects while ignoring culture, Local conditions and influence of classroom tool, rules and pedagogy"; "Priorities and Estrategies for Education Washington 1995, pág. 82.)

Los fundamentos del aumento del tiempo absoluto de trabajo escolar y la redefinición de su organización se ordenan con relación a tres factores: el aprendizaje; la gestión de los establecimientos y la equidad educativa.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Generación de espacios para que los profesores aporten ideas y proyectos para la implementación de la JECD.
Determinación de indicadores de calidad exigentes para quienes postulen a financiamiento de la JECD. Similar a lo propuesto para el sostenedor.



6.4.6 Educación superior

C La Educación Superior en la Región como factor del desarrollo, requiere que sus acciones estén estrechamente relacionadas con los procesos y los actores del desarrollo. Con el fin de lograr dicho propósito se deben precisar objetivos estratégicos que permitan que la Educación Superior sea la interfase efectiva entre los recursos humanos en formación y el proceso productivo de la Región, tanto de bienes y servicios como de las condiciones tendientes a potenciar los procesos de crecimiento y de desarrollo en la Región.

O **Apoyar el desarrollo de la educación superior en la Región: universidades, institutos y centros de formación técnica, tanto en la formación de cuadros profesionales y técnicos especializados como en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, para potenciarla como factor de crecimiento y desarrollo regional.**

Estimular la descentralización de las universidades con sede en las provincias dado que están en pleno conocimiento de la realidad y necesidades regionales y provinciales.

F *Sistemáticamente la Educación Superior de la Región ha tenido la responsabilidad de tres grandes funciones:*

- *Formación y desarrollo de los recursos humanos jóvenes y la educación permanente de la fuerza laboral.*
- *Investigación en ciencia pura, aplicada, y en tecnologías.*
- *Divulgación de su conocimiento y experiencia en el medio ambiente social inmediato y en el externo a la Región; así como el ofrecimiento de ese conocimiento y experiencia a problemas del desarrollo regional y/o externo.*

O **Procurar el desarrollo y fortalecimiento de los programas de pregrado, optimizando la transición desde la educación media a la educación superior y posibilitando la orientación de las carreras en los distintos contextos del desarrollo regional.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Estímulo al desarrollo de carreras profesionales determinadas en estrecha coordinación con los sectores productivos de bienes y servicios regionales.
Estímulo a la incorporación de jóvenes a carreras científicas de pregrado mediante incentivos de regionalidad.
Realización de programas de formación destinados a los grupos prioritarios de la Región: infancia, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y pueblos indígenas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, desde su desarrollo como personas, sus grupos familiares y su entorno social.
Estímulo a los programas de formación que permitan una mayor participación social y el desarrollo de las personas como ciudadanos, tanto individualmente como en forma organizada.
Programas de formación que contribuyan al nivel profesional del sector salud de la Región.
Desarrollo profesional de los sectores de enseñanza básica y media regionales, mediante las carreras regulares que ofrece la educación superior y a través de acciones de capacitación y perfeccionamiento, en el contexto de la educación permanente.
Formación de gestores culturales para favorecer la expresión y difusión de la identidad cultural regional.



- O **Desarrollar programas de postítulo y postgrado que permitan el aumento de recursos humanos calificados en el contexto de la investigación científica y tecnológica, potenciando el desarrollo regional en el área.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Relacionar la formación de postítulo y postgrado con los temas del desarrollo regional.
Fortalecer los programas de postgrado en el desarrollo de tecnologías en conjunto con el sector privado.

- O **Establecer un sistema de perfeccionamiento y de capacitación para la fuerza laboral de la Región que estimule el empleo de profesionales y técnicos altamente calificados y que permita la reconversión de ocupaciones.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Mejoramiento de la oferta de la formación técnica, vinculándola a las demandas de los contextos laborales de la Región.
Fortalecimiento de la relación con organismos públicos y privados de capacitación y perfeccionamiento, regionales, nacionales e internacionales, que contribuyan a mejorar las competencias de trabajo y a posicionar la fuerza laboral en un lugar de vanguardia en los sectores productivos nacionales.
Promoción de la realización de estudios sobre el potencial turístico de la Región y la operacionalización de sus resultados en acciones y proyectos.

- O **Generar un Plan de Desarrollo de la Ciencia, tanto de ciencias básicas como sociales, y de la tecnología en la Región.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Fortalecimiento los vínculos de las universidades regionales con redes universitarias nacionales e internacionales de intercambio científico.
Contribución a la búsqueda de soluciones a temas y problemas del desarrollo regional canalizando la investigación sobre problemáticas de la Región y coordinando acciones de organismos multisectoriales y participantes claves.
Aumento de los recursos destinados a la investigación científica y tecnológica en la Región, vinculándose a los organismos pertinentes.
Desarrollo de investigaciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad regional.
Potenciamiento de la investigación científica sobre preservación y conservación del medio ambiente.
Estímulo al desarrollo de investigación científica sobre el impacto de la globalización en la cultura e identidad regional.
Estímulo a la realización de proyectos de investigación y desarrollo con otros países y organismos internacionales, desde una perspectiva de globalización del conocimiento científico y tecnológico. Realización de encuentros de divulgación de ciencia y tecnología regionales.
Estímulo a la publicación de resultados de la investigación en ciencia y tecnología y la transferencia de conocimientos que ella genera, desde el plano local hasta el internacional.
Estímulo a las relaciones de cooperación con universidades y organismos internacionales con el propósito de intercambio cultural.



- O **Generar las condiciones para que las universidades regionales y los centros de investigación se constituyan en los principales agentes del desarrollo científico y tecnológico en coordinación con los sectores productivos de bienes y servicios de la Región.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Estímulo las acciones de intercambio académico y profesional de los organismos regionales de Educación Superior con el sector productivo regional y nacional.
Estímulo a la realización de actividades de investigación y desarrollo en estrecha coordinación con los sectores productivo y empresarial de la Región.
Estímulo a la realización de proyectos de investigación y desarrollo para el sector productivo y empresarial de la Región en los que participen instituciones y/o especialistas extranjeros que contribuyan con aportes innovadores de ciencia y tecnología.
Promoción de la creación de un consorcio tecnológico regional para que exista una demanda organizada de desarrollo tecnológico hacia las universidades de la Región.

- O **Apoyar como foco de desarrollo regional las actividades que realizan las universidades tradicionales, potenciando el Centro de Estudios de la Región de Valparaíso.**

F *El Centro de Estudios de la Región de Valparaíso, como instancia de coordinación entre las Universidades y el Gobierno Regional, tiene como misión generar conocimiento pertinente e innovativo en torno a las necesidades y potencialidades de la Región, con el fin de proponer soluciones y estrategias para facilitar la toma de decisiones que permitan generar y promover el desarrollo de la comunidad regional.*

- O **Integrar la actividad académica de la Región orientándola al estudio, investigación, reflexión, producción y aplicación de conocimientos científicos, humanistas y tecnológicos, que sustenten los procesos de formulación de la estrategia, plan, políticas y programas del Gobierno Regional.**

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Asesoría técnica al Gobierno Regional, a los servicios públicos, municipalidades, empresas públicas y privadas en los ámbitos de competencia académica y científica del Centro.
Coordinación con el Gobierno Regional para la realización de seminarios, cursos, talleres, congresos, etc., orientados a la reflexión acerca de las necesidades de la Región y las soluciones más adecuadas a sus problemas.
Fomento a la realización de proyectos que tengan impacto directo en la realidad social y económica de la Región y su entorno.
Creación de sistemas de información, bases de datos y unidades documentales referidas a la Región, que permitan apoyar el desarrollo de proyectos y estudios pertinentes a la realidad y proyección regional.

6.5 Seguridad ciudadana

- D Preservación y resguardo de los derechos humanos más estimados: la vida, la libertad personal, la integridad corporal y emocional, y la inviolabilidad de la propiedad, que permita a cada persona sin diferenciación de sexo y edad, satisfacer sus necesidades psicosociales y desarrollar sus potencialidades. Esto exige el desarrollo de políticas integradas de prevención, que reuniendo aportes humanos y financieros; sectoriales, regionales y locales, puedan articular una acción preventiva sistemática, tendiente a una participación de la comunidad debidamente informada, para que ésta pueda plantear sus demandas, y además gestionar y liderar fórmulas singulares de prevención colectiva.



O Brindar a las personas la posibilidad de vivir en un ambiente social seguro y tranquilo.

F *Se vincula directamente a la seguridad ciudadana la satisfacción de las necesidades psicosociales y el desarrollo de las potencialidades de todos los habitantes de nuestra Región. Se amplía así el campo de acción del concepto de seguridad ciudadana, incluyendo el ámbito intrafamiliar que de alguna manera puede menoscabar la participación familiar y el alcance de las necesidades psicosociales, elementos básicos para facilitar y permitir la prevención y participación comunitaria.*

O Fortalecer las estructuras comunitarias de prevención de actos delictivos y las conductas de riesgo en el ámbito de la seguridad ciudadana.

F *A través de un plan regional de seguridad ciudadana se puede incorporar a la comunidad en una alianza estratégica con las policías y los organismos del Estado, que permita prevenir la perpetración de delitos y no solamente actuar cuando éstos ya se han producido. En el ámbito de la seguridad ciudadana no es suficiente la acción policial represiva.*

Existe una multiplicidad de factores que inciden en la perpetración y tipo de delitos. Estos se manifiestan en forma distinta de acuerdo a la realidad de cada localidad. Por ello es fundamental que existan organizaciones de base que se coordinen permanentemente con todos los actores locales que inciden en el tema, formando una red que de cuenta de las especificidades que se presentan en los niveles locales.

El fortalecimiento significativo de las acciones tendientes a impedir y disminuir el riesgo de perpetración de delitos, ante una razonable expectativa de preservación y conservación de los valores más estimados: la vida, la libertad personal, la integridad corporal y el derecho a la propiedad, básicamente, el respeto por los derechos humanos que permiten a cada hombre mujer y niño, satisfacer sus necesidades y desarrollar sus potencialidades, exige el desarrollo de políticas integradas de prevención, que, reuniendo aportes humanos y financieros sectoriales, regionales y locales, puedan articular una acción preventiva sistemática, con una paulatina participación de la comunidad para que ésta no sólo pueda plantear sus demandas, sino que también gestionar y liderar fórmulas singulares de prevención.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Plan regional intersectorial de seguridad ciudadana.
Determinación de los organismos que cumplirán un rol fundamental en la consecución del objetivo general.
Entrega los lineamientos generales desde el nivel regional, considerando que su aplicación debe concordar con las realidades específicas de las localidades donde se llevaría a cabo.
Creación, capacitación y apoyo a las estructuras comunitarias en prevención de actos delictivos y conductas de riesgo, tanto en el ámbito intrafamiliar como comunitario.
Diagnóstico desagregado por sexo y edad acerca de la situación de la seguridad ciudadana a nivel regional y comunal a objeto de focalizar las acciones futuras de acuerdo a la realidad local.
Campañas comunicacionales de difusión de derechos y deberes en torno al tema de la seguridad ciudadana.
Generar en los barrios una conciencia solidaria y de colaboración que permita ejercer un mayor control social sobre la delincuencia.

6.6 Acceso a la justicia

O Facilitar el desarrollo de programas y proyectos de organismos públicos y privados que posibiliten el acceso de los usuarios al conocimiento y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad real y efectiva, orientados a aumentar, diversificar y optimizar las ofertas de tutela jurídica para la resolución de conflictos.

F *Los resultados de las encuestas efectuadas por la Corporación de Promoción Universitaria, señalan que el 87.8 % de las personas de escasos recursos manifiesta desconocer o conocer en forma inadecuada e incompleta sus derechos, y que el 58.4% de las mismas personas considera prioritario que se den a conocer los derechos a las personas. En consecuencia, resulta necesario continuar implementando acciones que permitan a los usuarios y usuarias, acceder en forma expedita a un sistema eficiente de otorgamiento de prestaciones de los Servicios en el ámbito de la Justicia.*



El desconocimiento a que se ha hecho referencia, tiene como necesaria consecuencia, la falta de ejercicio o el ejercicio inadecuado de los derechos que el ordenamiento jurídico contempla.

Los importantes cambios que ha tenido la legislación en estos últimos 5 años, entre los cuales resulta necesario destacar la Ley de Filiación, Ley de Delitos Sexuales y especialmente, el nuevo Código Procesal Penal, ha significado la incorporación de nuevas exigencias a los servicios del Sector Justicia, que debe adecuar sus prestaciones para garantizar el acceso igualitario de sus usuarios y usuarias.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Adquisición de equipos, programas y licencias computacionales para el cumplimiento de las funciones institucionales de los servicios del sector justicia.
Difusión de los derechos ciudadanos.
Implementación de programas específicos de los servicios del sector.

6.6.1 Atención legal

O Fortalecer la oferta de asistencia jurídica y judicial gratuita, así como la capacitación y difusión de derechos ciudadanos, a través del perfeccionamiento profesional y material de los consultorios jurídicos, de manera de entregar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a los requerimientos de los usuarios y usuarias

F En la Región existen ciudadanos que no están en condiciones de acceder en condiciones de igualdad real y efectiva al sistema de administración de justicia, especialmente las personas más pobres, que en la Región alcanza el 18,7%. Para ello es necesario mantener un sistema eficiente y profesionalizado de asistencia jurídica y judicial gratuita, tomando en cuenta que es cada vez mayor el número de personas que acceden a este beneficio como lo demuestran las cifras que indican que en 1999 ingresaron en la región 38.659 causas y en los cinco primeros meses del año 2000 han ingresado 22.850 causas.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Aplicación de programas de asistencia legal en todas las comunas de la región.
Capacitación de profesionales en género.





6.6.2 Resolución alternativa de conflictos

O Fomentar y ampliar el estudio, aplicación, evaluación y seguimiento de las técnicas de resolución alternativa de conflictos como mecanismo de solución negociada de los problemas de la sociedad civil desde una perspectiva de colaboración, rápida, oportuna y eficaz.

F *La complejidad de la vida social y económica actual requiere disponer de formas de solución adecuadas y oportunas a través de procedimientos funcionales a las necesidades de los conflictos.*

En estos últimos años, se están ampliando y retomando los ámbitos de aplicación de los procesos de negociación en nuestra sociedad, los que hasta ahora predominaban en el mundo de la empresa privada y la vida cotidiana.

Estos sistemas alternativos al jurisdiccional surgen como indispensables a la naturaleza de los conflictos que viven las personas. El tipo y grado de los conflictos que reclaman solución es altamente diferenciado y lo será más todavía a medida que la sociedad civil profundice su proceso modernizador, motivo por el cual el procedimiento “adversarial” resulta inadecuado, provoca insatisfacción y genera nuevos conflictos.

Los mecanismos alternativos de resolución de disputas están centrados en el protagonismo y responsabilidad de las partes, busca asociar a las mismas en la búsqueda de una solución, concentrando los esfuerzos en restablecer los canales de comunicación y facilitando así, el logro de soluciones cooperativas que aumentan la satisfacción y autoestima de las partes. Por ende, los acuerdos poseen menos riesgos de incumplimiento o trasgresión.

Además, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos son coherentes con una propuesta democrática de asistencia jurídica que contemple la entrega de conocimientos jurídicos a las personas con el objeto que ellas ejerciten por sí mismas sus derechos.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Capacitación de funcionarios y actores sociales en el tema de la resolución alternativa de conflictos.
Aplicación de la metodología de mediación en consultorios especializados de la Corporación de Asistencia Judicial.

6.6.3 Reinserción social

O Desarrollar en todas las provincias de la Región, programas post penitenciarios de apoyo laboral, social, económico y de capacitación, a las personas infractoras de ley, ya sea que hayan cumplido penas privativas de libertad o medidas alternativas a la reclusión o hayan sido objeto de procesamiento penal.

F *Existen en la actualidad alrededor de 7.075 personas cumpliendo penas o esperando resultados de juicios por infracciones a la ley. De ellas el 47,5% corresponde a personas que están en el medio libre y el 52,5% se encuentra privado de libertad.*

Las personas que han tenido una disociación con el medio rompiendo el orden establecido, han recibido una sanción que los margina de la vida social, perdiendo gran parte de los soportes familiares y comunitarios que les permiten volver a participar activamente en la sociedad insertados laboral y socialmente.

Es necesario reconstruir estos soportes de manera que la reinserción social evite que estas personas vuelvan a caer en conductas delictivas y, por lo tanto, al mismo tiempo que se abren nuevas oportunidades para ellos, se ejerce una labor preventiva en el ámbito de la seguridad ciudadana.



A partir del año 1995 se ha venido profundizando en temáticas relacionadas con la necesidad de brindar apoyo post penitenciario a todas aquellas personas que han cumplido una condena o han obtenido un beneficio intra penitenciario (salida dominical, diaria y/o libertad condicional). Lo anterior, es estrictamente necesario, en la medida que se debe establecer una secuencia continuadora del proceso rehabilitador de la persona, iniciado al interior de las Unidades Penales, adoptando acciones mancomunadas que permitan una reinserción social exitosa del personal que permita bajar los niveles de reincidencia.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Reforzamiento de la acción de los Patronatos de Reos.
Creación de Casas de Acogida para los ex reclusos y reclusas.
Ejecución de programas de capacitación laboral.
Ejecución de programas de apoyo social al ex recluso o reclusa y su familia.

O Brindar apoyo legal y psicosocial a las víctimas y victimarios.

F Existe un porcentaje significativo de reclusos y reclusas – alrededor de un 35% sólo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso – que delinquen y están en la cárcel por primera vez, son los llamados “primerizos”, es decir, se trata de personas que no poseen contagio criminológico y sobre los cuales se debe ejercer una acción que permita su rápida reinserción a la vida laboral y social, previniendo nuevas conductas delictuales.

Con ello se pretende evitar también, la posibilidad cierta de habituación de las personas privadas de libertad por primera vez al sistema carcelario en su calidad de organización totalizadora, amarrando su proyecto futuro de vida, a la cultura y orden social que dan forma a la organización carcelaria, tanto en el ámbito formal como informal, con la consiguiente dependencia y restricción de sus posibilidades de vida extra-carcelaria.

Por otra parte, es necesario neutralizar la repercusión psicológica y social que significa la permanencia de los “primerizos” en recintos carcelarios y la estigmatización social asociada a la privación de libertad.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Incorporación de programas de atención jurídica y psicosocial a personas procesadas por primera vez.

O Fomentar y desarrollar un acercamiento progresivo al medio libre de la población penitenciaria de la Región, con la participación pública y privada, que permita un desarrollo integral de estas personas y facilite su inserción a la sociedad.

F La formulación de programas socio-laborales de acercamiento progresivo al medio libre, debe ser una gestión penitenciaria continua, por tanto, debe entenderse, planificarse y desarrollarse como un proceso que se inicia desde el primer ingreso del interno a un establecimiento penal y se mantiene y desarrolla durante su estadía, aún cuando, cambie su calidad procesal o el establecimiento en el cual se encuentre recluso.

Para ello es importante considerar las características y evolución que van planteando los sujetos en tratamiento penitenciario, de tal forma de poder aumentar las posibilidades de reinserción social de las personas que han delinquido, disminuyendo las posibilidades de reincidencia y conductas delictivas y acercarse sustancialmente a lograr que, cuando el individuo egrese, esté en condiciones de decidir, en forma personal, si su conducta se ajusta a parámetros socialmente aceptados.



En la materialización de estas ideas no sólo debe intervenir el sector público sino también el privado, al que debe manifestársele las ventajas de colaborar en esta tarea.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Aplicación de programas de capacitación laboral.
Aplicación de programas de apoyo psicosocial al interno o interna y su familia.
Desarrollo de programa de talleres protegidos y microempresas.

O Asistir y rehabilitar a menores y jóvenes infractores de ley, a través de procesos educativos, participativos y personalizados con el joven, su familia y medio social.

F En la actualidad se atienden 772 jóvenes en las diferentes líneas de apoyo y rehabilitación, aunque esta cifra está en constante modificación, da cuenta de la magnitud del problema, existiendo dificultades para atender todos los casos, lo que ha generado una constante revisión de plazas subvencionadas para estos efectos.

El fundamento de la intervención estatal en este ámbito, reconoce el derecho de todo joven infractor de ley penal a ser tratado acorde con su dignidad, a fin que se fortalezca el respeto del joven por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, teniendo en cuenta la edad y la importancia de promover la reintegración del joven y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Ampliación de la cobertura de atención en rehabilitación.
Ejecución de programas de capacitación laboral.
Ejecución de programas de apoyo psicosocial al joven y su familia.



CULTURA

CAPÍTULO 7

Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



7. CULTURA

D Más allá de los derechos económicos y sociales, el objetivo del Gobierno de Chile es alcanzar buenos niveles de un desarrollo auténticamente humano, es decir, niveles más exigentes de desarrollo que se mide no sólo por indicadores económicos, sino por criterios que dependen también de la satisfacción de esas necesidades y expectativas más intangibles y profundas de la persona humana, que tienen que ver con la creación, acceso y goce de los bienes simbólicos que provienen del arte y la cultura de un país.

Existiendo multiplicidad de conceptos para definir la cultura, se puede generalizar como todo lo que resulta de la acción conformadora y finalista de los seres humanos, además de aquellos que se han incorporado ya al patrimonio o herencia cultural de una nación, y que expresan los sentimientos de un pueblo y de su gente.

Dicho patrimonio conduce a un nuevo sentido de la palabra cultura, que se relaciona con el sello distintivo de un país, con el espíritu más permanente que lo anima y vivifica, con la identidad que ese país tiene y que lo caracteriza y a la vez lo diferencia de otras naciones.

La Política Cultural del Gobierno de Chile ha definido los principales criterios y directivas más generales y estables que deben guiar las decisiones en el campo de la cultura:

- Autonomía de la sociedad.
- Presencia y papel facilitador del Estado.
- Libertad de creación.
- Valoración y respeto de la diversidad.
- Afirmación y proyección de la identidad.
- Educación de la sensibilidad.
- Resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Igualdad de acceso al arte, a los bienes culturales y al uso de tecnologías.
- Descentralización en el diseño de políticas culturales.

- ¹ O Objetivo Estratégico Regional
F Fundamentación
D Definición
C Consideración





- O Formular una política cultural regional que reconociendo los criterios nacionales fije objetivos de desarrollo basados en la identidad, las expresiones y el patrimonio cultural de la propia Región.**

F La Política Cultural del Gobierno de Chile señala expresamente que el Estado no define el tipo de cultura que conviene a la sociedad, aunque tampoco renuncia a tener una presencia en el campo cultural que le permita favorecer las condiciones que hacen posible tanto la libertad de los creadores como aquella que debe tener el público para preferir y escoger entre diferentes bienes culturales.

El Estado reconoce tanto el deber como el derecho de establecer la institucionalidad más acorde con la presencia que le corresponde tener en el ámbito cultural y con las condiciones que le cabe crear y favorecer para el desarrollo cultural del país. Una institucionalidad que, en el sentido amplio del término, comprende al conjunto de los instrumentos legales, administrativos, de gestión, financieros, de infraestructura y otros que el Estado pone al servicio de la cultura, tanto a nivel nacional, regional y comunal, y que, en el sentido más estricto, se refiere únicamente al modo en que el Estado reúne, organiza y hace operar con eficacia a las instituciones gubernamentales que cumplen funciones en el ámbito de la cultura.

- O Promover la participación ciudadana y facilitar las condiciones para que la cultura se exprese a través de sus distintas formas.**

F A nivel regional, el Programa Compromiso Regional con la Cultura, iniciado a partir de 1998, dio un importante impulso a la labor que se ha venido realizando desde las Universidades, municipalidades e instancias gubernamentales vinculadas al desarrollo cultural para la inversión en el rescate del patrimonio arquitectónico, en infraestructura cultural y en la difusión de iniciativas artísticas locales, algunas de las áreas desarrolladas en el programa.

Generar equidad en el acceso a la producción y el consumo de bienes culturales, pasa no sólo por implementar una política de eventos, sino más bien, por abrir reales espacios de participación ciudadana e instancias que se traduzcan en oportunidades reales de formación para talentos que no cuentan con los medios necesarios para desarrollar sus habilidades. Asimismo, propiciar en la comunidad el acceso frecuente a apreciar el arte y a educar su sensibilidad.

7.1 Identidad y patrimonio

- O La Región debe propiciar el fortalecimiento de las identidades locales, patrimonio, expresiones y producción cultural que existen y se desarrollan en su territorio, contribuyendo a su integración y al desenvolvimiento cultural del país.**

Rescatar, conservar, promover y difundir el patrimonio cultural, histórico y natural, tangible e intangible mediante acciones coordinadas entre las instancias sectoriales y territoriales para el diagnóstico, evaluación técnica y formulación de proyectos de restauración y puesta en valor de edificios de interés patrimonial.

Promover a la región como centro generador de bienes y manifestaciones culturales diversas. Se puede contribuir a ello mediante el rescate cíclico de su patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, natural y social.

F La Región posee una débil identidad cultural. Al igual que gran parte del país nuestra población está siendo influida por parámetros culturales exógenos y globalizantes distribuidos ampliamente por los medios de comunicación.

Se debe propiciar la preservación, puesta en valor y uso del patrimonio arquitectónico regional y la promoción del arte y la cultura en los edificios y espacios públicos.





La diversidad cultural de la Región, asociada a sus espacios, se refleja en las expresiones ancestrales de los pascuenses, en las festividades religiosas, en las competencias y fiestas rurales, en la arquitectura de ciudades y pueblos, en su patrimonio histórico y natural de diversas ciudades y áreas silvestres; todas ellas le otorgan una impronta a la creación y producción artística y cultural que debe ser valorada como patrimonio local y regional sobre las cuales sentar las bases del desarrollo, mediante su conservación y mejoramiento, ampliación y gestión eficiente.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Creación de un archivo regional y centro de conservación y restauración.
Incorporación del tema "identidad cultural" a las mallas curriculares de la educación formal en todos sus niveles.
Desarrollo de programas de renovación, conservación y restauración de las ciudades.
Estímulo a la efectiva integración del patrimonio arquitectónico y urbano a las estrategias de desarrollo de los centros poblados.
Consideración de las capacidades ociosas de los establecimientos escolares y las sedes comunitarias para el desarrollo de actividades artístico culturales, redundando en una mejoría de la gestión cultural comunal.
Desarrollo de acciones tendientes a lograr la declaración de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.
Puesta en marcha el programa rehabilitación de barrios patrimoniales de Valparaíso y otras ciudades de la Región.

O Apoyar las expresiones culturales y artísticas locales, otorgando financiamiento y respaldo a las iniciativas que surjan desde las instancias locales o comunales.

Incentivar la participación e integración ciudadana, generando un mayor intercambio y cooperación entre las comunas, potenciando el desarrollo de actividades que rescaten las diversas identidades culturales de los grupos y sectores de la Región.

Propiciar la participación e integración ciudadana, generando un mayor intercambio y cooperación entre las comunas, potenciando el desarrollo de actividades culturales que rescaten el patrimonio y las diversas identidades culturales de los grupos y sectores de la Región, asimismo, promover un eje transversal de participación, en la generación de políticas y programas en estas materias.

F La valoración y respeto de la diversidad, así como la afirmación y la proyección de la identidad; equidad en el acceso al arte, a los bienes culturales y al uso de tecnología, son principios contenidos en la política cultural del Presidente Lagos. En este contexto, la participación cobra relevancia puesto que para la concreción de éstos, se requiere de la presencia y diálogo permanentes de ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva territorial o funcional.

La participación e integración de las diferentes subculturas a la vida regional en un marco de respeto, tolerancia y coexistencia armónica es importante para el logro de los objetivos estratégicos de la Región. La diversidad cultural constituye un bien cultural que debe ser preservado por medio de la tolerancia, la participación y los valores democráticos.

O Promover la integración de las minorías étnicas al desarrollo regional e incentivar la conservación, fortalecimiento y difusión de sus expresiones y valores culturales.

F Asumir un real compromiso y preocupación por estimular y fortalecer las diversas manifestaciones propias de las minorías étnicas debe ser una tarea constante.

Son funciones de los Gobiernos Regionales fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y desarrollo de las etnias.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Creación de concejos comunales del arte y la cultura (relacionados con el municipio) con amplia participación de las fuerzas vivas de la comunidad.
Potenciamiento el uso de la Ley de Donaciones Culturales
Difusión de la diversidad de expresiones de las culturas originarias presentes.
Promoción la generación de circuitos turísticos de connotación cultural.

O Difundir las variadas y particulares expresiones culturales existentes en la Región.

F El interés por estimular la creación a través del Fondo de Desarrollo para las Artes y la Cultura (FONDART), ha permitido a diversas agrupaciones artísticas de la Región realizar montajes, coreografías, propuestas plásticas y audiovisuales que quedan imposibilitadas de ser difundidas y conocidas en la Región por falta de financiamiento. Estas iniciativas que ya han sido producidas deberían darse a conocer en mayor medida. En este sentido, la implementación de los Programas de itinerancias regionales, se orienta a dar soporte al esfuerzo privado de los artistas, por lo cual deben ser fortalecidos e incorporar aquellas áreas que aún no tienen posibilidades de difusión potenciando la diversidad de la expresión artística.

En la Región la difusión de los eventos culturales y artísticos es insuficiente. Ello incide en una escasa concurrencia de público a las escasas actividades existentes, lo que a su vez determina una baja demanda de consumidores del producto artístico y cultural.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Difusión de la música de los grupos destacados de la región que concentran sus actividades en el territorio, generando mayor equidad en la distribución de recursos.
Programa de difusión de las artes audiovisuales.
Perfeccionamiento de los programas de plástica, danza y teatro.
Constitución de las audiciones en festivales itinerantes generando una instancia previa de perfeccionamiento y nivelación para los integrantes de las agrupaciones que postulan, pertenecientes a diversas comunas de la Región.

7.2 Fomento a la creación

O Fomentar el desarrollo de la cultura mediante la dictación y cumplimiento de una política de fomento del arte y la cultura que valore el patrimonio y los atractivos culturales de la Región para difundir las actividades artístico culturales y profesionalizar a los agentes culturales.

F Los principales agentes de la cultura son los propios creadores por lo que la política e institucionalidad debe conformarse respetando la creación y los autores.

O Propiciar la generación de instancias de formación artística y fortalecimiento de las áreas de excelencia de la creación artístico-cultural en la Región.

F La imposibilidad de aquellos sectores alejados de las capitales provinciales y de escasos recursos para acceder a instancias de formación en las diferentes disciplinas artísticas, ha provocado la creación de agrupaciones y artistas aficionados carentes de respaldo teórico y profesional que permita un desarrollo óptimo en términos de calidad de sus propuestas, lo que ha su vez ha reducido el acceso a mejores oportunidades de financiamiento y difusión de sus iniciativas.

De igual modo, la ausencia de una política de fortalecimiento y reconocimiento de aquellos artistas consagrados o emergentes destacados en la Región no ha permitido promoverlos como representantes distinguidos del quehacer cultural en la Región, desaprovechando la posibilidad de ser reconocidos e identificados nítidamente a nivel nacional e internacional en estas áreas.



Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Fortalecimiento de los grupos artísticos de excelencia para permitir que la Región sea reconocida e identificada con estas áreas a nivel nacional e internacional.
Formación en disciplinas culturales para talentos jóvenes con talento artístico de escasos recursos otorgando la oportunidad de perfeccionamiento en disciplinas culturales.
Desarrollo de un programa de fomento a la creatividad y libre expresión de la ciudadanía. Implementación de un programa de becas y pasantías para talentos.
Incentivo el perfeccionamiento artístico a través de becas de investigación, experimentación y creación para los diferentes artistas regionales.
Fomento a la creación de centros de capacitación, investigación, perfeccionamiento y formación de artesanos de la Región.
Creación de una instancia coordinadora que asesore, registre y difunda la información de las actividades y agentes culturales de la región.

7.3 Formación de recursos humanos

- O **Promover instancias de capacitación de recursos humanos en administración y gestión cultural, que permitan profesionalizar la labor de gestores, animadores y productores culturales regionales.**

Desarrollar competencias y habilidades en agentes culturales mediante la capacitación y perfeccionamiento profesional en el ámbito de la gerencia cultural y de la utilización de herramientas e instrumentos.

- F *La Región cuenta con un número importante de gestores públicos y privados que desarrollan su labor a veces en forma intuitiva sin contar con un apoyo académico permanente que permita perfeccionar, proyectar y sistematizar el conocimiento adquirido en la práctica y quehacer diario. Se hace necesario en tanto, mejorar la gestión, producción y comercialización de la industria cultural. Dotarlos de las herramientas necesarias para una adecuada implementación de políticas y estrategias culturales coherentes con los planes de desarrollo local, provincial y regional.*

Sin embargo, aún quedan vacíos que abarcar. Profesionalizar la labor de encargados de cultura públicos y privados debe constituirse en una prioridad que permita asumir en mejores condiciones los nuevos desafíos. Constituirnos en sede de la institucionalidad cultural pasa también por una disposición de la Región de llegar a ser “capital cultural regional”, condición que va más allá de una designación.

La escasa especialización de los funcionarios públicos y municipales ligados al área del arte y la cultura, debería superarse por el incentivo a las universidades para la capacitación en formulación de proyectos culturales y en el diseño de programas de postgrado en gestión cultural.





Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Promoción de la coordinación entre las diferentes instancias del quehacer cultural en el ámbito local, provincial y regional, tendiente a impulsar la creación de redes de cooperación.
Programa de formación de recursos humanos en gestión cultural, a cargo de Universidades, Corporaciones e instituciones privadas.
Capacitación a los gestores y actores de la cultura en la formulación de proyectos y programas culturales y artísticos que puedan ser postulados a las fuentes de financiamiento disponibles.
Incentivo a las universidades para la capacitación en formulación de proyectos culturales y en el diseño de programas de postgrado en gestión cultural.
Perfeccionamiento agentes culturales del sector público, municipales y de los medios de comunicación.
Desarrollo un programa de perfeccionamiento en gestión cultural orientado a docentes de aula.
Creación de instancias de perfeccionamiento para animadores socioculturales y agentes locales.

7.4 Proyección Internacional

- O Reforzar y facilitar la nacionalización y la internacionalización del quehacer cultural regional, la cooperación y vinculación con todas las regiones de Chile, con otros países y ciudades homólogas a fin de promover la producción y el intercambio cultural.**

Promover el intercambio cultural con las regiones y con los países del MERCOSUR, Latinoamérica y resto del mundo.

- F *Los avances obtenidos en materias de cooperación con la macro Región de Cuyo en Argentina constituyen una primera plataforma para estimular una futura inserción internacional con países vecinos, de manera de contribuir a proyectar e intercambiar aquellos elementos propios de nuestra identidad local y regional.*
- O Favorecer el desarrollo de la relación turismo-cultura a través de la articulación de organismos gubernamentales, privados y de educación superior.**
- F *Existen serios desequilibrios entre el desarrollo económico que alcanza el país y el desarrollo cultural actual. La internacionalización de nuestro país y de la Región exige que se exporten no sólo bienes y servicios transables y tangibles, sino también, que seamos capaces de conocer, exhibir y defender el producto de la creación artístico-cultural.*

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Organización una red de información intra región, ínter regiones e internacional que centralice y mantenga actualizada todas las actividades, posibilidades de perfeccionamiento, fondos concursables e intercambio.
Comprometer a las Universidades Regionales en la priorización de líneas de investigación centradas en los temas culturales y el impacto social que ellos determinan.
Evaluación de impactos y seguimiento de las acciones culturales para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
Programas permanentes de sensibilización sobre los efectos económicos de la relación turismo cultura, para el sector empresarial.
Reeditar en Valparaíso las Escuelas Internacionales de Temporada.
Contacto centros de chilenos en el extranjero cuya coordinación realice el programa Región XIV.
Desarrollo de programas de intercambio permanente artístico - cultural con todos los países de habla hispana, Norteamérica y Europa; y Cuenca del Pacífico, especialmente.
Articulación de organismos como: SERNATUR, CORE, Municipios, Universidades Regionales, ProChile y recursos para proyectar internacionalmente la cultura regional.



7.5 Infraestructura cultural

O Mejorar e incrementar la infraestructura cultural regional.

F *El desequilibrio entre los centros urbanos de la Región se replica en otros patrones espaciales como la concentración de la infraestructura cultural física y social. Sin embargo, a pesar de existir comunas mejor dotadas que otras de recursos físicos, humanos y financieros, en casi todas ellas, especialmente en las más pequeñas, se manifiesta la necesidad de aumentar y mejorar la infraestructura cultural, diferenciándose esta petición en las características socio-espaciales desde donde se detecta la necesidad.*

La creación de una glosa presupuestaria del FNDR para iniciativas culturales, en el marco del compromiso regional con la cultura, ha estimulado la reparación y habilitación de un importante número de salas, centros, museos, salones, teatros y casas en las comunas de la Región. Un catastro de la infraestructura existente y la condición en que se encuentra, permite, entre otras cosas, definir un adecuado plan de inversiones que otorgue respuesta a las reales carencias en esta materia a nivel regional y por otro lado que rescate espacios públicos aptos para el encuentro ciudadano.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Creación de una metodología asociada a este sector, para la formulación y evaluación de proyectos, estableciendo criterios e indicadores propios.
Fundación del Consejo Regional del Arte y la Cultura que priorice las iniciativas de inversión en infraestructura con equidad.
Catastro de la infraestructura cultural existente que dé cuenta de los espacios susceptibles de ser destinados al desarrollo de las artes, incluyendo el equipamiento necesario para desarrollar actividades masivas de carácter cultural.
Habilitación de infraestructura cultural en edificaciones y espacios públicos patrimoniales de las comunas.





7.6 Deportes y recreación

O Fomentar y apoyar la actividad deportiva en la comunidad mediante el desarrollo de programas especiales orientados al ejercicio y la difusión de la actividad física y a la implementación de actividades deportivas de competencia y recreación.

F *El Supremo Gobierno ha enfatizado la necesidad de abrir a la comunidad los recintos deportivos existentes en los establecimientos educacionales para el ejercicio del deporte y la recreación.*

O Difundir el valor y las posibilidades de los parques y espacios de uso público para el desarrollo de actividad deportiva y recreacional.

F *El desarrollo de actividades físicas constituye una alternativa saludable de utilización del tiempo libre para lo que se requiere de espacios debidamente habilitados y un intensivo desarrollo de actividades monitoreadas a nivel local que consideren evaluación de resultados y programas de seguimiento que optimice progresivamente el uso de los recursos que destina el Estado en el sector.*

De los cabildos culturales surge una definición implícita de cultura que incorpora la actividad física y espacios de recreación y deportes.

O Contribuir al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de la población de la Región a través de la práctica del deporte.

Crear oportunidades para la formación deportiva y recreativa de los niños y jóvenes de la Región.

Fomentar la participación de la comunidad en actividades físicas, deportivas y recreativas.

Incrementar y mejorar las competencias deportivas de carácter comunal, provincial y regional.

Establecer un sistema para el desarrollo de los deportistas de condiciones relevantes.

Promover la formación deportiva y la recreación en la educación formal e informal, desde la edad preescolar hasta la enseñanza media.

Proyectos, programas y acciones referenciales asociados al objetivo
Deporte recreativo que acoja la participación de la comunidad en su tiempo libre. Pretende contribuir al mejoramiento de la salud e involucra a la mujer, familia, jóvenes, adulto mayor, trabajadores y discapacitados.
Deporte competitivo en apoyo de la realización de competencias comunales, provinciales y regionales. Dicho plan, involucra a clubes, asociaciones, ligas, Consejo Local de Deportes y a la educación superior.
Deporte de alto rendimiento que establece programas de detección y desarrollo para deportistas de condiciones relevantes y proyección internacional.



ANEXOS
CAPÍTULO 8
Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso
Marzo 2001



Anexo Nº 1 : DEMOGRAFÍA

1.1 Crecimiento demográfico regional

La Región tiene una población estimada de 1.561.406 habitantes (año 2000) y una tasa de crecimiento estimada en el período 1990-2010 de 1,2% promedio anual.

Dicho crecimiento estimado, es inferior al proyectado para el país, ya que éste último alcanza a 1,3%.

Según los datos oficiales entregados por los censos de población, en el censo de 1982, la Región contribuía con 10,7% a la población total del país. Este porcentaje disminuyó a 10,4% según el censo del año 1992. La participación tiende a ser constante, según las proyecciones de población, a partir del año 2002, situándose en una cifra cercana al 10,2%.

1.2 Población según grupos de edades

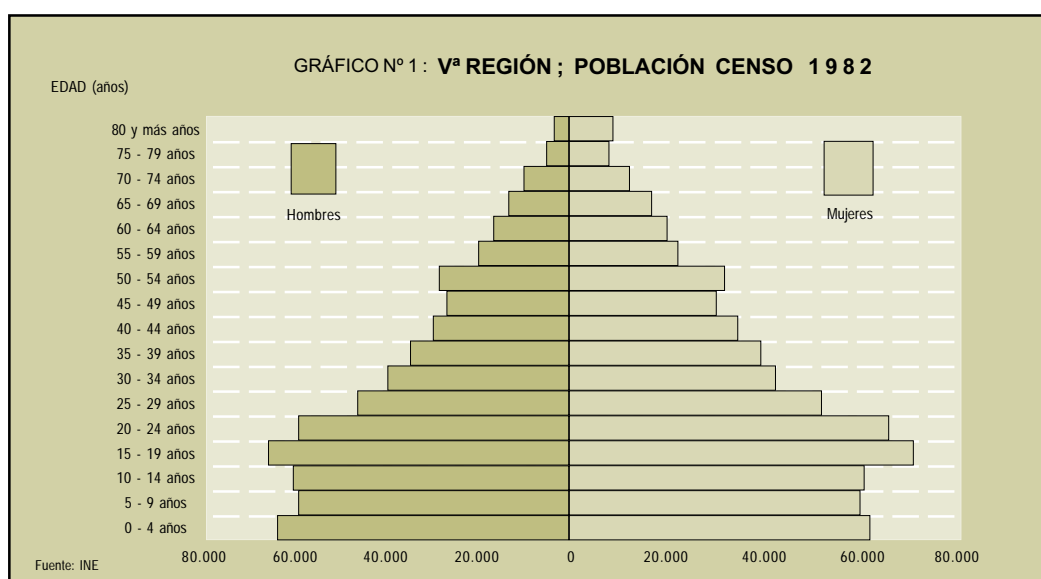
La población por grupos etáreos se presenta en el Cuadro Nº5, considerando los resultados de los Censos Poblacionales y las proyecciones de población del INE, los cuales muestran los tramos de edad en los que se debe prestar atención, como son los casos de la población adulto mayor y la población menor de 5 años.

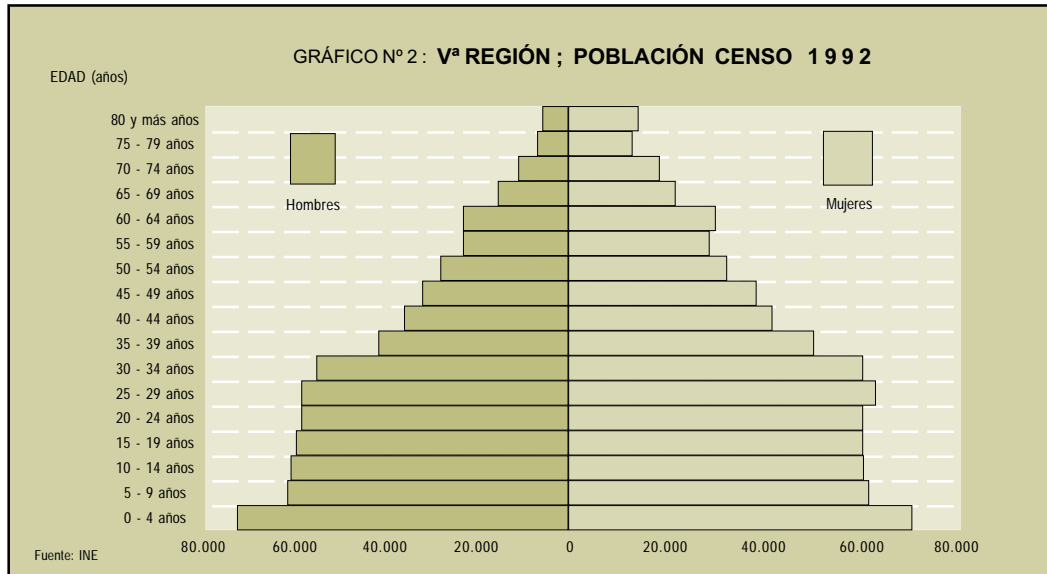
Cuadro Nº 5: Tasa anual de crecimiento de la población según tramo de edad

Tramos de Edad (años)	1982 - 1992		1992 - 2000		2000 - 2010	
	Region	País	Region	País	Region	País
Total	1,35	1,65	1,52	1,65	1,01	1,12
0 a 4	1,33	1,88	-0,19	-0,10	-0,19	-0,26
5 a 14	0,28	0,12	1,86	1,94	-0,28	-0,20
15 a 29	0,17	0,70	0,26	0,13	1,03	1,07
30 a 44	2,93	3,40	2,48	2,61	0,13	0,20
45 a 64	2,06	2,66	2,23	3,07	2,97	3,36
65 y más	3,01	2,89	2,56	2,76	2,42	3,03

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas; Censos Nacionales de Población; Población estimada al 30 de junio de cada año, según quinquenales de edad y regiones, 1990-2010 (inédito).

En los Gráficos Nº1 al Nº4, se comprueba que en los últimos 20 años la población regional ha tenido un proceso de cambio sostenido en su estructura etárea:

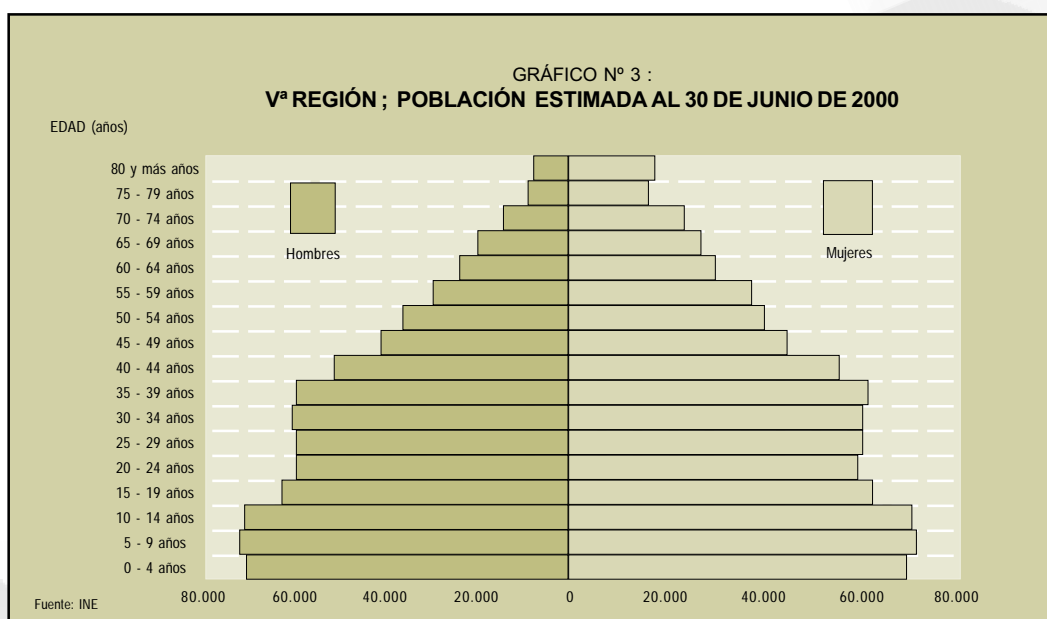


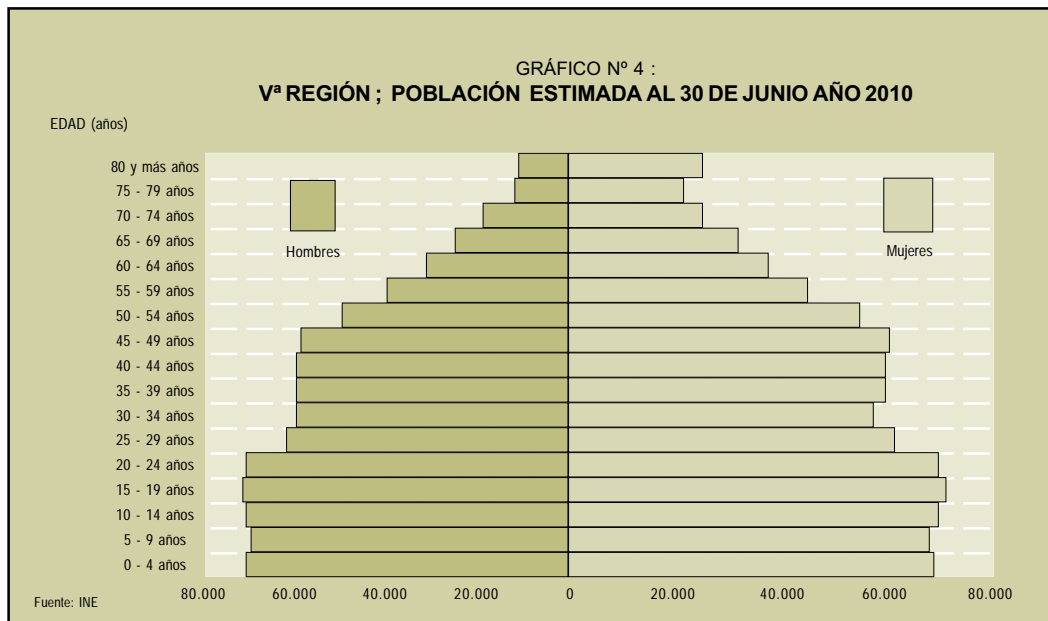


La población de 0 a 4 años, tiende a disminuir a partir del año 1996, representando en la actualidad el 9,0% (10,4% en 1982 y 1992).

La población de 5 a 14 años mantiene un ritmo lento de crecimiento. Sin embargo, según las proyecciones de población, a partir del año 2001 disminuirá progresivamente para llegar, al año 2010, a los niveles mostrados en el año 1997. Esta situación debe tenerse en cuenta para la formulación de las políticas educacionales, especialmente en lo referido a la infraestructura de los establecimientos, ya que más que incrementar el número de locales, se deberá privilegiar la mejoría de los actuales.

La población joven -15 a 29 años- sostiene ritmos de crecimiento similares a los del país, presionando por la demanda de educación media - la cual se aproxima a una demanda con una cobertura cercana al 90% -, sobre las plazas de educación superior y sobre el empleo, constituyendo sobre el 20% de la fuerza de trabajo regional y con las tasas de desempleo que superan el 20%, siendo las más altas de los últimos años.





Actualmente, la población entre 30 y 64 años constituye el tramo dominante, con cerca del 40,5% del total de la población regional, con la mayor incorporación a la fuerza de trabajo y los más bajos niveles de desempleo, pero con niveles de escolaridad poco asimilables al proceso de innovación y modernización tecnológica.

Esto último puede ser crítico si visualizamos que las economías globales están experimentando cambios radicales hacia una sociedad de la información y a las denominadas economías digitales, que generará demandas de personal calificado y profesionales que el crecimiento poblacional no permitirá satisfacer.

Esta situación deberá considerarse para los planes y programas de educación, ya que existirá una población que necesitará capacitación y otra que podrá requerir programas especiales para regularizar sus niveles de educación y el mercado laboral deberá considerar a los adultos mayores como un recurso humano disponible con experiencia.

La población mayor de 65 años constituía al año 1982 el 6,7% de la población regional, con una tasa de crecimiento en el periodo 1982 - 2000 superior al 2,8%. Para el año 2010, representará el 9,8% de los habitantes de la Región.

Este crecimiento, que se aprecia en la cúspide de las gráficas piramidales, obliga a generar políticas que atiendan a este grupo etéreo y readecuando las políticas de salud pública, a una menor población infantil y a una mayor población correspondiente a la tercera edad. De acuerdo al INE existe un cambio significativo que obligará a capacitar a todos los profesionales de la salud para atender una demanda creciente de enfermedades crónicas –como hipertensión y diabetes– y enfermedades degenerativas propias de la tercera edad, todas con tratamientos diferentes a las enfermedades infecciosas y agudas, características de otros grupos de edades.

El modelo de salud centrado en la atención materno – infantil y epidemiológica, debe modificarse para incorporar la atención de salud de la tercera edad.

Estos cambios en la estructura por edades de la población regional junto con la tendencia actual de acortar la jornada laboral, obligará a asumir políticas recreativas y culturales, que den soluciones adecuadas a estas nuevas realidades, permitiendo una participación social creciente de los adultos mayores.



1.3. Características de la población regional

En el Cuadro N°6 se presentan algunas características de la población regional, entre las cuales destaca que el patrón predominante de convivencia de la Región es urbano, siendo estacionales las funciones vinculadas a lo rural y con baja población residente en forma permanente en ella y a la vez en determinados territorios específicos.

Cuadro N°6: **Antecedentes demográficos según provincia**

Provincia (1)	POBLACION AÑO 2000 (2)	POBLACION AÑO 2005 (3)	POBLACION AÑO 2010 (4)	IND.DE MASCULINIDAD (5)	TASA DE CRECIM. (6)	% DE POBL. URBANA (7)	ESCOLARIDAD (8)	TASA PARTICIP. FUERZA DE TRABAJO (9)	% POBL. BAJO LINEA POBREZA (10)
Total y Región	1.561.406	1.646.086	1.726.594	95,9	1,0	91,6	10,1	37,4	18,7
Petorca	72.746	78.105	83.429	102,7	1,4	66,0	8,4	57,0	26,2
Los Andes	89.183	95.344	101.429	97,2	1,3	83,0	9,7	55,4	18,2
San Felipe	134.461	143.740	152.860	99,7	1,3	75,5	9,1	56,7	22,1
Quillota	226.920	237.484	247.184	97,6	0,9	86,5	9,1	56,2	22,9
Valparaíso	902.382	944.925	984.425	93,6	0,9	98,3	10,8	57,1	16,7
San Antonio	132.096	142.257	152.450	100,2	1,4	91,2	9,1	52,2	19,1
I. de Pascua	3.618	4.231	4.947	97,7	3,2	97,8	10,4	62,6	3,1

Fuente: INE

Anexo N°1.

- (1) Provincias de la Región según división político-administrativa.
- (2 y 3) Población años 2000 Y 2005 según Proyección INE.
- (4) Población año 2010 según Proyección INE (documento Inédito).
- (5) Índice de Masculinidad del año 2000. Proyección INE.
- (6) Tasa de crecimiento anual período 2000 al 2010
- (7) Porcentaje de Población Urbana al año 2000 según Proyección INE.
- (8) Promedio Años de Escolaridad Población Mayor de 15 Años. Encuesta CASEN 1998. (En I.de Pascua datos CASEN 1996).
- (9) Tasa de Participación Fuerza de Trabajo ambos Sexos. Encuesta CASEN 1998. (En I.de Pascua datos CASEN 1996).
- (10) Porcentaje de Población bajo la Línea de Pobreza Encuesta CASEN 1998. (En I. de Pascua datos CASEN 1996).

La relación entre hombres y mujeres en la Región tiende a un equilibrio, situación que se refleja en el índice de masculinidad cercano a 100. Se presentan inflexibilidades en lo que dice relación con el porcentaje de pobres que tiende a permanecer estable en torno al 18% y con la tasa de escolarización de la población adulta, próxima a los 10 años de educación. Estas tendencias presentan un alto nivel de correlación, haciendo más difíciles la efectividad de las políticas sociales, constituyendo obstáculos significativos para la incorporación de procesos innovativos y modernizadores, que generen una mayor equidad. En el Anexo N°2 se informa la situación por comunas.



1.4 Distribución territorial de la población

La población regional tiene una alta concentración territorial. La provincia de Valparaíso tiene cerca del 58% de los habitantes de la Región, pero su importancia relativa, tanto como provincia como por la conurbación que la constituye predominantemente, va en disminución.

La tendencia demográfica marca una inflexión de la curva de crecimiento de Quillota, San Felipe - Los Andes y de San Antonio, hacia el aumento de su gravitación. Ello podría servir para respaldar un proceso dual, que por una parte actúa como desconcentrador interno de la Región, consolidando en el área Metropolitana de Valparaíso los servicios de carácter estrictamente nacional y regional, desconcentrando hacia los otros centros los servicios de nivel provincial y local. Por otra parte puede actuar como consolidador de un sistema de centros poblados que en sus límites hacia lo rural tiene aún áreas que no terminan de consolidarse.

Anexo N°2: Antecedentes demográficos según comuna.

COMUNA (1)	POBLACION AÑO 2000 (2)	POBLACION AÑO 2005 (3)	POBLACION AÑO 2010 (4)	TASA DE MASCULINIDAD (5)	TASA DE CRECIMIENTO (6)	PORCENTAJE DE POBLACION URBANA (7)	ESCOLARIDAD (8)	TASA DE PARTICIPACION EN LA FUERZA DE TRABAJO (9)	% POBL. BAJO LINEA DE POBREZA (10)
TOTAL	3.561.406	3.646.086	3.726.994	95,9	1,0	91,6	10,1	56,5	18,7
LA LIGUA	32.762	35.725	38.708	103,3	1,1	73,7	9,9	60,1	29,7
PEYTONCA	9.686	9.840	9.977	96,2	0,3	36,3	7,9	48,6	23,6
CABILDO	20.786	22.462	24.118	106,8	1,5	63,5	7,9	56,4	24,4
SAPALLAR	5.191	6.606	8.843	107,2	1,2	59,4	8,0	55,1	11,2
BAPODO	4.321	4.553	4.786	89,9	1,0	94,4	8,4	56,5	33,6
LOS ANDES	58.691	63.522	68.214	96,9	1,5	94,4	10,5	56,4	14,8
SAN ESTEBAN	13.351	14.009	14.660	90,1	0,9	31,9	8,5	52,0	23,5
CALLE LARGA	10.513	10.741	10.926	93,4	0,4	58,5	8,2	54,2	21,7
MINCOMADA	6.628	7.072	7.499	102,6	1,2	83,3	9,0	56,4	31,6
SAN FELIPE	46.034	70.873	76.810	95,8	1,7	87,5	10,0	56,1	21,6
POTAZEMO	13.796	14.136	14.382	102,3	0,4	51,4	7,8	49,4	25,5
SANTA MARIA	13.541	14.572	15.678	104,7	1,4	57,2	8,8	60,7	22,1
PANQUEHUE	7.088	7.733	8.377	105,3	1,7	56,0	7,9	57,8	22,6
LAYLAY	22.616	23.630	24.561	101,9	0,8	79,6	8,9	60,1	18,7
CAYEMU	12.384	12.814	13.152	101,5	0,6	63,2	8,1	56,5	24,4
QUELOTA	14.324	17.450	20.751	95,3	0,9	86,1	9,7	56,1	24,2
LA CRUZ	11.841	12.251	12.600	103,9	0,6	83,4	10,0	62,4	19,8
LA CALERA	50.106	51.913	53.557	95,7	0,7	99,1	9,1	58,3	25,7
NOGALES	21.145	22.294	23.321	99,7	1,0	82,4	8,9	52,7	24,5
HIJUELAS	16.110	17.256	18.388	103,0	1,3	61,9	7,4	60,5	16,6
LIMACHE	19.658	21.865	23.859	98,2	1,0	88,2	9,3	54,4	19,7
OLME	13.738	14.231	14.668	103,2	0,7	76,1	8,5	49,8	22,9
VALPARAISO	295.203	296.209	295.414	96,1	0,0	99,7	10,2	61,3	21,7
VIÑA DEL MAR	343.429	361.904	379.059	91,5	1,0	99,8	11,2	55,9	15,6
ORIENTERO	29.760	22.230	23.614	108,3	1,3	91,9	9,8	51,9	17,0
PACHMAYWI	13.820	14.310	15.646	117,6	1,9	86,6	8,0	55,5	13,7
QUILPUE	122.883	132.849	142.584	89,6	1,5	98,1	11,3	52,4	8,6
VILLA ALEMANA	87.589	96.792	106.247	90,1	2,0	88,7	11,1	54,9	15,0
CASABLANCA	19.014	20.160	21.213	107,7	1,1	66,3	8,8	59,5	-
S. FERNÁNDEZ	483	460	450	136,8	-0,7	0,0	8,6	-	-
SAN ANTONIO	89.162	94.713	99.779	99,2	1,1	96,2	9,2	54,5	20,3
CARTAGENA	13.658	14.533	15.374	99,3	1,2	89,0	9,0	46,8	13,5
EL TABO	5.870	6.768	7.772	99,8	2,9	95,4	8,9	43,1	21,7
EL QUISCO	8.082	8.373	10.815	95,1	3,0	94,4	8,3	48,6	33,1
ALGARROBO	7.210	7.914	8.423	110,6	1,8	82,4	8,7	49,9	8,2
STO. DOMINGO	7.914	8.961	10.098	111,1	2,5	88,6	8,5	48,1	9,8
I. DE PASCUA	3.618	4.231	4.947	97,7	3,2	97,8	10,4	62,6	3,1

- 1) Provincias de la Región según división político-administrativa.
- 2 y 3) Población años 2000 Y 2005 según Proyección INE.
- 4) Población año 2010 según Proyección INE (documento Inédito).
- 5) Índice de Masculinidad del año 2000. Proyección INE.
- 6) Tasa de crecimiento anual período 2000 al 2010
- 7) Porcentaje de Población Urbana al año 2000 según Proyección INE.
- 8) Promedio Años de Escolaridad Población Mayor de 15 Años. Encuesta CASEN 1998. (En I.de Pascua datos CASEN 1996).
- 9) Tasa de Participación Fuerza de Trabajo ambos Sexos. Encuesta CASEN 1998. (En I.de Pascua datos CASEN 1996).
- 10) Porcentaje de Población bajo la Línea de Pobreza Encuesta CASEN 1998. (En I. de Pascua datos CASEN 1996).

Índice de Masculinidad (IM): El índice de masculinidad representa el número de hombres por cada 100 mujeres de la población en un mismo período de tiempo.

Nota: La actual comuna de Concón está incorporada en la comuna de Viña del Mar de acuerdo al último Censo de 1992.



Anexo N°3: Glosario de Siglas

CASEN	Encuesta de Caracterización Socio Económica Nacional.
CERECO	Centro de Rehabilitación Conductual
CODELCO	Corporación del Cobre.
CONACE	Comité Nacional de Control de Drogas y Estupefacientes.
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente.
CORE	Consejo Regional.
CORECE	Comité Regional de Control de Drogas y Estupefacientes.
COREMA	Comité Regional del Medio Ambiente.
CRIA	Centro Regional de Informaciones Agrometeorológicas.
DIA	Declaración de Impacto Ambiental.
DOP	Dirección de Obras Portuarias (Ministerio de Obras Públicas)
ENAMI	Empresa Nacional de Minería.
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
FONDART	Fondo para el Desarrollo de las Artes y la Cultura.
IDH	Índice de Desarrollo Humano (Naciones Unidas)
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
INJUV	Instituto de la Juventud.
ISAR	Inversión Sectorial de Asignación Regional.
JECD	Jornada Escolar Completa Diurna.
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
LOCE	Ley Orgánica de la Educación.
MECE	Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MOP	Ministerio de Obras Públicas.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
PIB	Producto Interno Bruto.
PME	Programa de Mejoramiento de la Educación.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PROMM	Programa de Obras Medianas y Menores de Riego.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
SECRETUC	Secretaría Regional de Educación.
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
SERNAGEOMIN	Servicio Nacional de Geología y Minería.
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo.
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.
SIPRE	Sistema de Información de Precios Regionales (Min.de Agricultura).
SNASPE	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso

Coordinación técnica

Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación
Melgarejo 669, Piso 17, Valparaíso, Chile
serplac05@mideplan.cl
Fono 0056 - 32 - 214071
Fax: 0056 - 32 -213897

Proyecto financiado por el FNDR

Código BIP N° 20147313

Gobierno Regional de Valparaíso
Consejo Regional de Valparaíso
Melgarejo 669, Piso 4, Valparaíso

Colaboración

Consejo de Rectores Región de Valparaíso

Fotografía

Servicios Públicos, Municipalidades y Empresas del Estado
Línea Aérea LASSA
Sr. Francisco Muñoz Augant
Sr. José Miguel Ramírez
Sr. Carlos Huber S.

Impresión

Litografía Carroza S. A.

1ª Edición de 1.200 Ejemplares

Diciembre 2001